



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 15 No. 173 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Abril de 1950

## EDITORIAL

### Significado Espiritual del Año Santo

*Para muchos, para los que viven lejos de la casa del Padre, para aquellos a quienes no cubren las amplias bóvedas de la Iglesia católica y solamente la conocen desde el atrio o a mayor distancia, el Año Santo puede ser un arma política o diplomática o una estrategia papal para mostrar al mundo la vida y la fortaleza, la fe y la fuerza arrolladora del catolicismo espiritual y divino frente al comunismo, fuerza del mal y poder de las tinieblas en la hora más angustiada del mundo.*

*Puede ser que tenga tales significados la celebración del Año Santo; a lo mejor es verdad que en esta ocasión quedarán mostradas a la luz del mundo estas características de la Iglesia Católica; puede ser posible que la Providencia se valga de este hecho trascendental para mostrar una vez más la vitalidad de la Iglesia Católica y la superioridad del espíritu sobre la materia. Todo esto puede ser posible y cabe dentro de los amplios horizontes del gobierno divino sobre el mundo.*

\* \* \*

*Mas para nosotros, para los que debemos llevar, por vida y por misión, un mensaje espiritual al mundo, una palabra sobrenatural que aliente, un poco de consuelo a las almas abatidas y mucho perdón a los que por fragilidad o malicia ofenden a Dios, el Año Santo tiene una finalidad altamente espiritual, profundamente sobrenatural y providencialmente oportuna.*

El mismo Papa, en esa oración que compuso para este caso, en la que vibra el espíritu divino que la inspiró, nos traza líneas precisas de sobrenaturalidad para realizar los anhelos del Año Santo. Era oración es un programa de vida interior y sobrenatural; si cada uno de los hijos de la Iglesia tomara esa oración como norma de vida, el fruto, la finalidad del Año Santo y los deseos del Papa se realizarían cabalmente y el Año Santo sería para el mundo un augurio de paz, "Paz para nuestros días, paz a las almas, paz a las familias, paz a la patria, paz entre los pueblos y naciones".

Al menos señalemos someramente los puntos espirituales más salientes del Año Santo para que conozcamos ese verdadero significado espiritual que encierra. Quiere el Santo Padre que el Año Santo sea para todos un año de purificación y de santificación". Es decir: purificación de nuestros pensamientos, palabras y obras. Purificación de nuestra vida interior y de la exterior; purificación de nuestras intenciones; purificación de todo nuestro ser; y así, obtendremos como fruto de esta purificación la santificación propia de nuestro estado, no cualquier santificación sino la santificación sacerdotal.

Añade el Papa, que desea que ese Año Santo sea un año "de vida interior y de reparación". Esto es: vida interior que quiere decir unión con Dios en todos los detalles de nuestra vida; en los más insignificantes ha de brillar la gracia de Dios y deben estar sobrenaturalizados por la rectitud de nuestras intenciones. Esta es la vida interior que se cimienta en la vida en gracia sin la cual nada podemos ni nada somos. Y si es verdadera esta vida interior, nacerá el deseo afectivo y efectivo de reparación que quiere desagrar al Señor por las culpas propias y ajenas.

Finalmente, dice el Papa, que este Año Santo ha de ser para todos "un año de abundante arrepentimiento y de perdón generoso". Y cómo no, ante la purificación y santificación de nuestra vida, ante la realidad de nuestra vida interior y de reparación, surgirá sincero y firme, el dolor de nuestras almas por tanto que al Señor hemos ofendido. Será un dolor que purifique y que dé solidez a todo este programa de vida espiritual en el Año Santo. Y así transformados haremos una realidad la petición del Padrenuestro: "perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores". Perdón generoso, perdón cristiano, perdón sacerdotal para todos.

Vivamos esta realidad sobrenatural para vivir el significado más auténtico del Año Santo.

Genaro Alamilla, Pbro.

Vice-Rector Profesor del  
Seminario Conciliar de Tamaulipas.

## Santa Sede

### DISCURSO DE S. S. EL PAPA PIO XII A LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PRENSA CATOLICA

La importancia de la Prensa Católica, a la que representáis en este congreso internacional, amados hijos, y la gravedad de los problemas sometidos a vuestro estudio, Nos han movido para recibirlos a hacer una excepción a la regla que, no sin lamentarlo, Nos hemos impuesto de limitar, y aún suspender en su gran mayoría, los discursos y alocuciones durante el Año Santo.

En esta ocasión no podíamos refrenarnos y dejar de prestar el apoyo de nuestras palabras al trascendental objetivo de vuestra reunión, un objetivo tan vasto como plétórico de significado: la Prensa Católica al servicio de la verdad, la justicia y la paz.

Al ponderar uno de los aspectos principales de este apostolado, consideramos oportuno el ofrecer a vuestras deliberaciones algunos principios fundamentales con respecto al papel que la Prensa Católica ha de desempeñar ante la opinión pública, porque es un hecho que la prensa católica se encuentra en la vanguardia de aquellas publicaciones que contribuyen a la formación y la difusión de la opinión pública.

La opinión pública es la marca que lleva impresa toda sociedad normal compuesta de hombres conscientes de su conducta personal y social, e íntimamente preocupados por el bien de la comunidad a que pertenecen. Cuando todo se dice y se hace a la luz del día, la opinión pública viene a ser en cualquier lugar el eco natural, la resonancia, más o menos espontánea, de los sucesos y de la actitud predominante en la mente y el juicio de los hombres. Cuando la opinión pública deja de manifestarse, o no existe del todo —sea cual fuere la razón de su silencio o de su ausencia—, se tiene entonces una situación que debe considerarse como viciada, una enfermedad, un mal de la vida social.

Desde luego, no nos referimos siquiera al caso en que la opinión pública ha sido acallada, en un ambiente donde la misma libertad se ha desvanecido, o en donde sólo se permite escuchar la opinión del partido en el poder, o de los líderes y los dictadores. Porque sofocar las opiniones de los ciudadanos, callarlos por la fuerza, es,

a los ojos de todo cristiano, un atropello a los derechos naturales del hombre, una violación del orden del mundo tal como Dios lo estableció.

¿Quién puede imaginar la angustia y la confusión moral que abruman la conciencia del periodista donde prevalece semejante estado de cosas?

Ciertamente habíamos confiado en que las demasiadas experiencias dolorosas del pasado hubiesen al menos servido de lección para librar a la sociedad, de una vez por todas, de tiranía tan escandalosa, y para acabar por siempre con un atropello tan humillante para los periodistas y a la vez para los lectores. Sí, en verdad, con no menos vehemencia que vosotros habíamos Nos confiado en ello, y nuestra desilusión no es menos amarga que la vuestra.

¡Qué situación más deplorable! Empero, más lamentable aún, y quizás más desastrosa en sus consecuencias, es la situación de un pueblo en que la opinión pública permanece silenciosa, no porque la aten fuerzas externas, sino porque faltan los fundamentos interiores que deben encontrarse entre hombres que saben vivir en sociedad.

En efecto, acabamos de calificar a la opinión pública como un eco natural, una expresión que resuena con mayor o menor espontaneidad frente a actos y circunstancias que encuentran un eco en la mente y en la razón de las gentes que se sienten seres responsables, atados íntimamente al destino de su comunidad.

Mas nuestras palabras pueden señalar también razones por las cuales la opinión pública se forma y expresa a veces con gran dificultad; hasta el punto de que lo que hoy se llama opinión pública es a menudo una cuestión de simple nombre, un concepto carente de sentido, algo similar a un rumor vago, una impresión forzada y superficial, un fenómeno que no tiene nada en común con aquel eco espontáneo provocado en la conciencia de la sociedad, y que emana de ella.

Porque, ¿dónde vamos a encontrar individuos profundamente imbuidos de un sentido de su responsabilidad y de su fuerte solidaridad con el ambiente en que viven? Ya no hay más tradiciones, ya no hay hogares estables, ni seguridad en el vivir, nada de aquello que podría haber detenido la obra de desintegración y, con frecuencia, de destrucción; y añádase a esta calamidad el abuso del poder que esgrimen gigantescas organizaciones de masas que capturan al hombre moderno en su complicado mecanismo, para ahogar en su remolino toda la espontaneidad de la opinión pública, y reducirla a una ciega conformidad de juicio y de pensamiento.

¿No tienen ya estas infortunadas naciones hombres dignos de su condición de tales, hombres que lleven impreso el carácter de la verdadera personalidad, capaces de dar a la sociedad una vida interior? ¿Hombres que, a la luz de los principios básicos que go-

biernan la vida, a la luz de sus firmes convicciones, sepan cómo ponderar con sano criterio a Dios, al mundo, y a todos los sucesos de la vida, sean grandes o mínimos?

Porque es gracias a los hombres de profundas convicciones y de juicio sensato como se levanta un muro sólido en que la voz de los sucesos resuena con espontáneo eco. No hay duda de que todavía existen hombres como éstos, mas son infortunadamente demasiado pocos, cada día escasean más y más, y ceden su lugar a individuos escépticos, hastiados, descuidados y de carácter débil, a quienes unos pocos domadores de circo pueden gobernar fácilmente.

El hombre moderno afecta a sabiendas actitudes altanerás y descaradas. En la mayoría de los casos semejante postura no es sino un débil barniz que cubre a pobres seres vacíos cuyas mentes, demasiado débiles, no quieren desenmascarar las mentiras, almas demasiado pusilánimes para resistir la violencia de quienes hacen alarde de inteligencia al lanzar sus movimientos con todos los recursos de las ciencias modernas y todo el arte refinado de la persuasión, hasta arrebatárles su libertad y convertirlos en frágiles "cañas doblegadas a todo viento" (Mateo XI, 7).

¿Es posible en estos tiempos atreverse a afirmar con certeza que la mayoría de los hombres es capaz de juzgar y apreciar los hechos y las tendencias del momento en su verdadero valor, para que así la opinión sea guiada por la razón? Y pensar que el juicio de la razón es condición *sine qua non* para el valor y la sensatez de una opinión pública.

Y en lugar de esto, ¿no vemos que se repudia hoy esta forma, la única legítima, de juzgar a los hombres y a las cosas de acuerdo con las normas claras y principios justos, teniéndose por anticuada, al paso que se entroniza como a "valores únicos" de la vida a los impulsos y a las reacciones de los sentidos, de los instintos y de la pasión?

Por este modo de comportarse queda muy poco por hacer a la razón humana y a su fuerza de penetrar en el profundo laberinto de la realidad. Ya no se cuenta con el hombre prudente, con el hombre sabio, y en cambio predominan aquellos cuya visión no traspasa los límites de su estrecha especialización ni se remonta por encima del poder puramente técnico.

De individuos como éstos no podemos, por lo general, esperar que formen la opinión pública, ni que resistan con integridad y valor a la propaganda astuta que se arroga el privilegio de modelar la opinión a su antojo y capricho. En este campo son en mucho superiores a ellos los hombres que, aunque no sean muy doctos, abrigan simplemente un espíritu cristiano claro e íntegro.

De donde los hombres en quienes debería recaer la misión de iluminar y orientar a la opinión pública son incapaces —unos porque les corroe la mala voluntad, otros porque no se han preparado,

unos terceros porque no tienen medios ni poder, o porque les constriñe la coerción ajena—, son incapaces de cumplir libre y fructuosamente con esa obligación.

Y esta situación desfavorable acarrea consecuencias particulares para la prensa católica en sus esfuerzos por servir a la opinión pública, porque todas las dificultades y cortedades que acabamos de mencionar tienden a ser una violación de la disposición natural de la sociedad tal como Dios la quiso, y una mutilación del hombre que fue formado a imagen de su Creador y dotado por El de inteligencia, puesto en el mundo para ser rey de la creación, alimentado por la verdad y sumiso a los preceptos de la ley moral, el derecho natural y la doctrina sobrenatural contenida en la revelación de Cristo Nuestro Señor.

En semejante situación el periodista católico debe temer más que nada a la cobardía y al abatimiento. Contemple a la Iglesia: durante casi dos mil años, atravesando toda clase de dificultades, contradicciones, incomprensiones, persecuciones abiertas u ocultas, jamás se ha desalentado, jamás ha desfallecido. Tomadla como ejemplo vuestro, y considerad en los deplorables defectos que hemos señalado los dos aspectos de la cuestión: qué debe ser la Prensa Católica, y qué no debe ser.

En todo lo que hace, la Prensa Católica debe levantar una barrera insuperable que detenga la continua retirada, y la descomposición de las condiciones que la opinión pública necesita como fundamento de su sana integridad. Es preciso que consolide y fortifique lo que aún queda sin destruir. Que la prensa católica renuncie de buen grado a las vanas ganancias de un interés vulgar, de una popularidad barata, que sepa conservar siempre su dignidad con energía y con orgullo, manteniéndose por encima de todo intento directo o indirecto de corrupción; que tenga el valor, aun al precio del sacrificio económico, de borrar sin misericordia de sus columnas todo aviso, toda lectura, toda cosa que ofenda a la fe o a la honestidad. Si todo esto hace la prensa católica, enriquecerá su valor intrínseco y acabará por ganarse la estima y, en consecuencia, la confianza de los ciudadanos honestos, con lo cual justificará el lema repetido de “un periódico católico en cada hogar católico”.

Apuntemos ahora que ni siquiera bajo las mejores circunstancias internas y externas para su desarrollo y expansión, la opinión pública es necesariamente infalible, ni siquiera espontánea por completo. La complejidad y la novedad de los acontecimientos contemporáneos y las situaciones que provocan, pueden ejercer una influencia marcada en su formación, y esto sin contar el hecho de que la opinión pública no se libre fácilmente de nociones preconcebidas, ni de la tendencia predominante en las ideas, aun cuando la reacción se justifique por su objetividad, o se imponga por su propio peso. Es en este aspecto donde la prensa tiene un papel

eminente que desempeñar en la formación de la opinión, sin dictarla ni coartarla, sino sirviéndola útilmente.

Y en cuanto concierne a los miembros de la Prensa Católica, esta tarea delicada presupone competencia, cultura general, especialmente en filosofía y teología, los dones del estilo y el tacto psicológico. Mas es indispensable también para ellos que posean, en primer lugar, carácter: Carácter que signifique, en pocas palabras, simplemente amor profundo e inquebrantable respeto por el Orden Divino, que abraza y anima a todas las manifestaciones de la vida; amor y respeto que el periodista católico no debe contentarse meramente con sentir y alimentar, en lo profundo de su propia alma, sino que debe cultivar también en los corazones de sus lectores.

En algunos casos la llama que apenas se asoma podrá bastar para encender de nuevo y revivir la chispa de las convicciones casi muertas y de los sentimientos dormidos en lo profundo de las conciencias. En otros casos, la amplitud de miras del periodista católico, y la universalidad de su juicio, pueden abrir los ojos de aquellas gentes que los tienen fijos tímidamente en prejuicios tradicionales. En ambos casos, los periodistas católicos tendrán siempre que abstenerse de “fabricar” la opinión. Lo que es mejor, aspirarán a servirla apenas.

Creemos que este concepto católico de la opinión pública, de su función y de los servicios que la prensa le rinde es, a la vez, conveniente y necesario para poder señalar a la humanidad, de acuerdo con vuestros ideales, el sendero de la verdad, de la justicia y de la paz.

Es así cómo con su actitud hacia la opinión pública la Iglesia se levanta como una barrera contra el totalitarismo, que por su misma naturaleza es necesariamente el enemigo de la verdad y de la libre opinión de los ciudadanos. Por su misma naturaleza el totalitarismo niega el Orden Divino y la relativa autonomía que tal orden reconoce en todos los dominios de la vida, aunque tengan todos su origen enteramente en Dios.

Esta oposición fue puesta claramente en evidencia una vez más cuando pronunciamos dos discursos con que Nos procuramos aclarar recientemente la posición de un juez ante la ley. Hablamos entonces de las normas objetivas de la ley, de la ley divina y natural, que garantiza a la vida jurídica de la humanidad la autonomía que reclama la adaptación viva y segura a las condiciones de cada era.

Sabíamos plenamente que nuestras palabras no serían comprendidas por los totalitarios, para quienes la ley y el derecho no son sino meros instrumentos en las manos de los grupos en el poder. Pero sí nos sorprende grandemente el notar la misma incomprensión de parte de ciertos grupos que, por mucho tiempo, han asumido el papel de campeones del concepto liberal de la vida y que han condenado a los hombres tan sólo y simplemente por el error

de seguir leyes y preceptos contrarios a la moral. En último análisis, el que un juez al pronunciar sentencia se sienta atado por la ley positiva y su fiel interpretación, no es incompatible de ninguna manera con el reconocimiento de la ley natural; más aún, es uno de los requisitos. Pero lo que no puede concederse legítimamente es la noción de que esa atadura fue forjada exclusivamente por el acto de un legislador humano del cual emana la ley. Esto equivale a atribuir a la legislación positiva una majestad que no tiene, que en ninguna manera difiere de la que el racismo o el nacionalismo atribuyó a la acción jurídica del totalitarismo, pisoteando groseramente los derechos físicos y morales de las personas.

En este punto la prensa católica tiene de nuevo ocasión notable para expresar en términos claros el pensamiento de gentes que aparecen confusas, indecisas y anonadadas ante el mecanismo moderno de la legislación positiva, mecanismo peligroso desde el momento en que se deja de ver en él una derivación de la ley divina y natural.

Este concepto católico de la opinión y del servicio que le rinde la prensa es asimismo sólida garantía de la paz. Porque se levanta en defensa de la justa libertad de pensamiento, y del derecho del hombre a sus propios juicios, mas siempre a la luz de la ley divina; lo cual equivale a decir que quien quiera ponerse lealmente al servicio de la opinión pública, sea una autoridad social, sea la misma prensa, debe evitar rigurosamente el engaño y la agitación. ¿No es por ello evidente que tal disposición de la mente y de la voluntad reaccione eficazmente contra toda atmósfera de guerra?

Por otra parte, cuando la llamada opinión pública es en realidad dictada o impuesta, ya sea por la fuerza o por consentimiento culpable, cuando los engaños, los prejuicios de partido, las estratagemas del estilo, los efectos de la voz y las posturas, la explotación de los sentimientos convierten en ilusorios los justos derechos de los hombres a su propio juicio y a sus propias convicciones, entonces se crea una atmósfera enervante, insalubre y artificial que en el curso de los acontecimientos, con la súbita rapidez y con los efectos letales de los odiosos procesos químicos tan conocidos hoy, acaba por sofocar y embrutecer a los mismos hombres hasta compelerlos a dar sus bienes y su sangre por la defensa y el triunfo de una causa injusta y falsa. En verdad, cuando la opinión pública deja de existir y funcionar libremente, la paz se halla en peligro.

Finalmente, quisiéramos decir una palabra con respecto a la opinión pública dentro del seno mismo de la Iglesia (con respecto naturalmente, a aquellas materias que se dejan a libre discusión). La existencia de esta opinión pública puede sorprender tan sólo a quienes no conocen a la Iglesia, o la conocen defectuosamente; porque la Iglesia, que es un cuerpo viviente, echaría de menos un elemento en su vida interior si faltase la opinión pública en su

interior, y la culpa de esta deficiencia recaería sobre los pastores y los fieles. De nuevo la prensa católica puede producir aquí un servicio útil; a este servicio el periodista debe aportar más que en ningún otro caso aquel carácter de que hablábamos, y que consiste en el respeto inalterable y el amor arraigado hacia el orden divino; lo cual es decir, en el caso presente, a la Iglesia tal cual Ella existe, no sólo en sus designios eternos sino también en su vida terrena en el espacio y en el tiempo, divina, sí, mas formada por miembros y órganos humanos.

Si posee este carácter, el escritor católico sabrá guardarse tanto de caer en servilismo mudo, como de ejercer una crítica exagerada. Con firme claridad contribuirá a la formación de una opinión católica dentro de las filas de la Iglesia en el orden temporal, y en nuestros días particularmente, en la cuestión social y en el problema de la paz.

No queremos concluir sin dedicar algunos pensamientos a tantos hombres verdaderamente grandes, honor y gloria del periodismo y de la prensa católica en los tiempos modernos. Por más de un siglo se han erguido ante nosotros como campeones de actividad espiritual; lo que es más aún, de sus filas han surgido hoy verdaderos mártires de la causa santa, valientes confesores entre las tribulaciones espirituales y temporales de la vida. Bendita sea su memoria. Y que su recuerdo os consuele y aliente en el cumplimiento de vuestros arduos e importantes deberes.

Con la esperanza de que, siguiendo su ejemplo, vosotros cumpliréis con lealtad y con fruto vuestras tareas, os impartimos a vosotros, hijos muy queridos, desde lo profundo de nuestro corazón, la Bendición Apostólica.

## Curia Romana

### ACTA SS. CONGREGATIONUM SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII REPONSUM

#### *De Validitate Baptismi in Quibusdam Sectis Collati.*

Huic Supremae S. Congregationi a nonnullis Statuum Foederatorum Americae Septentrionalis Ordinariis locorum propositum fuit dubium:

“Utrum in diudicandis causis matrimonialibus, baptismus in sectis Discipulorum Christi, Presbyterianorum, Congregationalistarum, Baptistarum, Methodistarum collatus, posita necessaria materia et forma, praesumendus sit invalidus ob defectum requisitae in minis-

tro intentionis faciendi quod facit Ecclesia vel quod Christus instituit, an vero praesumendus sit validus, nisi in casu particulari contrarium probetur”.

*Feria IV, die 21 decembris 1949*

Emi ac Revmi DD. Cardinales, rebus fidei ac morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, proposito dubio respondendum mandarunt:

*Negative ad primam partem; affirmative ad secundam.*

Sequenti autem Feria V, die 22 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. D. Pius, divina Providentia Papa XII, sin solita Audientia Excmo. P. D. Adessori S. Officii impertita, relatam sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit atque publicari iussit.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 28 decembris 1949.

Petrus Vigorita, *Supr. S. C. S.*  
*Officii Notarius.*

**SACRA CONGREGATIO DE SEMINARIIS  
ET STUDIORUM UNIVERSITATIBUS**

**EPISTULA**

**AD EXCELLENTISSIMOS AC REVERENDISSIMOS  
LOCORUM ORDINARIOS**

Roma, die 15 Augusti a. D. 1949.

*Excellentissime Domine,*

Musicae Sacrae, ad divinum cultum promovendum, quantopere Sancta Sedes iugiter faverit, nemo sane est qui ignoret. Eiusdem sedulitatis plura exstant documenta, inter quae notatu dignae illae sapientes quidem et firmae praescriptiones, quas Summus Pontifex Pius XI, fel. rec., per Const. Apost. *Divini cultus sanctitatem* (d d. 20 Decembris a. 1928) impertitus est.

Haec quoque S. Congregatio adlaborare non intermisit, ut iuvenes Sacerdotii viam ingressi, tum theoretice tum practice Musica Sacra congrue instituerentur. At, si multa et laudabilia in plerisque Seminariis gesta sunt ad sacram iuventam hac quoque disciplina imbuendam, in ceteris tamen exspectati felices exitus minime obtenti sunt, cum pluribus de causis, tum praesertim quod magistri debita doctrina praediti ac necessitatibus paros non habebantur. Huiusmodi defectus eo manifestiores hodie apparent, quo studium liturgicum et musicum mire in dies diffunditur, sive inter asseclas Actionis Catholicae sive inter ipsos Christifideles, Anno Sancto praecipue instante.

Quam ob rem, ad novum validioremque impulsu afferendum

ut Seminariorum alumni theoria et practica Musicae Sacrae iuxta principia didactica et disciplinaria a Sancta Sede statuta sedulo erudiantur, haec quae sequuntur praescribenda censemus:

I. Musica Sacra disciplinis necessariis adnumeratur, ideoque omnibus sacrorum alumni, inde a primo humanitatis anno usque ad cursum theologicum expletum, absolute tradenda.

II. Musicae Sacrae magistris proponentibus, annua programmata ab Excmo. Ordinario adprobanda sunt.

III. Musicae Sacrae horarum in hebdomada attributio regetur normis Const. Apost. *Divini cultus sanctitatem* (nn. 1-2): praelectionum horae generali studiorum rationi inserendae sunt.

In feriis autumnalibus, longius tempus adhibebitur ad exercitationes practicas tum uniuscuiusque alumni tum plurium vel omnium simul alumnorum, et, pro alumni cursuum philosophici et theologici, hebdomadae studiorum indicentur ad praecipuas quaestiones Musicae Sacrae penitus pertractandas.

IV. Non aliter ac pro ceteris disciplinis, alumni annua pericula de Musica Sacra obire tenentur.

V. Unicuique Seminario idoneus sit oportet magister Musicae Sacrae, qui ad omnes effectus Collegio Professorum cooptabitur.

Hac quidem de re, Excms locorum Ordinariis in memoriam revocamus instantissimam Pii XI, fel. rec., adhortationem, ut nempe ex quavis mundi regione ad Romanum Pontificium Institutum Musicae Sacrae adlecti mittantur iuvenes Sacerdotes, sincere exornati spiritu liturgico, peculiari quodam donati ingenio musico et sufficienti muniti praeparatione, qui, requisitum tirocinium emensi, ubere in Dioecesi et praecipue in Seminario apostolatam liturgico-musicalem explicare valeant.

VI. Quae supra statuimus, vigere incipient anno scholari proximo ineunte.

Tuum igitur erit, Excme Domine, sollicite in ea, quae supra mandavimus, omnem curam impendere. Nam Musicam Sacram non parum conferre arbitramur, ut iam exactis Ecclesiae temporibus, etiam nunc ad christianam plebem Christo Domino reducendam: sacrorum concentuum dulcedine et suavitate allectus, populus fidelis “hymnis et canticis spiritualibus” Domum Dei resultantem libentius celebrabit, avidius ad dominica sacramenta accedet, abundantiusque inde vitam hauriet.

Dum Tibi vota in Domino profero, reverenter me obtestor Excellentiae Tuae Reverendissimae in Ch. I. addictissimum I. Card. Pizzardo, *Praefectum*.—H. Cecchetti, *Subsecr.*

**Atentados Contra el Matrimonio Cristiano**

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

David Hernández Palacios (vive en la Capilla de Guadalupe, Jal.), ca-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

sado con Josefina Tello en Ciudad Hidalgo, Mich., el 7 de agosto de 1928, pretende casarse con Josefina Santos en el Josefino.

#### PUEBLA

El Sr. Marcelino Romero, originario de Tepeaca, Pue., de 43 años de edad pretende contraer matrimonio con Leonor N. siendo casado canónicamente con Catalina Vélez que vive.

#### DIOCESIS DE QUERETARO

El Sr. Carlos Fernández, de 35 años de edad, originario y vecino de México, D. F. intentó casarse en la Parroquia de San Sebastián de Querétaro, siendo casado en el templo de la Avemaría, de Aguascalientes, con fecha de 20 de mayo de 1931.

Felipe Valencia Arriaza, de 55 años de edad, originario de El Salvador, con domicilio en La Ceiba de la República de Honduras, hijo de Felipe, difunto y de Leonor, que vive, contrajo matrimonio eclesiástico en La Ceiba el 11 de Junio de 1927, con Amalia Mejía, quien reside en esa misma ciudad. Intentó contraer nuevo matrimonio en la Parroquia de Amalco con N.; y no habiendo logrado sorprender al Párroco, parece que quiere pasarse al Arzobispado de México.

BUENA PRENSA. — Boletín Mensual Bibliográfico  
Se envía gratis a quien lo solicite.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

### Dos Libros muy buenos para Sacerdotes

#### EPISTOLAS DOMINICALES

Por el P. José M. Bover, S. J.  
Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.

En estas homilias el autor se atiende escrupulosamente al sentido literal del sagrado texto. Siendo las Epístolas de los Apóstoles mucho menos conocidas que el Evangelio, la exposición de estas Epístolas puede alcanzar un interés relativo, superior a la Exposición del mismo Evangelio.

#### DOMINICALES EVANGELICAS

Por el P. José M. Bover, S. J.  
Ejemplar: \$ 7.75 o Dlls. 1.65.

Dice el Excmo. Sr. Ob. de Victoria: "De oro es este librito: en el hallarán los párrocos asunto para sus predicaciones evangélicas; los catequistas, doctrina y ejemplos para sus explicaciones; los fieles, sabrosísima lectura espiritual".

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

## Solución a los Casos Propuestos en Febrero

### DERECHO CANONICO

#### UN JURAMENTO EQUIVOCO

Zoila, que en su primera mocedad había cedido, por impericia y ligereza, a los gustos de un joven licenciado, vive desde hace tiempo honestamente y ahora es amada por Arturo.

Sino que éste, víctima de los celos, insiste en que Zoila le confiese bajo juramento si ha tenido con otro relaciones torpes. Ella ha opuesto a estas instancias que la sola sospecha es una injuria. Mas con esto ha aumentado la ansiedad y la suspicacia de su novio.

No queriendo, pues, perder cerca de Arturo su buena fama ni la ocasión que tiene de casarse, pregunta a un confesor si le es lícito ocultar bajo juramento sus deslices pasados.

### SOLUCION

Naturaleza y divisiones del juramento. — Como llamamos por testigos a los hombres para confirmar nuestra palabra— como si dijéramos: Ya que a mí no me creéis, creed a otro mejor informado y de mayor crédito—, así llamamos por testigo a Dios, quien no puede engañar ni ser engañado. Por lo cual se define el juramento: la invocación del Nombre de Dios como testigo de la verdad (canon 1316). Dícese invocación, porque quien jura no sólo afirma que Dios sabe todas las cosas y puede dar de las mismas testimonio verídico, mas le invoca o llama ulteriormente para que dé testimonio, ahora o en lo futuro (según le plazca). Y como invocar a Dios en confirmación de lo falso entrañe grave irreligiosidad y por lo mismo pecado grave que castigará severamente el supremo Juez y nadie se presume llamar el juez que le castigue, fundadamente se ha estimado y estima que quien cree en Dios no le invoca en testimonio sino de la verdad.

De aquí que se introdujera en las costumbres y en el derecho de los pueblos admitir como verdadero lo que con juramento se asegura (1). Añádese del Nombre de Dios, porque no jura quien llama por testigos a los ángeles o a los Santos, a no tratarse de juramento implícito (2). Las últimas palabras como testigo de la verdad distinguen el juramento de la oración, donde invocamos a

(1) Porque la invocación, como diremos, puede hacerse en maneras diversas, quien suscribe conscientemente la fórmula del juramento invoca a Dios como testigo de la verdad.

(2) Cf. Salmanticenses Mor., tr. 17, c. 2, n. 13.

Dios, no para que confirme lo que decimos, sino para que nos conceda lo que imploramos.

Síguese de aquí que el juramento es un acto de la religión, ya que protestan, cuantos juran, ser Dios sabio, verdadero y justo.

Porque cuantos tienen uso de razón pueden invocar el testimonio divino en confirmación del testimonio propio, todos estos pueden por derecho natural hacer un juramento. Mas porque a Dios se debe reverencia suma y no se pide su testimonio sino como suplemento a la palabra humana, el derecho positivo excluye oportunamente a personas determinadas del juramento público (3).

Distinguese el juramento: a) por razón de su materia, en asertorio promisorio; allí Dios es llamado para que confirme lo pasado o lo presente; aquí, para que confirme también la futura posición u omisión de un acto. Como la promesa y el voto, el juramento promisorio puede ser absoluto y condicionado. Y porque a la promesa y al voto va próximo el propósito, ven muchos un juramento promisorio doquiera haya promesa jurada, voto jurado, propósito jurado; b) por razón de la forma, en invocatorio y execratorio; el primero se limita a llamar a Dios como testigo de la verdad; el segundo llámale también para que venga o castigue la falsedad; c) por razón de las circunstancias, en solemne, que guarda las formas y ceremonias establecidas por la ley positiva, y en simple, que prescinde de ellas. El solemne puede ser judicial y extrajudicial, según se haga o no en los juicios o tribunales; d) por razón del signo, en verbal, real y mixto, según se exprese con palabras u otros signos (por ejemplo, tocando el evangelio, levantando la mano) o con palabras y otros signos simultáneamente; e) por razón del modo, en expreso e implícito: allí se invoca directamente a Dios y aquí se le invoca en sus más excelentes criaturas, como en sus Santos o en el alma humana.

Pero estas diferencias son accidentales. Y así los autores, por lo común, enseñan que los juramentos, como tales, son todos de la misma especie moral: aunque a veces, sobre la malicia del perjurio, digan inobediencia (si el superior pregunta legítimamente bajo juramento) o injusticia (si el perjurio redundaba en daño de tercero), etc.

2. Condiciones para la validez y licitud del juramento. — Para que el juramento sea válido se requieren intención de jurar, o de invocar a Dios como testigo, y signo o fórmula que exprese suficientemente la invocación a Dios. De donde si, por inadvertencia o por malicia, faltare la intención de jurar, el juramento fuera nulo —fuera, en cambio, válido si sólo faltara la intención de cumplir el juramento promisorio—, sobre ser ilícito si fingido maliciosamente (4). Cuando la fórmula fuere ambigua, precisa mirar a la intención; lo que se dice simplemente afirmado o narrado no

(3) Cf. Prümmer, Th. Mor., II, n. 447.

(4) He aquí una de las proposiciones condenadas por Inocencio XI: "Cum causa licitum est iurare sine animo iurandi, sive sit levis sive gravis" (Denz. 1175).

implica de sí intención alguna de jurar; se jura cuando se dice algo invocando a Dios. Entre las fórmulas ambiguas se citan las siguientes: Dios lo sabe, hablo en la presencia de Dios, Dios ve mi conciencia, Dios sabe que no miento. La misma fórmula Juro ser así se tiene por ambigua, donde no precediere petición o declaración de juramento. En cambio, la fórmula Dios me es testigo se da por suficientemente clara y expresa.

Para la licitud del juramento que suponemos pueda hacerse lícitamente, aunque no sea apetecible de por sí ni deba multiplicarse o emplearse con sobrada frecuencia— se requieren tres condiciones: verdad, justicia y necesidad. Necesidad, para que se guarde la reverencia debida a tal testigo. Justicia, para que se invoque a Dios como cooperador a cosa mala. Verdad, que consiste en que quien afirma diga lo que siente y quien promete cumpla también o haga verdadera su promesa (5).

La falta de verdad constituye el perjurio, en su sentido propio o riguroso, que es pecado mortal ex toto genere. "Ni se excusa de perjurio y pecado mortal quien jura sin verdad aunque por un fin santo y necesario o inducido por miedo grave, incluso el que se dice caer en varón constante" (Salmanticenses, Mor., tr. 17, c. 2, n. 39). Y si nunca es lícito confiar con juramento una mentira, tampoco cabe jurar con restricción pura o totalmente mental o interna (6).

Mas, porque la restricción externa o parcialmente mental no es necesariamente mentira y a veces se permite —a quien tiene derecho a ocultar la verdad y razón proporcionada al terror que ocasiona al prójimo—, el juramento con esta restricción puede ser lícito y lo es cuando se hiciera a quienes no asiste el derecho a que se les revele la verdad (7), e interviniera causa proporcionada (8), como "en el caso en que no se tuviera a mano otro medio de defenderse o defender al prójimo contra una injusta agresión, una pregunta injusta, u otro daño grave" (9).

Por eso los Salmanticenses Mor., al hablar de los defectos o vicios ocultos de los que celebran esponsales, dicen: "O estos vicios ocultos no redundan en injuria o positivo detrimento de la otra parte, mas tan sólo hacen menos feliz o menos apetecible el matrimonio —cual si fuera pobre la tenida por rica, o plebeya la sujeta noble, o fea la que se creía hermosa, o desflorada la estimada por virgen, y otros casos análogos—, y entonces es lícito

(5) Cf. (Salmantic. Mor., l. c., n. 35).

(6) También la siguiente proposición fue condenada por Inocencio XI: "Si quis vel solus vel coram aliis, sive interrogatus sive propria sponte, sive recreationis causa, sive quocumque alio fine ieret se non fecisse aliquid quo revera fecit, intellegendo intra se aliquid aliud additum verum, revera non mentitur nec est periurus" (Denz. 1176).

(7) "Iurare cum restrictione late mentali coram iis qui ius habent cognoscendi integram veritatem, mortale est" (Noidin, Th. Mor., II, n. 244).

(8) "Haec causa maior esse debet, quo verba maiorem occasionem praebent errandi" (Salmantic. Mor., l. c., n. 109).

(9) Prümmer, l. c.

contraer esponsales ocultando dichos defectos e insistir luego y obligar a cumplir la palabra dada a quien no los hubiera contraído de haber venido a conocerlos. Razón: porque nadie está obligado a manifestar sus vicios e infamarse cuando no hace injusticia a la otra parte, sino que a ésta toca indagar... Mas esto (añaden) se entiende mientras la mujer no engañe al hombre, fingiéndose virgen la desflorada, o rica la pobre, pues con ello haría injusticia a la otra parte; aunque puede ocultar estos defectos, o negándolos con palabras equívocas, si preguntada, o disimulándolos de cualquier modo...; y (se entiende) también mientras no tema que el marido venga al cabo a conocerlos y esto haga infeliz el matrimonio, porque ella será tratada duramente o se originarán disensiones y riñas, pues entonces la caridad que se debe a sí misma quiere que evite tanto daño, bien revelando sus defectos antes de los esponsales o bien desistiendo luego del proyectado matrimonio...; o los vicios ocultos son tan ignominiosos y perjudiciales a la otra parte que positivamente le causan daño y hacen el matrimonio no sólo menos apetecible, sino odioso e injurioso al marido (como la sífilis, la parálisis, la lepra, la infamia ex genere o por delito que puede afrentar a la familia y otros defectos parecidos que o impiden la generación o son obstáculo a la educación decente de los hijos, o alejan de la vida social) y entonces no es lícito contraer esponsales ocultándolos y cuando se hubieren contraído deba la mujer revelarlos antes de la boda e imputarse a sí el haberse puesto en tal apuro. Razón porque nadie debe insistir en que otro le procure una utilidad con incomodidad y perjurio suyo" (tr. 9, c. 2, n. 97-99).

Lo mismo enseña y casi con las mismas palabras S. Ligorio (10). Pero a la excepción hecha por los Salmanticenses en el caso en que de conocer el marido los defectos más tarde se originen discordias, por aquello de que la caridad que se debe a sí y al esposo obligan a la mujer a evitar tan tristes consecuencias, S. Ligorio advierte: "Puede objetarse que la caridad no parece obligar con tanto detrimento, es decir o bien a difamarse o bien a quedar soltera para siempre" (lib. 6, n. 865).

3. Qué deba decirse en nuestro caso y qué deba el confesor aconsejar a Zoila. —Supongo que la condescendencia de Zoila a los gustos del joven licencioso llegó a la fornicación. Supongo que Arturo no pondrá la virginidad de Zoila como condición sine qua non de su futuro consentimiento matrimonial (11). Pero supongo que Arturo no se casaría con Zoila si la supiera desflorada (12).

(10) Lib. 6, n. 864 sq.

(11) Si Arturo declarare que no ha de tomar a Zoila por esposa sino a condición de que ésta no haya sido por otro desflorada y Zoila no confía lograr que Arturo deponga esta actitud y omita dicha condición cuando llegue el momento de casarse, entonces sí que está obligada o a manifestar el defecto oculto o a desistir de casarse con Arturo, pues, en otra forma, ocultaría injustamente un vicio perjudicial a Arturo, por cuanto invalida al matrimonio.

(12) Si suponemos que Arturo se casaría con Zoila aun sabiéndola desflorada, entonces, evidentemente, no sería el caso de exigir la revela-

En este caso Zoila no está obligada a revelar a Arturo su fornicación o fornicaciones precedentes, no está obligada en justicia a renunciar al matrimonio que la ocasión le brinda. Si Arturo, pues, insiste en su pregunta, Zoila —que no puede mentir ni usar restricción totalmente mental— puede responder con restricción parcialmente mental, diciendo, por ejemplo: Soy inocente de ese pecado, si el pecado se le hubiera ya remitido por la penitencia (como fácilmente se presume de su misma confianza con el confesor), o nunca tuve comercio ilícito con otro sobre entendimiento en la opinión común o que deba manifestarle. Y estas respuestas puede confirmarlas con juramento. Mientras no incurra Arturo daño alguno en las circunstancias que se indican (13), Zoila, que no está obligada a difamarse, incurriría muy grave daño si debiera quedar perpétuamente célibe.

Pero el confesor, mientras le dice que puede jurar en esta forma, adviértale también las probables y constantes molestias que le han de acarrear las sospechas de Arturo, difícilmente sosegables, y ponga ante sus ojos la miserable vida que le aguarda si un día viene Arturo a saber aquellas sus antiguas relaciones. Que si Zoila, todo bien ponderado, prefiere cargar con estas consecuencias a quedarse soltera para siempre, desaprovechando la oportunidad que se le ofrece ahora, puede usar el juramento equívoco.

P. Lumbreras, O.P., S.T.D.

## MORAL

### CONFESION DE NIÑOS

*Eladio, neosacerdote no sabe cómo arreglárselas en la confesión de los niños, porque a veces cuando acusan lo que objetivamente parece pecado, si les hace algunas preguntas sobre ello, duda mucho de si ellos se daban cuenta de que obraba mal. Otras veces y más frecuentemente confiesan faltas que estrictamente hablando, no son pecados. De aquí, sus dudas si los absolverá o no.*

*¿Qué debe hacer el confesor en estos casos?*

## SOLUCION

1) En general y para toda clase de penitencias es evidente que no se puede dar la absolución si no hay materia suficien-

ción. El propio Noldin, quien dice: "Sponsa fornicationem revelare debet, quia in sponsa defectus iste notabilis censetur", añade: "Nisi ex cognita sponsi indole prudenter iudicari possit ipsum hunc defectum non valde aestimare". (Th. Mor., III, n. 542).

(13) Entre ser o no virgen, no hay notable diferencia física, la desflorada, pues, no es perjudicial o menos útil para el fin peculiar al matrimonio. La diferencia que se dice notable es más bien moral, según el crédito y la fama. Más crédito y fama son de cosas manifiestas, no de las ocultas. Mientras quede, por consiguiente, oculto el pecado y la mujer sea estimada virgen, su valor moral es idéntico, aunque no sea virgen realmente. Aun Noldin, que (como hemos visto en la nota anterior) habla de defecto notable, sujeto, por lo mismo, a la ley de la revelación, exceptúa el caso en que la mujer pueda artificiosamente encubrir su desfloración: "nisi artificio rem plane occultare possit" (1. c.).

## LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica *MEDIATOR DEI: ESPIRITU LITURGICO Y NECESIDAD QUE DE EL TIENE EL SACERDOTE.*

## ESPIRITU LITURGICO Y NECESIDAD QUE DE EL TIENE EL SACERDOTE

## SOLUCION

Dos partes tiene el tema: 1) qué es el espíritu litúrgico; 2) necesidad que de él tiene el sacerdote.

Por espíritu litúrgico nosotros no entendemos el espíritu de la liturgia: que concebimos como lo más fino, lo más subido, lo esencial, la médula de la liturgia; por espíritu litúrgico, como creemos que se toma en el tema, entendemos *una inclinación o tendencia constante de parte del sacerdote a no salirse de las prescripciones litúrgicas en el ejercicio del culto oficial de la Iglesia; un alto concepto de la liturgia, un especial atractivo por todo lo que dice relación al culto litúrgico.*

A formar este concepto del *espíritu litúrgico* nos ha ayudado el sabio y piadosísimo Abad de Siete-Fuentes (Francia) de la Orden Cisterciense, quien en su obra, rica de espiritualidad, intitulada *"EL ALMA DE TODO APOSTOLADO"*, Cap. III, al desarrollar este tema: ESPIRITU LITURGICO, habla así a Jesús:

"Esta Vida litúrgica, ¡oh mi buen Jesús!, supone un atractivo especial por todo aquello que dice relación al culto".

"A algunos les habéis comunicado gratuitamente este atractivo. Otros no han sido, a la verdad, tan favorecidos; pero si ellos os lo piden, y se valen además del estudio y de la reflexión, seguramente lo alcanzarán".

"La meditación que expondré más adelante sobre las ventajas de la vida litúrgica acrecentarán mis ansias de adquirirlo, cueste lo que cueste".

Entendido y precisado así el concepto de *espíritu litúrgico*, pasemos a estudiar su necesidad en el sacerdote.

Ante todo advirtamos que una cosa puede decirse *necesaria* absolutamente, y entonces significa ser precisa, indispensable para conseguir un fin; pero puede también tomarse para designar cierta necesidad relativa, y entonces puede equivaler a muy útil o conveniente. En este segundo sentido decimos que el *espíritu litúrgico* es *necesario* al sacerdote.

En efecto, el sacerdote es el maestro de los demás en las cosas que pertenecen a su salvación y a su santificación. La Iglesia quiere que los fieles participen en las funciones litúrgicas con participación activa, y que no asistan a ellas sólo meros espectadores; desea que el pueblo a ella confiado sea edificado en el sentido litúrgico verdadero y operante: *Procul dubio perspctum est Apostolicam hanc Sedem nullo non tempore curavisse diligenter ut credita sibi*

te para la validez del Sacramento. Cuando hay duda, ya sea con prudentes preguntas sobre la materia confesada, ya haciendo que confiesen algún pecado cierto de la vida pasada, quedará materia para una válida absolución.

2) Es verdad que ninguno de estos procedimientos es fácil o hacedero con los niños que se confunden fácilmente con tales interrogatorios. Sin embargo, esta dificultad con los niños creemos que puede ser resuelta satisfactoriamente de un modo más directo y general. Tomemos la primera causa de duda del P. Eladio. Cuando se ve que los niños que han llegado al uso de la razón, acusan algo que objetivamente es pecado, se puede dar por cierto generalmente y con fundamento sin más inquirir, que hay algún grado de culpabilidad subjetiva, por lo menos venial, y por consiguiente que hay materia suficiente para la absolución, puesto que ellos tienen alguna conciencia de que han obrado mal; lo cual es común en ciertas materias familiares, a los niños que han empezado a tener uso de razón.

3) En cuanto a la segunda causa de las dudas del P. Eladio; cuando el niño confiesa como pecado lo que objetivamente no lo es, hay que tener presente que lo que constituye la materia de una válida absolución es el pecado *subjetivo*, la culpabilidad ante Dios; lo cual puede existir sin que haya materia objetivamente pecaminosa. Luego cuando el niño confiesa como pecado algo que objetivamente no lo es, ese niño tiene conciencia de alguna culpabilidad subjetiva, hay pues materia suficiente. Entonces el confesor no debe ordinariamente inquietarse sobre si hay o no materia suficiente, pues la hay por lo menos venial.

Pero en este caso, cuando no hay materia objetivamente pecaminosa debe el confesor corregir la falsa conciencia del niño.

4) Esto no quiere decir que en todos los niños que se confiesan hay siempre materia suficiente para el sacramento; algunas veces el confesor a pesar de sus prudentes esfuerzos para ver si hay materia cierta suficiente, no lograría salir de su duda, ¿qué hacer entonces? Mientras persista la duda no se puede dar la absolución de manera absoluta; ni se puede dar sub-conditione a no ser que haya una grave razón con la que se vea que de otra manera se expone el sacramento a ser inválido. La regla general dada por los teólogos es que si la materia dudosa es venial, como suele pasar en algunos niños, la absolución condicional no se ha de dar ordinariamente; porque por un lado el negar la absolución en este caso, no trae grave daño espiritual, y por otro lado no se puede exponer el sacramento a peligro de nulidad sino cuando se teme daño espiritual que no se puede evitar de otro modo (Capello n. 44). No hace falta decir a los niños que no se les ha dado la absolución: déseles sólo la bendición.

J. Torres, Pbro.

Contestó también el Sr. Pbro. Don Manuel Vázquez, Cura de la Parroquia de San Miguel de Papasquiato, Durango.

*plebs recto imbueretur actuoso liturgiae sensu* (Encíclica *Mediator Dei*). ¿No son los sacerdotes los colaboradores indispensables del Papa y del propio Obispo en esa importante obra de educar al pueblo en la liturgia y de enseñarlo a participar activamente en las funciones litúrgicas? ¿Y no realizaría con más diligencia y con mayor satisfacción esa colaboración ante los fieles poseyendo el espíritu litúrgico?

Esa grande utilidad, esa necesidad relativa del espíritu litúrgico se conocerá mejor si atendemos a los frutos del mismo en el sacerdote, frutos que a la vez son señales de la existencia de ese espíritu en el sacerdote. Pues bien, el sacerdote que posee el espíritu litúrgico: 1) con diligencia y santo entusiasmo toma el Brevario para rezar sus Horas, y las reza sin precipitación para ir saboreando su dulce contenido y para aprovechar el raudal de espirituales riquezas que en él se encierran; 2) celebra la Santa Misa con edificante recogimiento, pronuncia claramente y despacio las formas rituales de la misma para penetrar su profundo sentido; 3) en todos los actos litúrgicos que realiza observa con exacta fidelidad las rúbricas, porque sabe que éstas se hallan impregnadas de sagrada liturgia (Villeneuve, Conferencias Litúrgicas, pág. 9); 4) elige para sus meditaciones y lecturas espirituales de cada día puntos que estén relacionados con el Año Litúrgico, y exhorta a las almas piadosas que de él dependen a que hagan otro tanto; 5) cuando habla la Iglesia en materia litúrgica, sacrificando a veces su propio gusto, se somete sin pérdida de tiempo a sus disposiciones, etc.

De todo lo dicho aparece con claridad meridiana que el espíritu litúrgico es muy útil, muy conveniente o moralmente necesario a todos los sacerdotes; y que hay que deplorar la carencia de este espíritu en muchos de ellos.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

## Consultas

1031.—MUSICA CON DISCOS EN LA IGLESIA.—Debido a la frecuente escasez de organistas y muchas veces a los recursos pecuniarios de algunas iglesias, me permito preguntar a "CHRISTUS" si existe alguna prohibición de tocar discos de música orquestal y coral, con tal que no sea teatral, para armonizar la Misa rezada o también para tocar durante la exposición del Santísimo Sacramento. — Quijano "El Bueno".

RESPUESTA: Sí, señor; está prohibido el uso de discos gramofónicos en las funciones sagradas. Ya desde 1910 (Decr. n. 4247 del 11 de Febr., citado por el Reglamento diocesano de Tullancingo) la Sda. Congregación de Ritos prohibió expresamente el uso del gramófono para suplir la falta de cantores capaces de ejecutar con corrección el canto eclesiástico. Y es claro que (prescindiendo de la perfección con que los discos reproducen, o pueden reproducir ahora, lo mismo la voz humana que el sonido de

un órgano tocado con entero apego a las leyes litúrgicas) el uso de los tales discos no llena la misión u oficio propio del coro eclesiástico (Cfr. CHRISTUS, abril de 1948, pág. 281): una cosa es la reproducción mecánica o electrónica de los sonidos de una alabanza, y otra muy distinta el acto moral, humano, de alabar a Dios y tener presente en el ofrecimiento de la Víctima del altar.

Pero andando los años no faltó quien solicitara como un privilegio *contra legem* que la Santa Sede permitiera el uso de discos. Los motivos de esa solicitud fueron los mismos que menciona el consultante, y a ellos podría añadirse ahora el perfeccionamiento que en materia de grabación de discos se ha alcanzado de 1910 a esta parte. La respuesta, empero, de la Sda. Congregación de Ritos fue *negativa y absoluta*. He aquí el documento: "*Sacra haec Congregatio petitioni qua e gratia efflagitatum ut in sacris functionibus usus v. d. dischi grammophonici permittatur, respondendum censuit: Negative et amplius.—Die 25 septembris 1939.—Henricus Dante, S. R. C. Secretarius*" (Coll. Decretorum ad Sacram Liturgiam Spectantium ab a. 1927 ad a. 1946; *Ephem. Liturg. Romae*, 1947, pág. 58).

Como se ve, la prohibición es absoluta. No se puede admitir, pues, el uso de discos ni siquiera restringiéndolo —como indica el consultante— a "armonizar la Misa rezada" y a tocar durante algún otro acto del culto.

(De paso permítaseme notar que está muy mal dicho "armonizar una Misa rezada" por *tocar durante ella*; pues el verbo armonizar quiere decir poner en armonía cosas opuestas o escribir la sucesión de acordes con que ha de acompañarse una melodía. —¿Se quiere hacer derivar ese verbo de la palabra Armonium o Harmonium? ¿A quién se le ocurre que "Organizar una Misa" pueda significar que durante ella se va a tocar el órgano?— Convendría corregir el disparate muy común en ciertos anuncios de festividades, en los que leemos que a las tales horas habrá "Misa armonizada". — Debería decirse: Misa con armonium, Misa con órgano, Misa con cánticos, o quizá, quizá —si se admite el neologismo— Misa *semisolemne*; pero no Misa armonizada ni armonizar una Misa).

Y dispénsese el bueno del señor Quijano, si ya me metí también en los dominios de la gramática, la cual, por su parte, mucho sirve a la música sagrada.

Can. Dr. Fernando Bravo Paredes.

1032.—EL ALTAR DEL PERDON EN LA CATEDRAL DE MEXICO.—Deseo saber en qué libros encontraré la leyenda o no leyenda del altar del Perdón de Catedral, por saber lo relativo a Nuestra Madre Santísima de la Merced, y también, si es posible, el origen del Cuadro, que me han dicho existe en el templo de La Profesa, de esa metrópoli, de Nuestra Señora de la Merced. — A. Z. H. Pbro.

RESPUESTA: En la monografía "La Catedral", que escribió Manuel Toussaint, págs. 121 y siguientes se exponen las diversas

versiones relativas a la consulta, los libros en que se leen y la verdad de los hechos.

Cango. J. García Gutiérrez.

1033.—**ESCAPULARIO DE NTRA. SEÑORA DEL CARMEN.**—En la fórmula "brevior benedicendi et imponendi scapulare B. M. V. de Monte Carmelo" que está en el Ritual Romano, primero se supone que la persona a quien se ha de imponer el escapulario es una sola y el escapulario también uno solo y luego en la rúbrica siguiente dice: "Deinde aspergat Habitum aqua benedicta et postea illum imponat personae, vel personis (Cuiuslibet separatim) dicens...". Por todo esto pregunto: ¿Será que un solo escapulario se bendice y luego se va poniendo y quitando a las personas? Pero en este caso las siguientes oraciones y la última aspersion las cogería a todas menos a la última sin el escapulario encima y ¿no es éste un inconveniente?—Y si se bendicen varios escapularios, para poner uno a cada uno, ¿Podrá decirse en plural la fórmula de la bendición? porque el ritual no trae a este respecto los consabidos paréntesis, lo cual hace dudar además que la rúbrica que trae después de la imposición y que dice si plures simul recipiendi sunt mutetur numerus" parece referirse sólo a la imposición que si trae los dichos paréntesis, en cuyo caso se refuerzan las dudas por lo que hace a la bendición, ya que previendo la pluralización en la imposición, no previene nada de ella en la bendición.—Hay también en esto del escapulario otra dificultad que quiero consultar y es que a veces sólo se hace la bendición del escapulario sin la bendición por lo que si yo tengo que bendecir un escapulario de este modo ¿tendré que averiguar primero si es varón o mujer la persona que lo llevará para acomodar así la fórmula (que hace distinción de sexos) ¿Y qué tal si no lo sabe la persona que me lo trae a bendecir?—Y un escapulario bendecido para hombre ¿Puede servir a una mujer y viceversa? También tengo otra duda en esto del escapulario: Si la aspersion del escapulario se hace con agua de la que se duda que sea bendita ¿Vale la bendición en caso de que el agua no esté bendita? del citado escapulario.—Esta pregunta también la hago extensivamente al caso de aspersion que se hace a las imágenes que se bendicen, y respecto a aspersiones: la que se hace con agua bendita a la persona que recibe el escapulario de la V. del Carmen es necesaria para la validez de la imposición Y la que se hace a las imágenes que se bendicen ¿es también necesaria para la validez de la bendición?—E. A. A.

**RESPUESTA:** Todo para rendir mi corazón y mi vida a mi dulce Madre la Santísima Virgen del Carmelo, especialmente, en la hora de mi muerte.

Ya que la consulta es multiforme, opto por contestar por partes, bien definidas en la misma:

1.—No importa que sean una persona o más, las que en el mismo acto reciban el santo escapulario; bien puede ser un solo escapulario para todos los presentes. En este caso, puede imponerse a cada uno sucesivamente sin pronunciación de la fórmula, e inmediatamente antes o después de la imposición, decir en plural: "Accipite..."; pero adviértase entonces, que el primero que use cada uno, esté bendecido o en su lugar podrá usarse la medalla-escapulario. Esta advertencia, es de la S. C. de Indulg. del 18 de agosto de 1868.

2.—Terminada la imposición, se dirá a todos en conjunto: "Ego ex facultate... recipio vos..." Ni obsta que solamente una persona tenga el escapulario en esos momentos, pues basta la relación

mediata sin que sea necesaria la inmediata de esta última parte de la ceremonia, con la imposición.

3.—Que se puede decir en plural todo el formulario, es una aserción sostenida en el Apéndice del Ritual Romano. Mas si no se quiere pluralizar, podrá conservarse en todo el Ceremonial, la forma singular. Este detalle no afecta la esencia del acto.

4.—Puede bendecirse de antemano un escapulario para futuras recepciones; sin preocuparse si será varón o mujer quien lo reciba después. Por tanto, un escapulario con bendición para hombres, podrá servir para mujer y viceversa. Tal ha sido siempre la práctica con segurísimo asenso.

5.—Respecto de la necesidad "esencial" de la aspersion del agua bendita sobre las personas y cosas, cuando se prescribe en el mismo rito de la bendición, debo decir francamente que yo no estoy por ese aserto. Y así, me adhiero a la opinión de los PP. Regatillo y Hays. Opino con todo respeto que dicha aspersion, es parte **INTEGRANTE Y NO ESENCIAL** en las bendiciones. Y creo que esta es la mente de la Iglesia al determinarla. La aspersion en este caso es un complemento y una ratificación de la acción suficientemente operativa del signo de la cruz que se hace al pronunciar las palabras rituales.

Mas como los autores que acabo de citar, expresan su criterio con alguna cavilación, dejando el punto dudoso, diré al Señor consultante, que por lo pasado, ya no se preocupe; y de hoy en adelante, aténgase a la parte segura, es decir no omita la aspersion con el agua, cierta y no dudosamente bendita.

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

1034.—**VINOS APROBADOS.**—Deseo saber qué vinos para Consagrar están actualmente aprobados, ya sea por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, ya por otros Excmos. Prelados.—José María, Pbro.

**RESPUESTA:** Los que a mí constan que están aprobados son los siguientes:

"*Genimine Vitis*", que distribuye la "Casa Moragrega", S. A., Juárez 425, Guadalajara, Jal.—Tiene autorización del Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, fechada en esa Ciudad el 10 de Marzo de 1939.

"*Vino de Consagrar*", que producen y distribuyen las "Bodegas de Delicias", S. A., Apartado 136, Cd. Delicias, Chih.—Tiene la aprobación del Excmo. Sr. Obispo de Chihuahua, fechada en aquella ciudad el 18 de diciembre de 1945.

"*Vino para Consagrar*", manufacturado por la "Casa Rafael Gamba e Hijos", Apartado 5, San Luis de la Paz, Gto.—Tiene la aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo de México, fechada aquí el 18 de Diciembre de 1945.

"*Episcopal*", de las "Bodegas de Santo Tomás", Ensenada, B. C., distribuido por "Productos Mexicanos", S. A., Bolívar 161,

México, D. F. Aprobado por el Excmo. Sr. Arzobispo de México el 30 de Marzo de 1948.

"El Troquel", Vino para Consagrar, que distribuye el Sr. Christian Halbinger, en Perú 100, México, D. F.—Tiene la aprobación del Arzobispado de México, dada el 14 de Diciembre de 1949.

Le advierto que es el mismo vino el que lleva las marcas de "Genimine Vitis", "Episcopal" y "El Troquel" y procede de las "Bodegas de Sto. Tomás", de la Baja California.

J. A. Romero, S. J.

## Casos para este Mes

### DERECHO CANONICO

#### ITERACION DE UN MATRIMONIO

Serapia, por razones especiales, se casó con Facundo ante un párroco y dos testigos; pasado el tiempo sus padres no quedan satisfechos con esto y se presentan a Serafin, párroco de la parroquia a que ellos y Serapia pertenecen, pues quieren que no se dude más del matrimonio y lo presencien los parientes y demás invitados.

Se pregunta: ¿Se puede iterar un matrimonio en estas circunstancias?

### M O R A L

#### ONANISMO

Araceli consulta su caso al P. Luis diciéndole que su esposo no quiere usar del matrimonio sino onanisticamente, usando "condón"; ella teme resistir, porque si resiste el esposo se separaría de ella y se llevaría a los tres hijos que han tenido, dejándola abandonada; Araceli pregunta, si estas gravísimas causas no le permitirán portarse pasivamente, sin consentimiento ninguno interior.

Se pregunta: 1) ¿Qué es onanismo y sus clases?—2) ¿Puede cooperar la esposa de alguna manera en el onanismo artificial?—3) ¿Quid ad casum?

### LITURGIA

Desarrollar el siguiente tema en relación con la Encíclica MEDIATOR DEI: EL MEJOR MEDIO DE PARTICIPAR LOS FIELES EN EL SACRIFICIO DE LA SANTA MISA.

## EL ALMA CONSOLADORA DEL CORAZON DE JESUS EN SUS PENAS

Por el P. Jaime Nonell, S. J.

13 x 8 cms.—32 págs.

Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00.

Díls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento.

Todos los sinceros devotos del Sagrado Corazón deben leer este opúsculo y practicar lo que en él se dice.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

## PREDICACION

## Domingo de Ramos

Entrada Triunfal de Jesucristo. — Triduo Santo  
(Math. XXI. 1-9)

La liturgia de hoy, a. h., expresa por medio de dos ceremonias, una de alegría y otra de tristeza, los dos aspectos del misterio de la Cruz; con lo que se viene a comprobar una vez más que el Cristianismo es paradójico, es decir, contiene cosas extrañas o que están fuera del sentir común de los hombres.

Primero se hace la bendición y procesión de las Palmas, en que todo respira un santo júbilo, reviviendo así, después de veinte siglos, la escena grandiosa de la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén.

Sin embargo, en la Misa, los cantos y lecturas se relacionan exclusivamente con el recuerdo de la Pasión dolorosa de Cristo.

En el libro del Exodo, donde se relata la salida de Egipto, se cuenta que el pueblo de Dios acampado a la sombra de las palmeras, junto a doce fuentes de aguas saludables, escuchó de labios de Moisés la promesa del maná. Era una figura del pueblo cristiano que corta ramos de palmeras y manifiesta que su Rey, Jesús, viene a libertar las almas del pecado en las fuentes bautismales, para alimentarlas después con el maná eucarístico.

La procesión de las Palmas representa la marcha triunfal de Jesús, después de la victoria alcanzada sobre la muerte, el infierno y sus enemigos. Por eso sólo es digno de llevar la palma en sus manos el que quiere combatir por Cristo y luchar contra sus pasiones.

A la cabeza de la procesión va la Cruz; con ella el Subdiácono golpea tres veces la puerta cerrada del templo; ésta se abre y se realiza la entrada triunfal. La cristiandad entera va desfilando hacia la eternidad; donde las puertas del Cielo estaban cerradas por el pecado original y sólo se abrieron con los golpes de la Cruz de Cristo y sólo se volverán a abrir con los golpes de nuestra propia cruz, para entonar allá el himno del vencedor: "Gloria, alabanza y honor — A ti, Cristo Redentor".

Pero antes debemos preparar la entrada triunfal de Jesús en nuestras almas, cumpliendo su Ley, practicando la humildad y profesándole un amor sincero y ardiente.

Antes se debe levantar al Corazón de Jesús un trono de Rey, en todos los hogares cristianos, para que de verdad reine en las familias y debamos luchar continuamente, para que nuestra Patria entera reconozca pública y oficialmente la soberanía de Cristo.

Cristo Rey, en la Montaña del Cubilete, centro geográfico de México, deberá ser la expresión no de un mero símbolo, sino de una dulce realidad, es decir, el triunfo y el imperio de Cristo sobre todos los corazones.

Pero mientras el pueblo cristiano levanta en alto sus palmas y ramos de olivo, para gritar como la muchedumbre de Jerusalén: "¡Hosanna! ¡Bendito el que viene en nombre del Señor, el Rey de Israel!" (Io. XII. 12-13), el Comunismo por todas partes levanta los puños y grita: "No queremos que este reine sobre nosotros".

Hace veinte siglos que se oye ese grito de rebelión y hace veinte siglos que Cristo tiene opositores y enemigos; pero El y los suyos prosiguen en su marcha triunfal.

Triduo Santo se llama a los tres días más grandes de la Semana Mayor, es decir, el Jueves, el Viernes y el Sábado, porque durante esos días se realizaron los acontecimientos y los misterios más sublimes del Cristianismo.

El Jueves Santo, a. h., conmemoramos la Institución de la Divina Eucaristía; en ese día memorable, por la noche, nos dejó Jesús un recuerdo brillante de su pasión y muerte, para que por siempre viviera en los hombres la memoria de su amor excesivo. Se quedó así con nosotros, para ser víctima, alimento y compañero, y no parece sino que agotó allí su poder, su sabiduría y sus riquezas. Por lo que S. Agustín dice que siendo Dios tan poderoso, no pudo; siendo tan sabio, no supo y siendo tan rico no tuvo otra cosa mejor que darnos que la Eucaristía.

En el sermón de la Última Cena, nos dio Jesús un mandato nuevo, diciendo: "Amáos los unos a los otros como yo os he amado". (Io. XII. 34).

Nuevo aparecía este mandato, porque la malicia de los hombres había desfigurado la ley que Dios grabó en el corazón humano; nuevo por el espíritu que lo informaba, ya que no se daba con un espíritu de temor como en el Antiguo Testamento, sino con un espíritu de bondad y de confianza; nuevo, porque nos manda amar como Jesús nos ama, es decir, hasta el sacrificio; nuevo, porque nos manda amar también a nuestros enemigos.

A. h., que el Jueves Santo, siga Jesús su marcha triunfal entre nosotros, por medio de una Comunión devota; que triunfe por la práctica de la caridad y pasad ese día santamente a los pies del Monumento.

El Viernes Santo nos viene a recordar una vez más la muerte del Redentor en el Calvario. Desde lo alto de la Cruz, volveremos a escuchar este lamento tristísimo: "¡Oh vosotros cuantos pasáis por este camino! atended y considerad si hay dolor como el dolor mío!". (Tren. I. 12).

Veinte siglos han pasado desde aquel sangriento desenlace y el pueblo cristiano, año por año, se conmueve ante aquel dolor sin igual.

Asistid a la tragedia de la Cruz, a. h., no como quien asiste a un simple espectáculo, sino con espíritu de compunción y con deseos de aprovechar las lecciones del Calvario.

Recorred ese camino sangriento de azotes, espinas, bofetadas y empujones; tomad vuestra cruz a cuestas para subir hasta la cima del Gólgota y escuchad allí las últimas palabras del Maestro. Esa Cruz bendita no sólo es el ara del Sacrificio, sino que también es una cátedra de enseñanzas y un trono de Rey.

Sí, un trono de Rey, porque desde entonces la Cruz se convirtió en lábaro de victoria y por la Cruz, Cristo vence, Cristo reina y Cristo impera.

Abrid el paso a Cristo Crucificado, para que prosiga entre nosotros su marcha triunfal.

El Sábado Santo, a. h., se bendicen el fuego nuevo, el Ctrio Pascual y la pila bautismal, para darnos a entender que la luz del mundo, que ya se había extinguido, vuelve a brillar más que nunca y las almas pueden regenerarse y participar de la Redención por medio del Bautismo.

El Sábado Santo con toda propiedad se llama de Gloria, porque Cristo en ese día bajó al Seno de Abraham, llevando a los justos del Antiguo Testamento la nueva de su triunfo en la Cruz. Los Patriarcas, los Profetas y los Reyes; todos los justos, desde Abel hasta S. José recibieron con júbilo inmenso al Mesías esperado por tantas generaciones y se prepararon para la entrada triunfal del Cielo, cuyas puertas se abrían después de muchos siglos.

Al canto del "Gloria in excelsis Deo", las campanas de todos los templos resuenan por los espacios; se abre la gloria; es otra entrada triunfal de Jesucristo; la entrada decisiva y definitiva a la Jerusalén celeste.

A. h., participemos de los dolores de la Cruz, para que un día podamos participar del triunfo que no tiene fin, allí en el Cielo.

## Domingo de Resurrección

La Resurrección de Cristo, fundamento de nuestra fe,  
Garantía de nuestra Esperanza.

(Marc. XVI. 1-7)

"Tendréis a este día por memorable; y lo celebraréis como fiesta solemne al Señor con perpetuo culto, de generación en generación". (Exod. 12. 14).

Así habló el Señor, a. h., a Moisés y Aarón en Egipto, al anunciarles la Primera Pascua, que había de libertar al pueblo escogido del horrible cautiverio en que vivía. La cena debía hacerse con panes ácidos; se debía sacrificar un cordero sin mancha, que sirviera de alimento a las familias; con la sangre de aquel cordero, los hebreos tenían que pintar o salpicar los dinteles de las puertas, para librarse de la ira del ángel exterminador.

El cordero sin mancha, inmolado aquella noche por el pueblo hebreo, era una imagen o figura del Cordero Divino, cuyo sacrificio de valor infinito en la Cruz, debía más tarde redimir a los hombres del cautiverio del demonio.

Celebramos, a. h., la fiesta solemnisima de la Pascua de Resurrección; uno de los hechos históricos más notables de nuestra Religión, porque Cristo resucitando, triunfó del pecado, de la muerte y del infierno. La resurrección de Cristo es a la vez fundamento de nuestra fe y garantía de nuestra esperanza.

Cristo mismo había anunciado su resurrección gloriosa, cuando dijo que los judíos destruirían aquel templo de su cuerpo y El al tercer día lo reedificaría. (Io. 11-19). También cuando dijo que como Jonás estuvo tres días en el vientre de la ballena, así El estaría tres días en el seno de la tierra y después saldría". (Math. XII. 40).

Dice muy bien el Catecismo Romano (Cp. VI. 10) que Jesucristo, para probar claramente que era Dios, no quiso diferir su resurrección hasta el fin del mundo, sino realizarla antes; pero para probar que era hombre y que realmente había muerto, quiso diferirla hasta el tercer día, tiempo suficiente para que a todos constara la realidad de su muerte.

Cristo resucitó no por virtud ajena, sino por su propia virtud, porque era Dios. Así como pudo resucitar a la hija de Jairo, a Lázaro y al hijo de la viuda de Naím, pudo también resucitarse a Sí mismo. El más estupendo de los milagros obrados por Cristo fue sin duda su propia resurrección.

De que Cristo resucitó dan testimonio: el ángel que removió la piedra del sepulcro; los guardias romanos, puestos oficialmente para cuidar la entrada del mismo sepulcro; la Magdalena y las piadosas mujeres; los Apóstoles, a quienes apareció el Señor en el Cenáculo; el incrédulo Tomás, que metió su mano en el costado por la lanzada de Longinos. Y se podrían acumular otros testimonios más.

El pecado es la muerte del alma y Cristo "muriendo destruyó nuestra muerte, y resucitando nos volvió a la vida". El pecado de los hombres dio muerte a Jesús, pero Jesús dio muerte al pecado y triunfó del pecado.

S. Pablo dice que: "Así como en Adán mueren todos, así en Cristo todos serán vivificados". (Cor. XV. 22), porque Cristo resucitó entre los muertos y la muerte, el más terrible enemigo del género humano, quedó vencida a sus pies. "¿Dónde está, ¡oh muerte! tu victoria? ¿do está, ¡oh muerte! tu aguijón? Demos gracias a Dios, que nos ha dado victoria por Nuestro Señor Jesucristo". (I Cor. XV. 55-57).

Es verdad que no somos inmortales, pero para el cristiano la muerte ha perdido su horror y su amargura, porque la muerte nos aproxima al Cielo.

El demonio había tenido cautivos a los hombres, pero el Señor, con su resurrección gloriosa, desbarató su poder y los infiernos se estremecieron de espanto ante la Majestad de Jesús, que venía a arrojarse al príncipe de este mundo a las tinieblas exteriores. (Io. XII. 31).

"Si Cristo no resucitó, vana es nuestra predicación, y vana es también nuestra fe", (I Cor. 15-14) decían los pobres pescadores de Galilea cuando recorrían el mundo, para cumplir con la misión que se les había confiado. Si Cristo no resucitó, y si no resucitarán los muertos, "¿para qué soportar peligros a cada instante?" (I Cor. 15). Pero como estaban convencidos de la resurrección de su Maestro, todos ellos sufrieron azotes, la cárcel, vejaciones y hasta el martirio. Por eso la Resurrección del Señor es fundamento incommovible de nuestra fe.

"Aquel que resucitó a Jesús nos hará resucitar también a nosotros con Jesús" (II Cor. 4. 14)". Así como Cristo resucitó de entre los muertos, así también debemos resucitar nosotros a una vida nueva". (Rom. 6. 4). La Resurrección de Cristo es por tanto para nosotros, a. h., no sólo una promesa sino como una ley.

Queréis que la promesa sea una realidad, os diré con el mismo S. Pablo: "Si habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas que son de arriba, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios Padre; saboread las cosas del Cielo, no las de la tierra". (Col. III. 1-2). Entonces si cabe abrigar la esperanza de que nuestros cuerpos resucitados tengan las cualidades del cuerpo glorioso de Cristo, es decir, la impassibilidad, la claridad, la agilidad y la sutileza.

"¿Por qué buscáis a un vivo entre los muertos? no está aquí, resucitó". (Luc. XXIV. 5).

"Este es el día que ha hecho el Señor. Alegrémonos y regocijémonos en él. Aleluya".

## Dominica in Albis

*La Paz de Jesucristo y de su Iglesia.*  
(Io. XX. 19-31)

A. h., esta dominica se llama "In albis", porque este día, en los primeros días del Cristianismo, los recién bautizados el Sábado de Gloria anterior, dejaban las túnicas blancas, que habían usado durante el octavario, para asistir a las instrucciones y al culto del templo.

También se llama Dominica de Cuasimodo, porque con estas palabras comienza el Introito de la Misa.

En el Evangelio de hoy, se refieren dos apariciones de Jesús resucitado, verificadas en el Cenáculo con ocho días de intervalo. La primera a todos los Apóstoles, menos Sto. Tomás; y la otra, estando allí el incrédulo.

"La paz sea con vosotros... y otra vez les dijo: la paz sea con vosotros". (Io. XX. 20).

Jesucristo se hizo hombre, para restituir a los hombres la paz que el demonio les había robado. Ya los Profetas lo habían anunciado como "Príncipe de paz" (Is. 9. 6) y repetían al pueblo: "El será nuestra paz" (Miq. 5-5). —Así lo esperaba el mundo y así se presentó en la Gruta de Belén, donde los ángeles cantaron: "Gloria a Dios en las alturas, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad." (Luc. 2. 14).

Jesús, durante su vida mortal, siempre predicó la paz, porque en el sermón de la Montaña llamó bienaventurados a los pacíficos (Math. 5. 9). A sus discípulos les mandó que en su ministerio apostólico usaran este saludo: "la paz sea en esta casa". Cuando perdonaba a los pecadores y curaba a los enfermos, los despedía diciendo a cada uno de ellos: "Vete en Paz, tu fe te ha salvado". Ya próximo a separarse de esta tierra miserable, como si hiciera testamento, les decía a sus discípulos: "La paz os dejo,

la paz mis os doy, pero no os la doy como la da el mundo". (Io. 14. 27). Nada extraño es por tanto, a. h., que resucitado, siempre que aparecía, saludara a los suyos con el saludo de la paz.

Dice S. Agustín que: "La paz es la tranquilidad del orden, y el orden es la disposición que da a las cosas iguales o desiguales el lugar que les corresponde". El lugar que le corresponde al hombre en el orden universal es el de súbdito y será siempre un error gravísimo el pretender sobreponerse a Dios por el orgullo. De la sujeción a Dios y a su Ley tiene que venir el orden, del orden brotará espontáneamente la tranquilidad y de la tranquilidad la paz que tanto anhelamos.

Es cierto que Jesucristo también dijo: "No penséis que yo he venido a traer la paz a la tierra; no he venido a traer la paz sino la guerra". (Math. 10. 34). Pero con esto tan sólo quería enseñarnos que la paz es un don inestimable que debe adquirirse por la lucha constante contra las pasiones, para restablecer ese orden de sujeción que Dios impuso en nuestra naturaleza antes del pecado y en las demás cosas de la creación.

Viene muy a propósito lo que a este respecto dice S. León: "Nos proporciona la paz el querer lo que Dios quiere y no querer lo que Dios prohíbe. ¿Cómo es posible tener paz queriendo lo que Dios no quiere y no queriendo lo que Dios quiere? Cuando la carne está gobernada por el espíritu y el espíritu por Dios, entonces tenemos paz. Este debe ser el orden, la relación y la jerarquía".

También conviene recordar lo que dice Kempis en su Imitación de Cristo: "Comenzad por establecer la paz en vosotros mismos y así podréis proporcionarla a los demás. El hombre pacífico presta mayores servicios que el hombre sabio. Cuánto más se sabe sufrir, más paz se tiene".

La paz es un don de Dios, porque no la pueden dar ni el mundo, ni la ciencia, ni la riqueza, ni el poder, ni el genio. Por eso debemos pedirla de lo alto.

La paz que prometió Jesucristo a nuestras almas es una paz completa; porque a la inteligencia, que muchas veces se ve torturada por la duda, por el error o por la incertidumbre, la ilumina y la llena con la verdad de su doctrina. Al corazón tan agitado por las pasiones, lo aquieta y lo tranquiliza, dándole enseñanzas morales y orientaciones precisas, para conseguir el equilibrio del orden. A la sociedad, hoy más que nunca amenazada por la guerra, está ofreciéndole su Evangelio de paz. Cuando los pueblos y las naciones de la tierra acepten ese Evangelio de paz entonces se realizará el vaticinio de Isaías: "La justicia será la paz".

La Iglesia Católica hace veinte siglos que cumple la misión pacificadora que le confió su Divino Esposo. Todos los días y sin interrupción, en todo el Orbe, está ofreciendo a Dios el Santo Sacrificio de la Misa, para pacificar el Cielo con la tierra. Todos los sacerdotes celebrantes están repitiendo a cada momento que pasa: "Cordero de Dios, que quitáis los pecados del mundo, tened piedad de nosotros; perdonadnos y dadnos la paz".

En el tribunal de la Penitencia, la Iglesia siempre recibe con los brazos abiertos a los pecadores, para perdonar sus pecados y llevar la paz a la conciencia... Solamente en el Juicio Final conoceremos los secretos de ese Santo Tribunal y admiraremos los raudales de paz y consuelo que allí recibieron las almas.

El Papa, Cabeza de la Iglesia Católica y Guía del mundo entero, no deja de levantar su voz en medio de tantas discordias y amenazas, para enseñar a las naciones la justicia y señalarles los caminos de la paz verdadera. —S. S. el Papa Pío XII, felizmente reinante, tiene como lema de su Pontificado una frase, que entraña el ideal de Cristo y de su Iglesia: "El Trabajo de la Justicia es la Paz...".

El mismo Romano Pontífice, en la oración que compuso para este Año Santo y que todos debíamos rezar diariamente, lanza un grito de angustia al Cielo, para decir: "Concede, oh Señor, la paz a nuestros días; paz a las almas, paz a las familias, paz a la patria, paz entre los pueblos y naciones.

Que el iris de la paz y de la reconciliación cubra de nuevo con su arco de luz serena la tierra que fue santificada por la vida y la pasión de tu Divino Hijo".

"La paz sea con vosotros".

## Domingo Segundo después de Pascua

*Los Pastores y las Ovejas*  
(Io. X. 2-16)

El Evangelio de hoy, a. h., es uno de los más bellos que la Iglesia propone a nuestra consideración durante el año litúrgico. Jesucristo se presenta en figura de un buen pastor, para manifestarnos la ternura de su amor.

Los primitivos cristianos no hallaron símbolo más expresivo de la misión de Cristo que la figura del buen pastor y abriendo camino al arte cristiano, en las Criptas de las Catacumbas, entre los sepulcros de los mártires, se complacían en pintar a Jesucristo llevando sobre sus hombros la pobrecita oveja descarriada. Hoy día, después de veinte siglos de Cristianismo, esa figura de Cristo sigue siendo una de las más dulces y atrayentes, ya lo contemplemos con la oveja descarriada sobre sus hombros, ya acariciándola o ya pastoreando un rebaño.

Hoy día, a. h., son muchos los que se presentan como pastores; pero muchos se visten con piel de oveja, siendo por dentro lobos rapaces. Será menester conocer bien al buen pastor y cuidarnos de los malos pastores, para no caer en sus garras.

"Yo soy el buen pastor", nos está diciendo Jesucristo y es en verdad el buen pastor por muchas razones.

Es el buen pastor, porque guía cuidadosamente a sus ovejas y las acompaña desde la cuna hasta el sepulcro por el camino de la vida.

Es el buen pastor, porque apacienta sus ovejas con pastos saludables, es decir, con su doctrina y con sus Sacramentos. Su doctrina es verdad que nutre las inteligencias y entre sus Sacramentos dejó la Divina Eucaristía, para alimentar a las ovejas con su carne y con su sangre. Cosa que no puede hacer el más solícito de los pastores.

Es el buen pastor, porque conoce a sus ovejas, mejor que el maestro a sus discípulos, el médico a sus enfermos y el padre a sus hijos. El marca a sus ovejas con huella indeleble en el Santo Bautismo; por lo que las conoce una a una. Sabe sus flaquezas y cualidades, sus defectos y sus necesidades. Si alguna se enferma, la cura con medicinas eficaces y le prodiga paternales cuidados. Todo lo sabe, porque "hasta los cabellos de la cabeza tiene contados, y ninguno de ellos caerá sin su divina licencia".

Es el buen pastor porque, si alguna oveja se desvía, corre desolado a buscarla aún entre breñales. Así lo dice El mismo: "¿Quién hay de vosotros que teniendo cien ovejas y habiendo perdido una de ellas, no deje las noventa y nueve en la dehesa, y no vaya en busca de la que se perdió, hasta encontrarla? En hallándola se la pone sobre sus hombros muy gozoso; y llegando a casa, convoca a sus amigos y vecinos, diciéndoles: Regocijáos conmigo, porque he hallado la oveja mía, que se me había perdido. Os digo que a este modo habrá más fiesta en el Cielo por un pecador que se arrepiente, que por noventa y nueve justos, que no tienen necesidad de penitencia". (Luc. XV. 4-7).

¡Qué ternura tan exquisita y qué abismo tan insondable del amor de Jesús; parece que el buen pastor ya no podía hacer nada más por sus ovejas; pero sí pudo, porque dio su vida por ellas.

Es muy difícil encontrar en el campo un pastor que se sacrifique por sus ovejas hasta la muerte; Jesús sí llegó a ese extremo y se sigue sacrificando en los altares, para seguir dando la mejor prueba del amor.

Jesús es el buen pastor, porque no se limita a pensar en las ovejas que ya están dentro del aprisco, sino que su interés se extiende también a las ovejas que andan vagando por afuera. Por eso expresó su anhelo supremo cuando dijo: "Tengo también otras ovejas, que no son de este aprisco, las cuales debo yo recoger, y oírán mi voz; y de todas se hará un solo rebaño y un solo pastor".

Un día, sobre las playas del Lago de Tiberiades, Jesucristo ya resucitado dijo a San Pedro: "Apacienta mis ovejas. Apacienta mis corderos". (Io. XX, 15 y 17). Solamente el Papa, los Obispos y los sacerdotes, por delegación del mismo Papa, tenemos el derecho y el deber a la vez de apacientar las ovejas de Cristo. Por eso el buen pastor vuelve a decirnos: "El que a vosotros oye, a mí me oye; el que a vosotros desprecia, a mí me desprecia". (Luc. 10. 16).

Los sacerdotes debemos asemejarnos en la vida pastoral al Divino Pastor, que es nuestro modelo.

No son buenos pastores los asalariados y los que buscan su propio interés. "Ay de los pastores que se apacientan a sí mismos". (Ezeq. 24, 2), como los pastores que encontró Jesús en el templo de Jerusalén.

No son buenos pastores los que huyen y se esconden cuando ven venir al lobo carnicero. Tampoco lo son aquellos que siembran la división y la discordia entre las ovejas. Así lo están haciendo los herejes como los Protestantes y los cismáticos, como los que abrieron un simulacro de templo en la Colonia 7 de Noviembre de esta ciudad. Pretenden dispersar el rebaño, para asestar sus golpes contra las ovejas y contra el pastor: "Guardaos de los falsos profetas que vienen a vosotros disfrazados con pieles de ovejas, mas por dentro son lobos voraces". (Math. VII, 15).

Las ovejas buenas se conocen por la mansedumbre, que es la señal de los elegidos: "Aprended de mí —nos dice Jesús— que soy manso y humilde de corazón". (Math. 11, 29).

Entre las características de las ovejas buenas, debemos anotar la tribulación, la paz y la humildad. Especialmente la humildad, porque los profetas pintaron al Redentor como oveja que va al matadero y porque Dios resiste a los soberbios y a los humildes les da su gracia.

Las ovejas, que son buenas, oyen la voz de su pastor; son dóciles y obedecen. "Mis ovejas oyen mi voz, me siguen, y siguiéndome no se perderán eternamente".

Las ovejas, que son buenas, gustan de los pastos que les prepara su pastor, es decir, de los Sacramentos, para alimentarse y para preservarse de las enfermedades.

Demos gracias, a. h., de que a pesar de los peligros y de las asechanzas del enemigo, todavía pertenecemos al rebaño de Cristo. Juremos no salir de él ni en la vida ni en la muerte y pidamos y trabajemos porque llegue aquel día venturoso en que haya un solo rebaño con un solo pastor.

## Domingo Tercero después de la Pascua

*La Tristeza y la Alegría.*  
(Io. XVI. 16-22).

El Evangelio de hoy, a. h., es como el anuncio de la despedida de Jesucristo a sus Apóstoles. La despedida entre los amigos es siempre dolorosa, más tenía que serlo para los Apóstoles que veían en Jesucristo no sólo un amigo, sino un padre, con el que habían tenido estrecha intimidad durante tres años. Tuvo Jesucristo que explicarles la expresión: "un poco, y ya no me veréis; y otro poco y me veréis", para que recobraran la serenidad y la calma.

Nuestra vida sobre la tierra, a. h., está entrelazada de bienes y de males, de alegrías y de tristezas. Los mismos bienes que gozamos están mezclados con los males, según aquella frase antigua: "bona mixta malis". Podemos decir que abundan más los males que los bienes. Un célebre estadista decía: "Con los dedos de la mano puedo contar las horas de felicidad que he tenido en ochenta años de vida".

Jesucristo nos habla en el Evangelio de hoy, a. h., de tristeza y alegría; por lo que parece conveniente estudiar un poco estos dos aspectos de la vida humana para provecho de nuestras almas.

Cuando la tristeza proviene de alguna causa que no depende de nuestra voluntad como la enfermedad, el infortunio, la muerte, entonces no es pecado, antes bien, puede ser saludable, porque contribuye a fortalecer la virtud y a adquirir méritos de vida eterna.

Jesucristo lloró sobre la tumba de su amigo Lázaro y ante el porvenir funesto de su Patria. En la agonía del Huerto de los Olivos se inundó de tanta tristeza al considerar la inutilidad de su sangre que exclamó, diciendo: "Triste está mi alma hasta la muerte".

Cuando la tristeza proviene de alguna causa que depende de nosotros mismos, entonces puede ser buena o mala. Buena como aquella a la que aludió Jesucristo, cuando en el Sermón de la Montaña, dijo: "Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados". (Math. 5. 5), es decir, bienaventurados los que saben llorar sus culpas propias y las ajenas.

Hay una tristeza, que es como una enfermedad y se llama melancolía; es muy peligrosa en la vida espiritual y conviene combatirla enérgicamente.

La tristeza que proviene del descuido en el servicio de Dios, del amor desordenado a la criatura y es consecuencia del pecado, siempre será mala y es como una maldición de Dios, porque en la Sagrada Escritura leemos: "El corazón perverso se irá cargando de dolores". (Eclesiast. 3. 29).

En esta tristeza suelen caer aquellos que, embrutecidos por las pasiones, desprecian el valor de la vida y en el delirio de la desesperación se arrancan la existencia con el suicidio. El mundo carece de esperanza y fuera de los goces efímeros y falsos no sabe ofrecer a sus seguidores más que la desesperación y la muerte.

Es diabólica la tristeza que nace de la envidia, porque la experimentan los demonios al ver glorificado el nombre de Dios y las almas en camino de salvación. Es la tristeza que embargó a los fariseos ante los prodigios de Jesucristo. Es la que embarga hoy a los herejes y a los cismáticos ante la pujanza de la Iglesia Católica. Es la que tiñe a todos los envidiosos.

Se ha dicho que la Religión Católica es una Religión de tristeza y de tristes, porque es enemiga de la alegría y del placer; ya que sus Ministros no predicaban sino el ayuno y la penitencia y suelen pintar este mundo como un valle de lágrimas.

Nada más falso, porque el Cristianismo reconoce que este universo que nos rodea, lo hizo Dios para gozarnos. Del Cristianismo han salido los mejores poetas y artistas que cantan las bellezas del mar, de las estrellas, de las flores y de todos los encantos de la Naturaleza.

Jesucristo es nuestro modelo en todo, también en el placer. Es cierto que en ninguna página del Evangelio leemos que haya reído, pero, por el atractivo que despertaba en las multitudes, cabe suponer que siempre llevaba la sonrisa en los labios; por otro lado la risa no es esencial ni el único indicio en la alegría. Si sabemos que Jesucristo asistió a las Bodas de Caná, donde sin duda, reinó la animación y el regocijo. Aceptó un banquete en la casa de Simón el fariseo y con frecuencia visitaba la casa de Betania, donde encontraba la dulce acogida de almas amigas. Nada tenía de misántropo o melancólico; todos se alegraban con su presencia, hasta los publicanos y pecadores, porque tenía el don de gentes.

La Religión de Cristo y su doctrina brindan al cristiano la alegría del espíritu y la paz de la conciencia; sabe dar tiempo para rezar, para hacer penitencia y para alegrarse; más aún sabe dar el secreto para alegrarse

en los sufrimientos. Por eso S. Pablo decía: "Estoy inundado de consuelo, rebozo de gozo en todas mis tribulaciones". (II Cor. 7. 4). Por eso los millares de mártires cristianos que subieron al patíbulo murieron con la sonrisa en los labios y la paz en el corazón.

Pero los mundanos nada saben de estas cosas, porque se parecen a los esclavos del antiguo Imperio pagano, que se vivían pidiendo "pan y espectáculos".

Todos los Santos han sido y son los seres más alegres. "Fuera de mi casa escrupulos y melancolía", decía S. Felipe Neri. "La tristeza se ha hecho para el demonio y sus secuaces, no para nosotros, que debemos alegrarnos en el Señor". — "Un Santo triste es un triste santo"; son palabras de S. Francisco de Sales.

La alegría edifica y estimula en la vida cristiana. Para conservarla hay que obrar siempre con recta intención; no se debe perder ni en las tentaciones, ni en las caídas, ni en los sufrimientos; pero hay que acudir a la oración y recurrir a María Santísima, que es la Consoladora de los afligidos y la Causa de nuestra alegría.

Terminaré diciéndolos con S. Pablo: "Gaudete in Domino semper: iterum dico: Gaudete". (Filip. 4. 4).

Vivid siempre alegres en el Señor; vivid alegres, repito.

Ignacio Rebollar, Pbro.

México, D. F., Marzo 7 de 1950.

## Folletos de Actualidad

"A LAS PUERTAS DEL MATRIMONIO".—Por el P. Saturnino Junquera, S. J.—Segunda edición.—11 x 16 cms.—66 págs.—Ejemplar: \$ 1.00 o Dlls. 0.25.—Un folleto que debe repartirse abundantemente a todos los novios.

"EN LA INTIMIDAD DEL MATRIMONIO". — Por el P. Saturnino Junquera, S. J.—Segunda edición.—11 x 16 cms.—56 págs.—Ejemplar: \$ 0.90.—Ciento: \$ 63.00 o Dlls. 0.20 Ejemplar.—14.00 Ciento.—Un folleto que debe repartirse abundantemente a todos los casados.

"EL MATRIMONIO CRISTIANO".—Por el P. Arturo Vermeesch, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 1.90 o Dlls. 0.45.—Explicación clara, breve y concreta de la Encíclica de Pío XII sobre el Matrimonio.

"PREVISIONES Y PROFECIAS".—Por el Cango. Panneton.—Traducido por un Socio de "Buena Prensa".—11 x 16.5 cms.—42 págs.—Ejemplar: \$ 2.00 o Dlls. 0.50.—Las revelaciones de Fátima, las Previsiones de S. S. Pío X, Pío XI y Pío XII, la maravillosa Predicación de la Bienaventurada Ana María Taigi, etc., etc. Algo muy digno de leerse.

"SANTOS Y BEATOS DE AMERICA".—Por el Sr. Cango. Jesús García Gutiérrez.—Ejemplar: \$ 6.00 o Dlls. 1.30.— Un libro que deben conocer todos los católicos de nuestra América.

"VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA".—Por el P. Pablo Dudón, S. J.—Traducción castellana de la tercera edición francesa por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—23.5 x 17.5 cms.—570 págs.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20.—La mejor vida de S. Ignacio que se ha publicado hasta la fecha.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

# ¡Peregrinos a

ASISTA USTED AL GRANDIOSO HOMENAJE QUE SE LE RENDIRA EN MADRID A

*NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE*

VAYA USTED A ROMA, GANE EL AÑO SANTO,

VISITE AL SANTO PADRE Y CONOZCA LA CIUDAD ETERNA.

APROVECHE EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO "ARGENTINA".

TODAS ESTAS PEREGRINACIONES ESTAN PATROCINADAS POR EL "COMITE NACIONAL DEL AÑO SANTO".

## Itinerario Popular Guadalupano

EN ROMA: Jubileo del Año Santo - Procesión del Corpus por Su Santidad - Canonización de Santa María Goretti - Audiencia de S. S. el Papa - Misa en el altar de la Virgen de Guadalupe en el Governatorato del Vaticano.

EN MADRID: Asistencia oficial a las grandes festividades del Congreso Guadalupano Iberoamericano y Coronación Guadalupana.

Salida: 4 de Mayo.

Regreso: 3 de Agosto.

90 días de viaje. 62 días en Europa.

De MEXICO a VERACRUZ - HABANA - LISBOA - ESTORIL - FATIMA - MADRID - GUADALUPE (de Extremadura) - OROPESA - BARCELONA - CANNES - NIZA - MONACO - MENTON - GENOVA - PISA - ROMA - ASIS - FLORENCIA - BOLOGNA - PADUA - VENEZIA - VERONA - MILAN - LUGANO - BERNA - FRIBURGO - MONTREUX - LAUSANNE - GINEBRA - PARIS - VERSALLES - LOURDES - PAU - ZARAGOZA - BARCELONA - MONTSERRAT - FUNCHAL - HABANA - VERACRUZ - MEXICO.

**DIRECCION ESPIRITUAL:** Muy Ilustres Sres. Canónigos Don FELIPE N. GARDUÑO y Don JOSE DE JESUS AMEZCUA, del Venerable Cabildo de la Basílica de Santa María de Guadalupe.

**DIRECCION TECNICA:** Sr. ALFONSO GOMEZ, de la Wagons-Lits/Cook de México.

**PRECIO DEL VIAJE, Todo Incluido:**

1,675 Dólares U. S. A. Travesías en Tercera Preferente.

— Camarotes para 2 y 4 personas —

En Clase Cabina, hay un aumento de Dls. 200 en el precio fijado.

# Madrid y Roma!

## Itinerario Económico Guadalupano

EN ROMA: Jubileo del Año Santo. Audiencia de Su Santidad el Papa. Misa en el altar de la Virgen de Guadalupe, en el Governatorato del Vaticano.

EN MADRID: Asistencia oficial a las grandes festividades de la solemne Coronación Guadalupana.

Salida: 4 de Mayo.

Regreso: 22 de Junio.

48 días de viaje.

De MEXICO a VERACRUZ - HABANA - LISBOA - NAPOLES - ROMA - NARBONNE - BARCELONA - MADRID - ZARAGOZA - BARCELONA - FUNCHAL - LA GUAIRA - CARACAS - CURAZAO - CARTAGENA - VERACRUZ - MEXICO.

**PRECIO DEL VIAJE, Todo Incluido:**

960 Dólares U. S. A.

Travesías en Tercera Ordinaria.

## Itinerario Económico del Año Santo

EN ROMA: Jubileo del Año Santo - Canonización de Santa Juana de Valois de Francia - Audiencia de Su Santidad el Papa - Misa en el altar de la Virgen de Guadalupe, en el Governatorato del Vaticano.

Salida: 4 de Mayo.

Regreso: 22 de Junio.

48 días de viaje.

De MEXICO a VERACRUZ - HABANA - LISBOA - NAPOLES - ROMA - ASIS - FLORENCIA - PISA - GENOVA - CANNES - BARCELONA - FUNCHAL - LA GUAIRA - CARACAS - CURAZAO - CARTAGENA - VERACRUZ - MEXICO.

**PRECIO DEL VIAJE, Todo Incluido:**

875 Dólares U. S. A.

Travesías en Tercera Ordinaria.

**DIRECCION ESPIRITUAL,** en los dos Itinerarios Económicos: Pbro. Dr. MANUEL GOMEZ.

En los precios de los 3 Itinerarios, está incluido: Transporación marítima y terrestre, alojamientos y comidas. Excursiones y visitas con guías locales.

INSCRIPCIONES HASTA EL 1º DE ABRIL.—Solicite usted Itinerarios e Informes completos en las Oficinas de la

## WAGONS - LITS / COOK

ORGANIZACION MUNDIAL DE VIAJES

AVENIDA JUAREZ 88

MEXICO, D. F.

## Concurso Anual "Buena Prensa" de 1949

### NUMEROS PREMIADOS

- 1977.—Primer Premio.—Un radio.  
27833.—Segundo Premio.—Un reloj de pared.  
18143.—Tercer Premio.—Reloj de pulsera para hombre.  
77705.—Cuarto Premio.—Reloj de pulsera para mujer.  
33788.—Quinto Premio.—Reloj despertador.  
45503.—Sexto Premio.—Medalla de oro Sagrado Corazón.  
5244.—Séptimo Premio.—Medalla de oro Virgen de Guadalupe.  
65760.—Octavo Premio.—Medalla de plata Sagrado Corazón.  
21655.—Noveno Premio.—Medalla de plata Virgen de Guadalupe.  
31371.—Décimo Premio.—Album "Cincuentenario Guadalupano".  
23905.—Décimo Primer Premio.—Album "Arzobispos de la Arquidiócesis de México".  
69205.—Décimo Segundo Premio.—Colección ocho tomos "Escogidas Historietas y Leyendas".  
11691.—Décimo Tercer Premio.—Lote de libros "Buena Prensa".  
21507.—Décimo Cuarto Premio.—Imagen Sagrado Corazón offset colores (Battoni).  
52698.—Décimo Quinto Premio.—Imagen Sagrado Corazón policromía (Ibarrarán).  
4670.—Décimo Sexto Premio.—Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, policromía, 75 x 49 cms.  
16915.—Décimo Séptimo Premio.—Imagen Virgen de Guadalupe, tricromía.  
32271.—Décimo Octavo Premio.—Suscripción a cualquiera revista de "Buena Prensa".  
34205.—Décimo Noveno Premio.—"La Santísima Virgen y su advocación de Guadalupe ante los Protestantes de México", por el P. J. Cardoso, S. J.  
75347.—Vigésimo Premio.—Una pulsera.

A las personas que han obtenido premios les suplicamos que nos escriban cuanto antes, acompañando su carta con el número premiado y dándonos con toda claridad su nombre y dirección.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

## Adoración

### BREVES PUNTOS DE MEDITACION ACERCA DEL SANTISIMO SACRAMENTO

*Primer Cuarto de Hora.—El alma de Cristo adorando al Padre.—Segundo Cuarto.—El alma de Cristo adorando al Hijo.—Tercer Cuarto.—El alma de Cristo adorando al Espíritu Santo.—Ultimo Cuarto.—Yo adorando a Cristo que adora a las Tres Divinas Personas.*

#### PRIMER CUARTO DE HORA. EL ALMA DE CRISTO ADORANDO AL PADRE

La Eucaristía tiene abismos insondables y alturas inaccesibles. En la Eucaristía está, vive y palpita Cristo Nuestro Señor con su cuerpo vivo.

Vive su cuerpo por la sangre que, circulando por su organismo, es fuente fisiológica de su vida natural.

Ese cuerpo vive, mediante su sangre. Pero el principio formal de su vida humana es el alma.

Está el alma de Jesucristo con sus atributos esenciales, con sus perfecciones altísimas, con sus facultades espirituales.

Su alma ve, mira, percibe, contempla e intuye la esencia de Dios, la ama y la posee.

El alma de Jesucristo está en la bienaventuranza, no sólo en la del Cielo, sino en la de la Eucaristía.

Cristo no tiene dos almas; una en la Patria Eterna y otra en el Santísimo Sacramento.

Hay un único Cristo.

Hay un alma única de Cristo en dos estados diferentes: el glorioso del Cielo y el sacramental de la Eucaristía.

En ésta, el alma de Jesucristo, que posee la vida perfectísima que le es propia, está unida a las tres Divinas Personas.

a) Con los vínculos de la intuición facial directa e inmediata,

b) con los vínculos de la caridad más ardiente y perfecta;

c) con los vínculos de la posesión más completa, total y absoluta que es posible a la naturaleza humana, unida hipostáticamente al Verbo.

El alma de Cristo:

a) mira la verdad, toda de Dios y todas las verdades: las divinas, las humanas y las de todo el Universo; todas las esencias de las cosas que están en Dios; todas las perfecciones reales o posibles que reconocen como fuente inicial e inexhausta a Dios.

En segundo lugar el alma humana de Jesús ama la bondad de Dios con caridad suma e inconcebible, con ardor supremo, con perfección que no es posible decir.

En tercer lugar, Jesús goza con fruición eterna e inalterable de la hermosura de Dios.

El Padre posee al alma de Cristo como a su criatura predilecta, como a su Hijo Unigénito.

El alma de Cristo posee a Dios como a su Padre Excelso, como a su Creador del que ya está gozando, como a su último fin que ya tiene y que nunca perderá.

Todos esos actos de contemplación de caridad perfectísima y de gozo inconcebible, los ha realizado Cristo en la Eucaristía desde que la instituyó El y los seguirá realizando sin interrupción hasta la consumación de los siglos.

Todos esos actos están insuflados, vivificados, envueltos en la adoración rendida que tributa Cristo al Padre Eterno.

#### SEGUNDO CUARTO DE HORA. EL ALMA DE CRISTO ADORANDO EN LA EUCARISTIA AL VERBO

Meditamos, hace un momento, acerca de los actos beatíficos realizados por Cristo en la Eucaristía.

Pero hay más, mucho más.

Subamos, ahora, hasta las alturas de la vida ad intra de Dios, de las relaciones recíprocas de las Tres Divinas Personas, de cómo están, por lo que en Teología se llama circuminsección, el Padre en el Hijo y en el Espíritu Santo; el Hijo en el Padre y en el Espíritu Santo y el Espíritu Santo, en el Padre y en el Hijo.

Son abismos de los que nos habla la Revelación.

En la Eucaristía el Padre está engendrando al Verbo. Esta generación es eterna: nunca comenzó ni nunca pasará.

El alma humana de Cristo contempla al Verbo engendrado por el Padre, lo ama y lo posee y también mira que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

Esa aspiración de las Dos Primeras Personas no pasó en el tiempo, no se mide por nuestra propia pequeñez, sino que se realiza con inconcebible plenitud y simultaneidad en los abismos insondables de la Eternidad.

Mira el alma de Cristo, contempla y se extasia en la generación eterna del Verbo, de su Verbo que es su misma Sacratísima Persona y en la procesión del Paráclito Divino.

Se hunde en esa contemplación como jamás criatura alguna lo ha efectuado.

Y, al admirar esos piélagos de sabiduría y de amor infinito, al vivir al calor de esos resplandores incomprensibles, su alma, anonadada, ríndese en adoraciones las más profundas, las más completas, las más latréuticas que ha recibido Dios de todas las creaturas y a través de todos los siglos.

El homenaje que el alma de Cristo ofrece, para realizarse, tiene que ser un acto personal suyo.

El alma de Cristo contempla ese fluir y refluir de las Tres Divinas Personas, esos actos ad intra de la Trinidad y se queda extático, embebido, arrebatado en fruiciones indefinibles.

Eso lo hace gozar; pero gozar en adoraciones inefables y sacratísimas.

Pero tanto el gozo como la adoración, aunque proceden de su naturaleza humana, se realizan por su Persona Divina.

Entonces el gozo y la adoración adquieren valor infinito, son ya de una persona divina, la Sacratísima del Verbo que es la única Persona de Cristo.

El alma humana de Cristo ve y contempla, de manera inmediata, esas profundidades de la misma vida de Dios.

Si fuera posible, estallaría Jesús en explosiones de anonadamiento, si el Verbo no sostuviera e hiciera subsistir en su sér personal esa alma la más sabia, la más santa, la más perfecta que Dios creó.

#### TERCER CUARTO DE HORA. EL ALMA DE CRISTO ADORANDO EN LA EUCARISTIA AL ESPIRITU SANTO

En Dios nada hay contingente, ni accidental, nada hay sobrepuesto ni postizo, todo es substancial, incommovible y eterno.

Tener un concepto de Dios parecido a nuestra pobre condición versátil y movediza es una equivocación, es una mentira, es un absurdo.

El amor que Dios se tiene a sí mismo es substancial.

Es tan grande, tan perfecta, tan única la Bondad de Dios, que Dios infinitamente amante, no puede menos que amar con infinito amor esa Bondad Infinita.

Ese amor substancial y eterno es el Espíritu Santo.

La inteligencia de Cristo mira ese amor, lo gradúa hasta donde es posible, conoce su procedencia, su alcance inconcebible, su fuerza avasalladora.

Pero, además, la voluntad de Cristo ama al amor de Dios que se ama a sí mismo; admira la Bondad de Dios que eternamente subsiste y que abraza al Padre que ama al Hijo y al Hijo que ama al Padre en el Espíritu Santo, que es el amor substancial del Padre al Hijo y el recíproco del Hijo al Padre.

El Espíritu de Cristo goza en esos abismos incomprensibles de caridad infinita de las Tres Divinas Personas y las adora.

Sabe él que su alma fue creada por el Padre.

No existía.

Estaba en la nada.

Era nada.

Y fue llamada a la existencia, a la vida, a la espiritualidad y a la unidad hipostática con Dios.

Su espíritu, el mejor retrato de Dios, fue así creado por el Padre Omnipotente.

Y Cristo, infinitamente agradecido, adora a su Padre Eterno.

El alma de Cristo sabe que el Verbo tomó toda su naturaleza humana (la de Cristo) y que la unió y la hizo subsistir eternamente en su Sacratísima Persona. Por eso él, Cristo, es verdadero Dios; por eso redimió, por eso perdonó los pecados, por eso recibe adoraciones de los hombres y de los ángeles, por eso es Rey de los Cielos y de la tierra.

Cristo agradece al Verbo profundamente esa personalidad divina que le dio El; pero al efectuar Cristo este agradecimiento y esta adoración que se multiplica en cada instante, el mismo Verbo es el que realiza esos actos inconcebibles de agradecimiento y de adoración.

Eso mismo efectúa Jesús respecto al Espíritu Santo que le formó su cuerpo en el vientre de María, su augusta Madre, de la sangre de María, de la substancia corporal de María.

Y la gratitud de Cristo hacia el Paráclito tanto por su cuerpo concebido, como por la gracia derramada en El, esa gratitud se efectúa por la Persona Divina del Verbo que es la única Persona de Cristo.

¡Oh misterios insondables y gloriosos, oh verdades sublimes que elevan y hacen subir de rodillas ante la Majestad soberana de Dios!

#### ULTIMO CUARTO DE HORA. MI ALMA ADORANDO A CRISTO QUE ADORA A LA AUGUSTA TRINIDAD

Todo lo que has meditado, hermano mío, no son cosas inventadas por mí; son verdades que Dios ha revelado y que nosotros creemos en los deslumbramientos de la fe y en los efluvios de nuestro amor que se siente más y más encendido.

Piensa que todos los actos soberanos que el alma de Cristo efectúa se realizan en el silencio del Sagrario.

Ese sagrario es un Cielo.

Piensa que tú lo pusiste.

Tú eres pequeñito y pecador.

Agradece.

Humíllate.

Confúndete.

Espántate.

Ese sagrario es otro Cielo, el Cielo de la Tierra.

En el silencio místico del Tabernáculo se realizan esos actos incomparables de la vida intrínseca de Dios.

La mayor parte de los fieles no se dan cuenta de esas maravillas indescriptibles; pero tú, hermano mío, sí lo sabes.

Entonces, anda de tu casa al Sagrario, baja de tu despacho al Sagrario, vuelve de la calle (adonde te llevó tu sagrado ministerio) vuelve al Sagrario.

Contempla esas maravillas; quédate admirado, conmovido, suspenso, enajenado...

Pero piensa, además, que tú pusiste a Cristo en ese tu sagrario; que por tí vive allí; que tú eres el hacedor de esa Eucaristía, de esa presencia real, de esos portentos inefables, sacratísimos y divinos.

Tú tan pequeñito, tan pecador, tan ruín y miserable, tan ingrato y contumaz, tú eres el instrumento del que se vale Cristo cada mañana para perpetuarse en tu Sagrario.

A muchos que son hermanos nuestros en el sacerdocio comunica Cristo esa autoridad sorprendente, ese ministerio enloquecedor; pero todos son igualmente pequeños e indignos de tanta grandeza.

Advierte que tú eres el instrumento para la Eucaristía.

Compara su majestad con tu pequeñez, lo santo y excelso que allí se realiza con tus pecados; mira la desproporción...

Debes humillarte hasta el aniquilamiento...

Debes confundirte en el silencio de tu nada.

Debes deshacerte de agradecimiento profundo.

Debes llorar de arrepentimiento, de gratitud, de ternura, de amor, de espanto.

Pero todos esos afectos de tu alma, todos esos sentimientos de tu corazón enardecido deben estar envueltos, insuflados, vivificados en actos de adoración, de rendimiento filial, perenne, incomparable y sacratísimo...

José Cantú Corro, Pbro.

### La Realeza de Cristo en los Salmos

Por el P. José Macías, S. J.—Profesor de Teología en el Seminario Nacional de Montezuma.

Ejemplar: En Papel Biblos a la Rústica: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.

Ejemp.: En Papel Chamois y pasta de cart. importada: \$ 8.00 o Dlls. 1.70.

Un estudio concienzudo escriturístico dogmático sobre CRISTO REY. Será muy útil no sólo para el teólogo y el predicador sino también para el Católico culto que desee conocer a fondo la doctrina de los Salmos sobre este título tan glorioso de Jesucristo y tan especialmente amado de todo mexicano. Es el Primer libro de una serie. El autor tiene en preparación la Realeza de Cristo en los Profetas.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APARTADO 2181

# VELADORAS LITURGICAS CORAM TABERNACULO

SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvmos. Sres. *Luis Maria Martinez*, Dgmo. Arz. de México; *José María González Valencia*, Dgmo. Arz. de Durango; *Pedro Vera*, Dgmo. Arz. de Puebla; *Antonio Guízar Valencia*, Dgmo. Ob. de Chihuahua; *Manuel Fulcheri*, Dgmo. Ob. de Zamora; *José de Jesús*, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; *José Garibi*, Dgmo. Arz. de Guadalajara; *Fernando Ruiz*, Dgmo. Arz. de Yucatán; *Nicolás Corona*, Dgmo. Ob. de Papantla; *Genaro Méndez del Río*, Dgmo. Ob. de Huajuapam de León; *Anastasio Hurtado*, Dgmo. Ob. de Tepic; *José Abraham Martínez*, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; *Manuel Yerena*, Dgmo. Ob. de Huejutla; *Francisco Campos*, Dgmo. Ob. Tit. de Doara.



Si quiere Ud. conocer y probar estas Veladoras antes de hacer su pedido sírvase remitir \$3.50 en giro o vale postal y a vuelta de correo le mandaremos, libre de portes, a su elección una del No. 6, o tres del No. 4, o doce del No. 1.

No. 6                      No. 4                      No. 1

## VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

Veladoras del No. 1 caja con 100 .....	\$ 29.50
" " " 4 .....	\$ 1.20 c/u
" " " 6 .....	\$ 3.50 c/u

ESTOS PRECIOS RIGEN DESDE EL DIA 1° de mayo de 1949

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"

*José Ma. Carranza Chávez*

Av. 1° de Mayo No. 39 Tacubaya, D. F. Tels.: 32-07-56 y 32-91-23

## Jornadas Sociales para Sacerdotes

### Tamaulipecos

Interesantísima fue la reunión de párrocos y sacerdotes de Tamaulipas los días 30 y 31 de enero y 1° de febrero, consagrada toda ella a celebrar "un programa de apostolado que nos augure la espiritual metamorfosis de este Obispado que forma el objeto único de nuestros desvelos y celo apostólico", decía el Prelado en su circular convocatoria. Fueron tres días de intenso estudio y meditación sobre temas de apostolado moderno, que iluminaron, a su vez, los problemas de nuestra vasta Diócesis.

Fueron convidados para dictar estas conferencias los RR. PP. Felipe Pardinas Illanes, S. J., Asistente Nacional de la ACJM, y Juan Navarro, del Secretariado Social Mexicano, quienes, empapados en asuntos de acción católica y social, no sólo disertaron amplia y doctamente en esas materias, sino descendieron a objetivos prácticos y sugerencias y orientaciones para un apostolado inmediato.

El lunes 30, abrió los trabajos una meditación práctica dada por el P. Pardinas sobre el deber del sacerdote acerca de los problemas sociales, convidándonos a pensar en la presencia de Dios, la atención que les habíamos prestado y la que debíamos prestar. En seguida el P. Navarro inició propiamente las sesiones de estudio con una encuesta sobre el conocimiento de la Documentación Pontificia y de cómo era recibida y practicada por nuestro pueblo, compartidas por ambos conferencistas. El P. Navarro dio preferencia al aspecto moral del problema social, partiendo del hecho inconcuso, pero remediable de la "Descristianización de las Masas", y del sacerdote como primer germen de regeneración de las masas, insistiendo en su deber de ejemplaridad sacerdotal y en el de estar en comunicación directa con todos los de su Parroquia, no sólo con los fieles sino con los no amigos, sin descuidar la conquista personal, al par que la colectiva. Remató sus conferencias definiendo la actitud sacerdotal ante los movimientos cívico-políticos de México. En suma, el P. Navarro escogió recordarnos los deberes individuales, sociales y políticos del sacerdote. De paso, naturalmente, brotaron preguntas y respuestas sobre asuntos religiosos, sociales y adicionales, de sumo interés.

Por su parte, el P. Pardinas dedicó sus esfuerzos a darnos la idea y la realización de la especialización de la Acción Católica, partiendo de una explicación de lo que ésta significa y sintetizándola en tres puntos: objetivos, medios, servicios. Nos habló de lo que desean de nosotros el Papa y nuestros Obispos, basándose en la "Firmisimam Constantiam" y en la última Exhortación de nuestro Episcopado respecto a los trabajos especializados de juventud; del campesino disertó con más detenimiento, ya que nuestras parroquias en Tamaulipas son preponderantemente rurales; comunicándonos al mismo tiempo consoladoras y eficaces experiencias que se están realizando en otras partes de la República, y el éxito de las Jornadas Agrícolas. Tocó después, ampliamente, el problema de los empleados que, sin protecciones legales, constituyen una de las clases más desamparadas por las que ya se preocupa el movimiento de la ACJM. Palpitantes fueron las indicaciones sobre el problema obrero de México y muy abundantes en este punto las preguntas de los Padres asistentes, por trabajar muchos de ellos entre ese elemento.

Aunque no se llegó a conclusiones concretas —que también por su parte tienen dificultades para realizarse en determinados lugares—, se prefirió dejar amplio margen a la iniciativa de los señores párrocos y sacerdotes para que lleven a la práctica las orientaciones que ambos conferencistas propusieron.

Sirvieron estas conferencias para aclarar confusiones. Tal fue, por ejemplo, el asunto relacionado con la organización de la acción católica juvenil. Por indicación del M. I. Mons. Armora, que asistió a todas las conferencias, quedó perfectamente claro que la acción Católica especializada en el ramo juvenil masculino funciona en Tamaulipas del modo siguiente: Como el Ordinario del lugar tiene plena autoridad para organizar la A. C. en la forma que estime más conveniente para su Diócesis, los párrocos tamaulipecos y sacerdotes autorizados para ello, mientras no reciban orientaciones especiales diocesanas para la organización de la Acción Católica, deben ajustarse a las **NORMAS GENERALES Y ESPECIALES** que provienen del Centro, tanto para la organización de la A. C. en general, como para la A. C. especializada en todos sus movimientos.

Como un agradable paréntesis, el segundo día se sirvió una comida familiar a todos los asistentes a estas jornadas, en el comedor de los alumnos del Seminario Conciliar. Dieron éstos un sencillo agasajo a sus párrocos. Al mismo tiempo que desentrañaba el significado conmovedor, ofreció el programa el alumno Alejandro Porras. Los números musicales los cantó el Coro del Seminario, bajo la dirección del P. Arturo Vázquez: "El Carretero", "A dónde va la Niña", "El Himno del estudiante" y algunos otros cantos más fueron muy gustados por todos. En nombre de los párrocos, dio las gracias el P. Carlos Vega, y propuso una colecta para obsequiar objetos deportivos a los seminaristas. A sus palabras

se unieron las del P. J. del Carmen Pinedo, Felipe Pardinas y Juan Navarro. Finalmente se repartieron a todos, los dos números publicados hasta ahora de "Seminario", el pequeño boletín escrito por los alumnos.

Estas jornadas estrecharon más los vínculos de unión y comprensión entre los sacerdotes de la Diócesis, y reportan ya beneficios en el campo de la acción social católica.

Quiera el Señor bendecir y fecundar esos propósitos.

Pbro. Carlos González Salas.

Tampico, Tamps. — Febrero 1950.

## GRAN OPORTUNIDAD

LIBROS QUE LLEGARON DE "EL MENSAJERO DE BILBAO"

Tenemos poca existencia

PRECIOS NETOS

EL CABALLERO CRISTIANO.—Primera parte del "Devocionario Completo".—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—16a. edición española.—Ejemplar: \$ 9.00 o Dlls. 1.90.—El mejor devocionario para caballeros.

DEVOCIONARIO COMPLETO.—En tela. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—16a. edición española. — Ejemplar: \$ 11.75 o Dlls. 2.45. — Devocionario que no debe faltar a los hombres.

HISTORIA DE JESUS EL AMIGO DE LOS NIÑOS. — Segundo curso de Religión. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Ejemplar: \$ 7.25 o Dlls. 1.55. — El P. Vilariño, amante de los niños y de Jesús, dejó escrita la mejor vida de Jesús para los niños.

HORAS DE LUZ. — Meditaciones espirituales para todos los días del año. — Por el P. Saturnino Osés, S. J. — Segunda edición. — Ejemplar: \$ 22.50 o Dlls. 4.70. — Meditaciones de sólida doctrina y de profunda piedad.

CAMINOS DE VIDA. — Lecturas para Ejercicios. — Siete tomos. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Obra completa: \$ 35.00 o Dlls. 7.20. — Desde sus páginas derrama el P. Vilariño, torrentes de luz que van señalando al hombre los caminos que conducen a la verdadera vida.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Onceava edición. — Ejemplar: \$ 10.00 o Dlls. 2.10. — Un libro que vale por muchos, que no debe faltar en ningún hogar cristiano.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

## Libros muy Útiles para los Vbles. Sacerdotes

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL, o sea camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio, para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la cuarta edición latina por Alberto Lazzano, S. J.—Ejemplar: \$ 4.70 o Dlls. 1.00.—Excelente libro para los sacerdotes, que por sí mismo se recomienda.

MANETE IN DILECTIONE MEA.—Traducción de la séptima edición italiana por el P. Manuel Reboll, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 2.40 o Dlls. 0.55.—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús.

ARTE DE SANTIDAD O MEDITACIONES Y PLATICAS PARA EL TIEMPO DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por el P. Ernesto Rizzi, S. J.—Segunda edición española, revisada y ampliada.—15.5 x 24 cms.—370 páginas.—Ejemplar en tela: \$ 28.00 o Dlls. 6.00. — Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios Espirituales conforme al método de San Ignacio de Loyola.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—(Algunas notas para su mejor inteligencia). —Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE. — Por un Padre de la Compañía de Jesús. — Ejemplar: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—\$ 10.50 Ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—14.5 x 19 cms.—256 págs.—Ejemplar: \$ 6.50 o Dlls. 1.40.—Libro que expone ampliamente lo que es la Virgen para el católico y en el que se refutan ampliamente todos los errores protestantes sobre este punto.

CONVERSACIONES CON LOS PROTESTANTES.—Por un socio de Editorial "Buena Prensa".—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.45.—Ciento: \$ 31.50 o Dlls. 0.11 Ejemplar.—7.70 Ciento.—Muy buen opúsculo para atraer a los protestantes a la verdad. El mejor folleto que hay actualmente para dar a conocer los errores protestantes y para refutarlos.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—Conferencias Apologéticas. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Ejemplar: \$ 12.00 o Dlls. 2.50.—Interesante serie de Conferencias que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios.

VIDA Y LUZ! — Comentarios al 4º Evangelio. — Dos Tomos. — Por el P. Eduardo Iglesias, S. J. — Segunda edición. — Obra Completa: \$ 16.00 o Dlls. 3.40. — Es la segunda edición de los magníficos comentarios que el autor ha hecho sobre el Evangelio de San Juan.

¿REFLORECIMIENTO O DECADENCIA DE LA IGLESIA? — Por su Emcia. el Cardenal Suhard, Arzobispo de París. — Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J. — Ejemplar: \$ 2.25 o Dlls. 0.55. — Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del siglo XX, el apostolado moderno y las corrientes contemporáneas, a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal y Arzobispo de París.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A,

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

## MUSICA SACRA

### El Uso de los Organos "Hammond"

La respuesta que sobre el uso de los órganos "Hammond" en los templos, publicó CHRISTUS en octubre del año pasado (pág. 885), no satisfizo —para decirlo con todas sus letras— ni mucho ni poco a quien poco después y también en las páginas de CHRISTUS sostenía que los documentos cuyo texto transcribió como punto de partida de su aportación, si bastaban para afirmar que el uso de dichos órganos en las funciones del culto debía considerarse ilícito y una verdadera violación del Motu-Proprio acerca de la música sagrada (Nov. de 1949, pág. 999 y sigs.).

Ahora que hay algo más que decir sobre el asunto, bueno será volver sobre aquella respuesta. La cosa puede tener interés para muchos lectores de esta revista y —sin que lo digamos— todos entenderán que cuanto vamos a exponer queremos decirlo sin mengua del respeto y estimación que muy de veras profesamos al señor canónigo doctor don Francisco Arriba. En la intención y anhelo de ver mejor cumplidas las disposiciones de la Santa Iglesia referentes a la música, estamos con él perfectísimamente de acuerdo.

#### DESLINDEMOS PRIMERO LA CUESTION

En varios de los artículos que aquí y allá se han escrito sobre si el órgano Hammond —así se llama— responde o no y hasta qué punto a las finalidades de la liturgia, vemos mezcladas con frecuencia consideraciones y argumentos que nada o apenas muy de lejos tienen que ver con la cuestión propuesta. Se ha dicho —por ej.— que el tal instrumento ni siquiera merece llamarse órgano, y se han citado las definiciones o descripciones que del órgano desde hace siglos conocido da tal autor, tal músico o que leemos en este o aquel diccionario. Ni qué dudar que el valor semántico del vocablo pueda interesar al gramático metido todo él en disquisiciones sobre la propiedad del lenguaje, al dialéctico que mide y fija escrupulosamente la suposición de sus términos, y hasta al abogado que defiende determinado interés comercial; pero, dado *et amplius* que el Hammond no es un órgano como el Walker o cualquiera otro de viento (entre los cuales los hubo también con ciertos registros nada litúrgicos), ¿no es verdad que quedaba por resolver si el nuevo instrumento puede o no lícitamente utilizarse en la iglesia? —Ponderan algunos la variedad prácticamente incontable de registros y combinaciones de que se dispone en el Hammond para modificar el

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche

timbre de los sonidos y obtener sorprendentes efectos de sonoridad, precisión y expresión, todo en la proporción que el artista desee y por manera que el instrumento resulta "the most versatile the world has ever known". Ciertamente, desde el punto de vista científico —o netamente musical, podemos añadir— nadie negará que el Hammond es una verdadera maravilla; sólo que no tratamos del número y diversidad de sonidos que pueda producir el instrumento, ni de si el sistema para producirlos es antiguo o moderno, mecánico o no, sino de la relación de conformidad o disconformidad de su uso —en sí y comúnmente considerado— con el ambiente de recogimiento que debe reinar en el templo y con la augusta majestad y fines de las Sgdas. ceremonias. —Alegan otros que el Hammond cuesta mucho menos que un órgano tubular (es la voz del comerciante). Bien; y cuesta todavía menos un buen Armonium, sólo que... ya nos salimos del asunto—. Se dice, en fin, que el Hammond no se desafina y que el sostenimiento de un órgano tubular en servicio resulta ahora un verdadero problema por la falta absoluta de organeros competentes que garanticen las reparaciones de tiempo en tiempo necesarias. Sí, señor; estas y otras ventajas materiales resultan argumentos que podrían inclinar en favor del nuevo instrumento la previsión administrativa del párroco o capellán que quiera — y tal vez en breve plazo— dotar a su iglesia del instrumento que acaso hace falta en su cantoria. Pero ¿demuestra ninguna de estas cosas que el Hammond responda a las finalidades de la liturgia?

Tampoco es para convencernos de que el órgano Hammond sea muy adecuado para el servicio del culto, el hecho de que se hayan vendido en América y en Europa millares y millares de instrumentos de esta marca, ni el que se digan muy satisfechos de haberlos adquirido quienes los poseen o para uso privado en el hogar o en escuelas, salones y otros sitios que *nada tienen que ver con el templo católico*; como nada hace a nuestro propósito el hecho innegable de que artistas eximios, capaces de competir con el mismo Czerny y para actuar en un concierto de gala, prefieran ahora y sobre cualquiera otra marca un órgano Hammond. Ciertísimo, justísimo; pero...

### LA CONSULTA

Nada de eso preguntaba el consultante cuando decía: "*Quiero saber en forma concreta y cierta qué hay sobre la licitud para usar los famosos órganos Hammond*". Sin mostrar, pues, interés por conocer opiniones más o menos fundadas ni pedir informes sobre las ventajas que ofrezca el instrumento desde tal o cual punto de vista, lo único que deseaba se le dijera era si la Santa Sede (única autoridad competente en el caso) *había prohibido o no, o había declarado algo "en forma concreta" respecto del órgano Hammond*. Dejaba así planteado el problema no en el campo de la ciencia, ni en el del arte por el arte, ni menos en el de la economía o el de

las ventajas materiales que arriba apuntamos; sino única y exclusivamente en el terreno jurídico, esto es, el de la legislación eclesiástica relativa a la música, o —para decirlo en dos palabras— en el campo del derecho litúrgico. La respuesta, además, debía ceñirse a lo cierto, lo que nos obligó a prescindir aun de nuestra opinión personal (en substancia la misma que la del señor Arriba).

### LO QUE DIJIMOS

Por eso respondimos sencillamente que hasta entonces el periódico oficial de la Curia Romana no había publicado *ninguna decisión general que prohibiera*, etc. Concebida así nuestra respuesta, la juzgamos entonces tan concreta y tan cierta que nadie podría contradecirla.

Sólo *ad abundantiam* y previniendo fácil pero menos meditada dificultad, agregamos entonces que la respuesta dada por la Sgda. Congregación de Ritos el 4 de septiembre de 1939 (no sabemos ni a quién, pero de seguro el más importante de los documentos que hemos visto citado en contra del uso eclesiástico del Hammond) no podía alegarse como una *decisión prohibitiva de carácter general*, YA QUE no había —ni ha— sido publicada en "Acta Apostolicae Sedis" (Véanse el canon 9 y el párrafo 2º del canon 17).

Notemos ahora y para mejor dilucidar este punto: Por el texto *incompleto* de dicha respuesta (el mismo que —con las oportunas reservas— fuimos acaso los primeros en publicar en nuestra Patria cuando le dimos lectura en una de las sesiones del Congreso diocesano de Guadalajara), sin ser un lince advierte cualquiera: a) que es una respuesta dirigida a quien hizo la consulta (probablemente no a un Obispo, pues comienza con el tratamiento *Illme. Domine*); b) que no aparece dada en forma de decreto; c) que no se dice en ella que haya sido aprobada por el Sumo Pontífice (la aprobación pontificia y la publicación sí dan fuerza de ley aún a respuestas dadas a particulares); d) que su misma autenticidad no aparece suficientemente comprobada, dado que las revistas que citan ese texto lo citan incompleto, copiándolo quizá la una de la otra, y sin ninguna referencia a la fuente original. —¿Cómo atribuir fuerza de ley y de ley general a un documento en estas condiciones y afirmar que la tiene "en forma concreta y cierta" sin necesidad de la publicación oficial o promulgación?— Habla el señor Arriba de *decretos* refiriéndose a la respuesta mencionada y a la "carta" de abril de 1938 (dice: "los decretos, y sobre todo, el segundo decreto", y pocas líneas después: "porque dichos decretos" y luego "la aparición del decreto"); pero es sabido que no todas las respuestas emanadas de la Sda. Congregación tienen tal carácter. —Por otra parte, la no publicación del segundo de esos documentos en Acta Apost. Sedis ni diez años después de su fecha, también podía obedecer a otras razones y no a la que le parecía tan clara al señor Arriba.—

En el caso se dirá adelante por qué, aun dado que el documento de 1939 hubiera de interpretarse como declaración del Motu-Proprio, aún así no tiene fuerza de ley general sin la necesaria promulgación.

*Pero vengamos ya al*

### RAZONAMIENTO DEL SEÑOR ARRIBA

Señalando por qué le pareció falta de lógica la respuesta del suscrito, arguye así el señor canónigo Arriba: Las decisiones de cualquiera Congregación romana que son declarativas de una ley preexistente no necesitan promulgarse para tener fuerza de ley y obligar a todos. Es así que la respuesta de la Sda. Congregación de Ritos del 4 de septiembre de 1939 (lo mismo vale del otro documento) es declarativa de una ley ya existente, que es el Motu Proprio de Pío X. Luego no era necesario que apareciera en Acta Apostolicae Sedis. Luego sí está prohibido en las iglesias el uso del Hammond.

El argumento está en *Ferio*; nada hay que decir de la forma. Pero parece que el mismo señor Arriba sintió que flaqueaba su menor y quiso robustecerla agregando a renglón seguido lo que nadie le podría negar en el caso particular: "para que obligue a los señores fabricantes —dice del que llama decreto—, no es menester dicha publicación". Y luego, apuntalando todo el argumento con un ejemplo ficticio, también particular, termina: "¿acaso para que me obligue ese decreto, tiene que estar publicado en el Acta?"— Nadie ha dicho ni soñado, ni viene al caso aquí, que una resolución dirigida a un individuo o a determinada corporación sea decreto o simple contestación, no obligue a lo menos al destinatario, si es que de obligación se trata.

El silogismo puede, por tanto, soltarse diciendo sencillamente: Concedo la mayor y niego con todo respeto la menor. Y a la verdad, ¿puede decirse con certidumbre que la respuesta en cuestión sea una mera declaración del Motu-Proprio? No se puede ni hablar de una prohibición explícita, ya que el Hammond era enteramente desconocido en 1903. Luego si el Motu-Proprio lo prohíbe, lo prohíbe sólo implícitamente, y entonces: O lo debemos considerar incluído en el artículo que prohíbe los instrumentos frágiles o ligeros y en primer lugar el piano (Art. 19), o en el que prohíbe rigurosamente las bandas de música y así los instrumentos de que éstas se componen (Art. 20), o cuando menciona como único instrumento expresamente admitido el órgano, refiriéndose como es claro al tubular (Art. 15 y sigs.), o, finalmente, cuando en general fija las cualidades propias de la música de iglesia (Art. 2) con lo que excluye directamente toda clase de canto o música no conforme con el espíritu de la liturgia, y, de consiguiente, también aquellos instrumentos cuyo sonido no se avenga a la misma regla.—Ahora bien: Aunque el Hammond pueda dejarse oír imitando muy de cerca el sonido de cualquiera de los instrumentos prohibi-

dos en los artículos 19 y 20 del Motu-Proprio, no es ninguno de esos instrumentos. Luego el órgano Hammond (prescindiendo aquí de los registros o combinaciones que lo asemejan a los instrumentos frágiles o ligeros o de banda) no está implícitamente prohibido en los dos primeros miembros de la disyuntiva—. Cuanto a la mención que hace el Motu-Proprio del órgano tubular como único instrumento admitido *pure et simpliciter* al servicio del culto, digo que esa ley no puede entenderse con exclusión absoluta de cualquier otro instrumento conocido o por conocer, sino solamente con exclusión de cualquiera otro de los ya comúnmente conocidos. Es el sentido obvio del texto. Pero hay más: Sabemos que el Reglamento de Roma, varios reglamentos diocesanos y la práctica general —sin que haya reclamado el legislador supremo— admite en substitución del órgano tubular el Armonium. Luego la unicidad del órgano tubular como instrumento litúrgico no excluye algún otro instrumento cuyo sonido, por su semejanza con el órgano mismo, no desdiga de la finalidad de la liturgia. ¿Podría con el mismo derecho admitirse también el órgano Hammond? Eso ya no es tan claro. Y no vale la paridad, porque el Armonium es instrumento ya de todos conocido; mientras el nuevo órgano no tiene todavía veinte años de haber salido al mercado. Llegamos así a la conclusión de que el órgano Hammond NO ESTA prohibido de manera clara en el Art. 15 del Motu-Proprio—. No queda sino el último miembro de la disyuntiva: las cualidades esenciales de la música digna del templo. De éstas la bondad de formas es característica que debe resplandecer en el arte mismo de componer, improvisar o ejecutar; la universalidad se atiende más en el efecto que la música ejecutada —vocal o instrumental— produce en los oyentes, y por lo que se refiere a los instrumentos que se utilicen, es consecuencia de la primera y principal cualidad, la santidad. Ciñendo, pues, la consideración a la santidad de la música de iglesia, pregunto: ¿Cree el señor Arriba que la calidad del sonido del Hammond y su proporción, por consiguiente, para infundir, sostener y fomentar la santidad en los fieles es cosa que ya tuvo en cuenta el legislador al dictar y promulgar el Art. 2º del Motu-Proprio? Luego tampoco este último miembro de la disyuntiva implica una prohibición del órgano Hammond; una prohibición —digo— que pueda alegarse en forma concreta y cierta.

Confesaré, sin embargo, que no está solo mi ilustre contradictor al afirmar que el uso del Hammond en las funciones del culto es una flagrante violación del Motu-Proprio. El Mo. Furio Franceschini —por ejemplo—, ilustre compositor y pedagogo, en una serie de artículos que publicó en la revista brasileña "Música Sacra" de Petrópolis y que titula "Ao Rei dos Reis o Rei dos instrumentos", recoge una lista de opiniones contrarias al Hammond y después de citar los documentos de la Sagrada Congregación de Ritos transcritos por el señor canónigo Arriba, escribe de su cuenta: "Nao há dúvida que estas decisoes juntamente á precedente de-

claracao de S. C. R., embora dirigidas a pessoas particulares, dada a forma geral em que sao formuladas quer as perguntas, quer as respectivas respostas, tem "valor geral aequivalenter" (Ag. de 1949, pág. 143).

No oculta el M<sup>o</sup> Franceschini que como muchos opinaban que el órgano Hammond no es un instrumento litúrgico, así también muchos lo tenían por digno del templo. Esta diversidad de pareceres tiene su cumplida explicación en que —si bien se considera— la cuestión de si el Hammond es o no adecuado para el servicio del culto, es cuestión nueva y más científica que legal; cuestión, por lo mismo compleja y acerca de la cual no puede argumentarse directamente del Motu-Proprio. El texto de este documento —ya lo dijimos— no tuvo ni pudo tener en cuenta en concreto la calidad del sonido del Hammond; de aquí que si formula con claridad y sabiduría los principios litúrgicos a que debe sujetarse toda música en el templo, no dice sino acaso de manera muy general, oscura y dudosa *quoad plures* lo que en último análisis debe juzgarse del sonido del Hammond.

Es como si para decidir sobre si es lícito o no el uso del uranio con fines bélicos, quisieran algunos —por lo demás muy peritos en derecho— atenerse a las sentencias de Ulpiano y nada más o a las Pandectas de Justiniano. Unos ampliarían tal o cual texto; otros lo tomarían muy a la letra; pero realmente el emperador no se ocupó de la cosa, y sería necesario oír antes a quien pueda calcular los efectos de la bomba.

Resumiendo y confirmando todo lo dicho, podríamos contestar de otra manera al argumento del señor Arriba: "Las decisiones de cualquiera Congregación romana que son *declarativas* de una ley preexistente no necesitan promulgarse para obligar a todos". *Distingo la mayor*: Si esa ley es ya clara y precisa respecto del asunto de que se trata, *pase o concedo*. Si la dicha ley es oscura y dudosa, *niego* —"Es así que la respuesta de la Sda. Congregación de Ritos del 5 de septiembre de 1939 es declarativa del Motu-Proprio... *Contradistingo* la menor: Y el Motu-Proprio es una ley oscura y dudosa respecto del asunto de que se trata, *concedo*; y el Motu-Proprio ya es una ley clara y precisa con relación al Hammond, *niego rotundamente*—. Luego para que la respuesta citada pudiera decirse una prohibición de carácter general, *si era menester que hubiera salido en Acta Apost. Sedis* (y no como publicación de una respuesta particular, sino con el carácter de decreto o con alguna de las cláusulas con que la Congregación acostumbra generalizar y dar fuerza de ley a respuestas particulares). Q. E. D.

Pero por fortuna para la música sagrada y para todos los interesados en esta cuestión hasta ahora tan debatida, un nuevo documento de la Sagrada Congregación de Ritos (no decreto) de manera sapientísima e inesperada viene a dar a cada uno la razón en la medida que la tenía. Porque, en verdad, las dos corrien-

tes de opinión anotadas tenían cada cual su fundamento y su parte de verdad. Teníanla Mons. Romita —quien también estudió la cosa desde el punto de vista científico— y los que con él impugnaban la admisión de los órganos Hammond en el templo (nuestra preferencia iba con esta opinión) y teníanla también los que convencidos de que el Código jurídico de la música sagrada nada dice en contrario, consideraban que el Hammond no es indigno de la Casa de Dios. "*Distingue tempora et concordabunt iura*" quisiéramos decir aquí —estirando un poco el significado de ese aforismo jurídico— al cerrar esta contrarréplica con el resumen de la siguiente

#### COMUNICACION DE LA S. C. R.

Está fechada el 13 de julio de 1949, pero fue publicada hasta diciembre siguiente en el fascículo de "Actae Apostolicae Sedis" (N<sup>o</sup> 14 del vol. XXXXI, pág. 617) que acabamos de recibir.

No es un rescripto ni un decreto, sino una "Comunicación" sin destinatario determinado; lo que no debe extrañar, si se atiende al contenido de este importante documento. Listamos en seguida sus disposiciones y las damos en castellano, para mejor comprensión de los maestros de capilla y de todos los organistas seculares.

Dice la Sagrada Congregación de Ritos: 1) Que confirma una vez más que el órgano tubular debe ser preferido por todos conceptos para el servicio del culto, pues es el más adecuado para los fines de la liturgia; 2) Que sin embargo, no prohíbe el uso de los órganos electrónicos (no los menciona por sus marcas, pero quedan en este punto comprendido el Hammond, el Wurlitzer y algún otro semejante); 3) Que para que el órgano electrónico pueda sustituir dignamente al tubular, todavía necesita ser perfeccionado y mejor adaptado (y de paso exhorta vivamente a los constructores a que lo procuren); 4) Que de consiguiente y en vista de las circunstancias actuales (a que se refiere en el prólogo) la misma Sagrada Congregación *deja a juicio de los Obispos y demás Ordinarios* que ellos, estudiado cada caso, permitan el uso del órgano electrónico en las iglesias de su jurisdicción; 5) Quiere, sin embargo, que de esta facultad hagan uso sólo llenadas las siguientes condiciones: a) después de haber oído el parecer de la respectiva Comisión diocesana de música sagrada; b) si se hubiere comprobado en el caso la dificultad para comprar de preferencia un órgano tubular, y c) con tal que se hayan hecho al instrumento los cambios de adaptación que la Comisión diocesana prudentemente hubiere sugerido.

Haremos un único comentario: La Sagrada Congregación *no aprueba* el uso del Hammond en su estado actual, *ni lo permite* ya y sin más: apenas *da facultad para permitirlo* cuando se estime prudentemente que no se violarán con ellos o por este camino las normas claras del Código jurídico de la música sagrada; pero por otra

parte, una vez *Roma locuta*, no puede ya calificarse de violación del Motu-Proprio el uso de un Hammond o de un Wurlitzer en la iglesia, con tal que lo haya permitido el Prelado.

Felicitémonos todos de tan sabia resolución.

Mons. F. Bravo Paredes.

Presidente de la A. M. S. C.

Tulancingo, Hgo. febrero de 1950.

## Últimas Ediciones de la Editorial "BUENA PRENSA", S. A.

LA REALEZA DE CRISTO EN LOS SALMOS.—Por el P. José Macías, S. J., Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.—En Papel Biblios a la Rúst. Ejemplar: \$ 5.00 o Dlls. 1.10.—En Papel Chamois y pasta de cartulina importada. Ejemplar: \$ 8.00 o Dlls. 1.70.—Un estudio concienzudo escriturístico dogmático sobre CRISTO REY.

MARTIROLOGIO ROMANO.—Versión Española ajustada a la edición Vaticana de 1948.—Por el P. Valentín Sánchez Ruiz, S. J.—Ejemplar: \$ 15.00 o Dlls. 3.20.—Una edición que desde hace años se esperaba. — Hay pocos ejemplares.

EL SECRETO DE MARIA.—O Carta sobre la Esclavitud de la Sma. Virgen.—Por Luis Ma. Grignon de Montfort, C. M.—Traducción del francés por el R. P. Nazario Pérez, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00 o Dlls. 0.25.—El secreto para facilitar la propia santificación.

SANTA MARIANA DE JESUS PAREDES Y FLORES.—Una nueva Santa de la América Latina.—Por el P. Luis Mancera Villagómez, S. J.—Ejemplar: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 o Dlls. 0.16 Ejemplar.—11.50 Ciento.—Pequeño folleto que debe difundirse ampliamente para conocer y dar a conocer a esta nueva Santa de nuestra América.

RECOMENDACION DEL ALMA.—Por el P. Jesús Escalante, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 o Dlls. 0.17 Ejemplar.—12.00 Ciento.—Folleto muy práctico para auxiliar a los moribundos. Debe difundirse por todas partes.

COMENTARIUM IN CONSTITUTIONEM APOSTOLICAM "BIS SAECULARI".—Diei 27 Septembris 1948.—Por el P. Emvin Busuttill, S. J. — Secretariatatus Centralis Congregationum Marianarum. — Ejemplar: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.—Excelente libro para todos los directores de apostolado Seglar.

LA LITURGIA DEL HOGAR.—Explicaciones y Ritos de los Sacramentos del Santo Sacrificio de la Misa y del funeral del difunto, seguido todo esto de un brevisimo devocionario.—Por el P. Daniel Restrepo, S. J.—Ejemplar: \$ 2.50 o Dlls. 0.60.—Toda familia católica debe tener este precioso libro que le ayudará a mejor entender y recibir los Sacramentos.

AUXILIO A LOS ENFERMOS Y MORIBUNDOS.—Por el P. Saturnino Juquera, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.20.—Ciento: \$ 21.00 o Dlls. 0.07 Ejemplar.—4.90 Ciento.—Folleto eminentemente práctico para atender cristianamente tanto a los enfermos como a los moribundos.

DEVOCIONARIO INSTRUCTIVO POPULAR.—Por el P. José A. Romero, S. J.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 o Dlls. 0.12 Ejemplar.—8.40 Ciento.—Devocionario pequeño en apariencia, pero que contiene todo lo necesario.

EL ALMA CONSOLADORA DEL CORAZON DE JESUS EN SUS PENAS.—Por el P. Jaime Nonell, S. J.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 o Dlls. 0.15 Ejemplar.—10.50 Ciento. — Todos los sinceros devotos del Sagrado Corazón deben leer este precioso opúsculo y practicar lo que en él se dice.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

## Espíritu Catequista del Beato Claret

Se acerca el día de la máxima glorificación en la tierra del gran Misionero y Padre de Misioneros, Beato Antonio Ma. Claret. Y, habiendo sobresalido tanto su personalidad en las principales actividades sacerdotales, bien será que, agradeciendo la generosa hospitalidad de CHRISTUS, aprovechemos estas circunstancias para elogiar algunos de sus apostolados, y mutuamente animarnos a imitarlo.

### I

Fundamento de todo ministerio eclesiástico es la Catequesis. Para predicar bien, para escribir bien, para confesar bien, etc. es necesario saber bien el Catecismo y haberlo enseñado a los demás. "A la manera que los botones de las rosas, escribe el Beato en su Autobiografía, que con el tiempo se abren, y, si no hay botones, no puede haber rosas; así son las verdades de la Religión; si no hay instrucción de Catecismo, hay una ignorancia completa en materias de Religión, aun en aquellos hombres que pasan por sabios".

Desde los seis años acudió siempre puntual y muy aplicado a la escuela. Dios le deparó un maestro modelo por su actividad y religión. "Nunca me castigó, ni reprendió, pero yo procuré no darle motivo". Con tanta perfección aprendió el Catecismo, que, de un extremo a otro, lo recitaba siempre que quería sin ningún error, mereciendo por esto que, con otros tres niños, que también lo sabían como él, alternando entre sí, lo decorasen delante del pueblo en dos domingos seguidos.

Como el perfume de la vida cristiana es la devoción a María Santísima. Apenas comenzaba a entreabrirse esta flor de santidad, ya exhalaba tan grato perfume a su alrededor. Preciosa costumbre de aquellos tiempos era en la escuela de Sallent, dirigirse todas las tardes, después de las clases, a la iglesia, para ofrecer a la celestial Madre la oración del santo Rosario. El niño Claret que, desde muy pequeño, había recibido, "como la adquisición del mayor tesoro" las cuentas del Rosario y que, en libro llamado "El Rosal", había aprendido la práctica de esta devoción, lo rezaba con tanta gracia y corrección que, admirado por ello y complacido su maestro, quiso que lo dirigiese a todos los niños de la escuela. Otro tanto ha-

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

cia después en el seno de su familia. Y, más tarde, puesto por su padre al frente de una fábrica de hilados y tejidos, lo rezaba completo con los obreros de la misma, mientras éstos realizaban su tarea, con este orden: a las ocho, antes de irse a almorzar, la primera parte; a las doce, antes de irse a comer, la segunda, y, a las nueve, antes de irse a cenar, la tercera. No es extraño que, más tarde, ya de Misionero y Arzobispo, fuese tan grande su celo por propagar esta devoción que mereciera de los pueblos el título de "Apóstol del Rosario" y "segundo Domingo de Guzmán". Y es que la misma Virgen, apareciéndosele en cierta ocasión, y entregándole un rosario le había dicho: "*Antonio, quiero que seas propagandista del Rosario; porque el Rosario será la salvación de España*".

II

Pero, donde el Beato Claret se acreditó de original, inspirado y perfecto Catequista, fue en el desempeño de la misión de evangelizar los corazones. A su regreso de Roma, a donde había ido a ponerse a las órdenes de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, para que lo mandasen a convertir a los infieles, comenzó su oficio de Misionero en España. Y, entre las muchas y variadas actividades de este ministerio, la que con más urgencia emprendía era la Catequesis de los niños. "*La primera cosa que procuraba, escribe en su Autobiografía, era la instrucción de los niños en la Doctrina Cristiana, ya por afición que siempre he tenido a esta clase de enseñanza, ya también porque conocía que es lo más principal, por ser el Catecismo el fundamento de este edificio de la instrucción religiosa y moral; y además, que los niños lo agradecen fácilmente; se les queda más impreso; se les preserva del error, del vicio y de la ignorancia; y se les forma en la virtud muy fácilmente, por ser más dóciles que los adultos. En los niños sólo hay el trabajo de plantar, y en los adultos, el de arrancar y de plantar*".

"*Hay además otra ventaja: que con los niños se conquistan los grandes; y los hijos a los padres; y además, dándoles en premio de su asistencia y aplicación alguna estampita, los padres y los adultos las leen en casa por curiosidad; y no pocas veces se convierten, como lo sé por experiencia*".

Su método era, con preferencia, intuitivo: símiles, parábolas, ejemplos... El Beato Claret fue verdaderamente especialista, muy afortunado y como asistido por un don extraordinario para sensibilizar las ideas, y proyectar poderosos rayos de luz sobre los misterios sublimes de nuestra religión. Léanse sus obras, numerosísimas y amenísimas, y se convencerá el lector de esta rara cualidad con que Dios Ntro. Señor lo había dotado. La necesidad que hay de recurrir a los ejemplos, para hacer entender las cosas, la explicó él con esta comparación: "*La doctrina es como la pólvora, y el ejemplo es como la bala que hiere o mata. La pólvora sola no hace*

*más que ruido; así la doctrina sola no hará más que ruido, preciso es ponerle algún ejemplo que sirva de bala*".

Y como prueba también de la gran importancia que él daba a este apostolado del Catecismo, a sus hijos los Misioneros del Corazón de María les ordenó en sus Constituciones que, el primer medio que deben emplear para la salvación de las almas debe ser ese: *catechizare parvulos, pauperes et ignaros, juxta eorum necessitudines*".

III

Al Beato Claret corresponde, por fin, la gloria de haber sido el primero que, para la enseñanza de la Doctrina Cristiana, ideó y practicó el método cíclico o graduado. Dispuso, en efecto, el estudio del Catecismo en tres grados, cada uno con su texto aparte: el primero, brevísimo, para uso de los pequeñitos, hasta la edad de los siete años; el segundo, breve, para los más capaces, y el tercero, más extenso, para los de inteligencia más despierta. También compuso un Catecismo Explicado e ilustrado por él mismo con preciosas láminas, obras verdaderamente admirables por su arte, ingenio y claridad. Esta obra bien podría llamarse "*el libro del maestro*", pues contiene muy valiosos elementos con que el Catequista puede prepararse para hacer bien sus explicaciones.

\* \* \*

*El cielo y la tierra pasarán* —dijo el primero y máximo Catequista pero mis palabras no pasarán, y, otra vez, *el que es de Dios oye la palabra de Dios*. Por esto es que no debemos cansarnos de enseñar a todas las gentes el camino del cielo, como lo hacían los Santos, como lo hizo el Beato Claret, para quien no existía otro aliciente que el mismo lema del gran Apóstol de las gentes, que él también estampó en su escudo: "*Caritas Christi urget nos*".

Ignacio Gallego, C. M. F.

**"LA LITURGIA DEL HOGAR"**  
 Explicación y Ritos de los Sacramentos, del Santo Sacrificio de la Misa y del funeral del difunto, seguido de un brevísimo devocionario.  
 Por el P. Daniel Restrepo, S. J.  
 11.5 x 17 cms.—152 págs. Ejemplar: \$ 2.50 o Dlls. 0.60.  
 Toda familia católica debe tener este precioso libro que le ayudará a mejor entender y recibir los Sacramentos.  
 EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.  
 Donceles 99-A MEXICO, D. F. APDO. 2181

MISSALE ROMANUM.—In 80.—(23 x 15 cms.)—Editio IV Taurinensis 1949 iuxta typicam.—Impreso en rojo y negro y con los Propios de México.

No. 154.—En media piel cantos oro .....	\$ 115.00
No. 155.—En piel cantos oro .....	" 190.00
No. 156.—En marroquin cantos oro sobre rojo .....	" 215.00

COMPENDIUM LITURGIAE SACRAE.—Por el P. Luis M. de Carpo, O. M. elucubraturam in Missae celebratione et Officii recitatione.—Editio XI aucta ac recentissima S. R. C. Decretis accomodata ab A. Dankelman, C. SS. R. .... \$ 9.00

COLLECTIO THEOLOGICA ROMANA.—Ad Usum Seminariorum.—Siete tomos.—Por Mons. Pedro Parente y Antonio Piolanti, Profesores de Teologia Dogmática en la Universidad de "Propaganda Fide" \$ 64.00.

THEOLOGIA MORALIS.—Secundum doctrinam S. Alfonsi de Liguorio.—Por Jos. Aertnys, C. SS. R. quam recognitam atque auctam ad Cod. I. Canonici accomodavit C. A. Damen, C. SS. R.—Editio decima quinta.—Dos tomos .. \$ 72.00

SUMMA THEOLOGIAE.—S. Thomae Aquinatis, Doctoris Anegelici.—Cura et studio Petri Caramello, Sacrae Theologiae et Philosophiae Doctoris.—Cum textu ex Recensione Leonina.—Tres Tomos ... \$ 126.00

TRACTATUS CANONICO-MORALIS DE SACRAMENTIS.—Por el P. Félix M. Capello, S. J., Prof. in Pontificia Universitate Gregoriana. — Editio quinta accurate revisa.—Cinco tomos .. \$ 110.00

TRACTUS CANONICO-MORALIS DE CENSURIS.—Por Felix M. Capello, S. J. Prof. in Pontificia Universitate Gregoriana. — Editio quarta et aucta. — Ejemplar rústica .. \$ 20.00

CASUS CONSCIENTIAE.—Dos tomos. — Por el P. Francisco Ter Haar, C. SS. R.—Ejemplar rústica .. \$ 13.50

DE UNIONE SACERDOTIS CUM CHRISTO SACERDOTE ET VICTIMA.—Cursus Theologiae Spiritualis pro Sacerdotibus.—Por el P. R. Garrigou-Lagrange, O. P. .... \$ 7.25

DE SANCTIFICATIONE SACERDOTUM SECUNDUM NOSTRI TEMPORIS EGIGENTIAS.—Por el P. R. Garrigou-Lagrange, O. P. .... \$ 4.50

MANUALE THEOLOGIA MORALIS.—Secundum principia S. Thomae Aquinatis.—In Usam Scholarum edidit Dominicus M. Prümmer, O. P. Editio decima recognita a Engelberto M. Münch, O. P.—Ejemplar tres tomos: .. \$ 112.50

INDEX LIBRORUM PROHIBITORUM.—SS. D. N. PP. XII. iussu editus.—Nova editio anno 1948.—Ejemplar rústica .. \$ 13.00

INTERPRETATIO ET IURISPRUDENTIA CODICIS IURIS CANONICI.—A Eduardus F. Regatillo, S. J., Profesor en la Pontificia Universidad de Comillas, España.—Ejemplar .. \$ 38.50

IUS SACRAMENTARIUM.—Dos tomos.—Por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J., Profesor en la Pontificia Universidad de Comillas, España.—Ejemplar .. \$ 41.50

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO, D. F.

APDO. 2695

## Charlas Pastorales

Así como S. Jerónimo no podía olvidar en los desiertos de la Palestina los clásicos latinos que había aprendido en su juventud, así yo, ni entre las austeridades de mi claustro puedo olvidar los clásicos españoles que,

"Allá en un tiempo, cuando Dios quería"

y siguiendo el consejo del viejo Horacio

Versavi nocturna manu; versavi diurna

y por eso para que sepan mis hermanos en Cristo muy amados que salgo de las oscuridades de mi claustro, quiero decir con Lope de Vega:

"De mis soledades vengo"

Y así es la verdad. Pasé el tiempo santo del Adviento, en el que mi regla es muy severa, haciendo penitencia *in cilicio et cinere* y al meditar sobre aquel pasaje del santo Evangelio *Vox clamantis in deserto* vi con claridad meridiana que yo, que de vez en cuando dirijo a ustedes la palabra desde las columnas de esta revista, soy, en toda la acepción de la palabra, *vox clamantis in deserto*. Como en el Adviento mi regla me obliga a guardar el más completo y absoluto silencio, callé como un muerto, pero cuando la campana de la pascua de Navidad me abrió la boca expuse el caso a mi superior, que me oyó con toda atención, calló por algún tiempo, mientras se acariciaba la florida y nevada barba que recuerda la de Aarón y al fin me dijo con la gravedad que le es característica: *Clama, ne ceses* y aquí me tienen ustedes empuñando nuevamente la peñola, en virtud de santa obediencia, para charlarles algo de lo que he visto en mi ya larga vida, porque sabe más el diablo por viejo que por diablo.

Y por cuanto se acercan los días de la Semana Santa por antonomasia con todas las veras de mi corazón pido, ruego y suplico a todos mis hermanos en Cristo, pero de una manera muy particular a los que tienen cura de almas, que se tomen el trabajo de repasar las rúbricas de esos santos días, que difieren de las de los días or-

dinarios, para que celebren los oficios de esos días *digné, attenté ac devoté*.

He visto en esos días tantas cosas con estos ojos que se ha de comer la tierra...! En un pueblo, de cuyo nombre no quiero acordarme, se comprometió el señor cura a que los oficios del Domingo de Ramos fueran de tres ministros; a última hora faltó uno de los que estaban invitados y debía llegar de una parroquia vecina, y como es cosa sabida que hay que dar gusto a los indios, porque, aunque no lo digan, el que paga manda, había que suplir al que faltaba y no habiendo otro mejor de quien echar mano, la echó del sacristán, que, aunque indio, pero sabía mascullar el latín, lo revistió y lo hizo cantar la pasión, asignándole el papel de la Sinagoga. Aquí es el caso de parodiar a nuestro antiguo conocido Horacio y no decir *Risum* sino *lacrimas teneatis, amici?*

Afortunadamente muy raras veces he visto tamaños disparates, pero lo que es cosa común y ordinaria en ese día es que los hermanos curas hagan la bendición de las palmas en la misa conventual, como está mandado, pero como es grande la muchedumbre de fieles que, por angas o por mangas, deja de asistir a esa misa, pero no quiere quedarse sin su palma bendita, por la razón arriba apuntada y disfrazada con la máscara del celo, se pasan la mañana entera y tal vez parte de la tarde bendiciendo palmas, dando unos, los de manga ancha, la bendición *ad omnia*, pero otros, los más celosos, la bendición del misal. Y las pobres gentes se van, después de haber dejado sus centavitos de la bendición, muy onradas, a poner en lugar visible de su casa la palma bendita, a cojer de ella pedazos para hacer cruces que poner en puertas y ventanas, para quemar durante las tempestades. Pero yo pregunto: esas palmas, aun las bendecidas con las oraciones del Misal, pero fuera de la misa, tienen las virtudes de que hablan las oraciones y pide el sacerdote para ellas? Pueden los venerables hermanos que tal hacen quedar con la conciencia tranquila? *Recogitate in cordibus vestris, fratres carissimi*.

Nuestros padres en Cristo los santos misioneros que pueden con toda verdad decirnos: *in Christo Iesu per evangelium ego vos genui*, introdujeron la santa y piadosa costumbre de representar a lo vivo los pasos de la pasión de Jesucristo nuestro Señor y sacaron con ello mucho fruto. Pero *omnia tempus habent* y lo que en aquellos tiempos sirvió para que nuestros padres y abuelos aprendieran *de visu* la historia sagrada y se compungieran con lo que veían a Jesucristo padecer, ahora es motivo de mera curiosidad mundana, una diversión como otra cualquiera y peor que muchas, porque da ocasión a burlas y es pretexto para embriagarse y otros excesos, y porque está escrito: *nolite dare sanctum canibus, neque mittatis margaritas vestras ante porcos*, nuestros venerables prelados han prohibido semejantes representaciones, pero... esto merece párrafo aparte.

Una de las causas por las cuales no se corrigen entre nosotros los abusos es porque así hacemos caso de las prohibiciones de los superiores como de las nubes de antaño. Prohíbe el prelado alguna cosa y aunque, en teoría, a nosotros toca obedecer, pero en la práctica hay quienes digan, si no con la boca, con las obras: "Predícame padre; por una oreja me entra y por otra me sale", y otros, de conciencia delicada y hasta escrupulosa, recurren a la epiquia, se forman la conciencia de que *hic et nunc* la prohibición no obliga, que si el prelado conociera a los indios sus feligreses contemporizaría con ellos; que otros lo han hecho y *si isti et illi cur non ego?* y que si patatín, que si patatán, las prohibiciones resultan en la práctica letra muerta y los abusos duran y perdurarán *per omnia saecula saeculorum*. Y pensar que los hermanos párrocos son los coadjutores de los prelados!

Las verdaderas causas, hablando con libertad cristiana y quitados los eufemismos, suelen ser el temor de disgustar a los feligreses, sobre todo si son indios y por ende perder los centavos que iban a dar; tal vez perder la parroquia, pero *fratre mei dilectissimi, ostendit Dominus fatuos esse iudicandos qui, temporalium bonorum vel copiam sectantes, vel inopiam metuentes, amittunt aeterna, quae nec dari possunt ab hominibus, nec auferri. Et reliqua*.

Hablemos de otra cosa... que se relaciona con el tema. El Monumento del Jueves Santo. El R. P. Antoñana, que es el autor de rúbricas que hoy es más estimado, (pudiera citar otros muchos), dice clara y terminantemente y hasta con versalitas, como yo lo copio, que "en altar distinto del mayor se prepara el Monumento y cita en su apoyo el Ceremonial de Obispos, el Memoriale Rituum, el decreto 4077, etc., etc.

Así lo dice Antoñana, pero yo digo con santo Tomás: *Nisi videro... non credam*. Y si ustedes hacen lo que yo y buscan en el Ceremonial de Obispos el cap. 23 del libro II, leerán en el número 8 lo siguiente: *Praeparandum igitur, ornandumque erit aliquod sacellum intra ecclesiam... in quo pos Missam huius diei recondendum sit sanctissimum Sacramentum*". Más claro, agua. Y el De Herdt, que es el comentarista clásico, comenta esto diciendo: "Oportet, ut sacellum hoc sit separatum ab altari in quo celebratur", y no lo dice, porque ya se supone que la misa se celebra en el altar mayor. Y dice un poco adelante, refiriéndose a la procesión para trasladar al Santísimo Sacramento: "per rubricas praescripta est processio: quae cum igitur in omnibus ecclesiis sit facienda, etiam in illis in quibus matutinum tenebrarum non cantatur, sequitur in omnibus ecclesiis ss. Sacramentum asservandum esse in loco distincto, ad faciendam processionem praescriptam". Y sin embargo...

Estos ojos pecadores han visto que en muchísimas iglesias en el mismísimo altar mayor se celebran los oficios del Jueves Santo y se prepara el Monumento y se lleva la procesión alrededor de la iglesia, para volver al mismo altar mayor, y que al día siguiente,

se celebran los oficios en el mismo altar del Monumento, si no es en algunos casos en que hombres de conciencia delicada los celebran en un altar provisional o en alguna capilla, lo que quiere decir que hacen precisamente lo contrario de lo que está mandado. ¿Las razones? Hay dos: la primera que en el altar mayor luce más el Monumento, y la segunda que si *sacramenta propter homines*, a fortiori las rúbricas, que, después de todo, no obligan *cum magno incomodo*. Y tan es cierto que se busca y se procura que el Monumento luzca más, que en la ciudad de México hay multitud de gentes, sobre todo del *devoto faemineo sexu* que recorren cuantas iglesias pueden en la noche del Jueves Santo, para ver, admirar, comparar y comentar cuál de todos los Monumentos que visitaron, más por curiosidad que por devoción, es el más adornado, el más elegante, el que luce más.

La bendición de la pila bautismal debe hacerse en las iglesias que la tengan. Esta es una verdad de Perogrullo muy semejante al bando de policía del alcalde del cuento: "Mando que los que tengan cerdos los encierren, y los que no los tengan que no los encierren. Y sin embargo, he visto y no una sino muchas veces que, en simples capillas, que no tienen pila bautismal, ni tienen por qué tenerla, el Sábado Santo se bendice solemnemente el agua, terminadas las profecías, con procesión, inmersión del cirio y cuantas ceremonias prescribe el Misal Romano. ¿Pero donde, si no hay pila? En un barril, en algún recipiente de gran capacidad, capaz de contener agua para dar y prestar.

Ciertamente que no solamente *in hoc non laudo*, antes es digno de censura, por ser contrario a las rúbricas y hasta al sentido común, pero no tanto como lo que ví hacer una vez y no me llamará la atención que se haya hecho y haga en otras veces, y fue lo siguiente. En una capilla, una simple capilla, que no tenía pila bautismal, ni razón alguna para tenerla, la casa del capellán tenía comunicación con la capilla y un Sábado de Gloria, *horresco referens!*, después que terminó la Misa y el padre capellán entró en su casa y se refociló muy cumplidamente, para recobrar las fuerzas gastadas en los oficios, que son largos, volvió a la sacristía, donde se revistió como lo mandan las rúbricas, salió después, con los acólitos necesarios al patio de su casa, en cuyo centro había una fuente y que estaba bien lleno de fieles que llevaban jarros y todo género de recipientes, lo que demuestra que todo se hacía con premeditación. Procedió a la bendición solemne de la pila, no sin que hubiera dicho: *iota unum aut unus apex non praeteribunt a lege, donec omnia fiant*.

Pero los que tal hacen deberán tener alguna razón para proceder como proceden, dirá algún bien intencionado. Si la tienen. Los fieles contribuyen generosamente para los gastos de la Semana Santa, que son crecidos y es muy justo y debido corresponder a su generosidad con darles pedazos de vela de las del Monumento, que no tienen mayores privilegios que los de las velas que arden todos

los días en el altar para la celebración de la santa misa o para la bendición solemne con el Santísimo Sacramento, y con agua de Gloria, que no está bendita, porque se hizo la bendición faltando abiertamente a lo que manda la Santa Iglesia.

Pero no paran aquí las lindezas del Sábado de Gloria. Como quiera que todo el mundo quiere agua bendita y no en cantidad suficiente para rociar su casa, sino, a juzgar por la capacidad de los recipientes que llevan, para poner un baño o cuando menos para que beban todos los de la familia, no hay pila que baste para contener toda el agua que es necesario distribuir, y entonces se recurre a otro expediente, muy práctico y muy sencillo. De anunciar que las personas que quieran agua lleven sus recipientes ya llenos de agua común y corriente, y antes de la infusión de los santos óleos el sacerdote y los acólitos van echando *coram populo* un chorrito de agua en cada uno de los recipientes y *tutti contenti*.

¿Queda bendecida el agua del recipiente con el chorrito que le echaron? ¿No es esto, aunque duela decirlo, un engaño, hecho por quienes deben ser *lux mundi* y que sirve para arraigar y perpetuar errores?

Queda obedecido mi superior y no quiero colgar la pluma sin repetir a mis hermanos en Cristo muy amados lo que les dije al principio: tómense el trabajo de repasar las rúbricas referentes a los días santos, y ahora les añado que se tomen el trabajo de meditar si es verdad lo que aquí he dicho para que celebren los oficios digné, *attenté ac devoté*, como ardientemente lo desea este su indigno hermano y seguro servidor.

Fr. Junípero.

## Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Capitanes del mar.	Fantasia.	Pelota de trapo.
Corazón.	Furia del mar.	Prisionero de Zenda
Chimpancé (La)	Horizonte en llamas.	(El)
Dentro de mi corazón.	(El)	Solución fantástica
Enviado del diablo	Jardín secreto (El)	(La)
(El)	Jornada trágica.	Tesoro azteca (El)
Escuadrón de combate.	Palabra de honor.	

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Albuquerque.	Ensueño de mi vida	Mano siniestra (La)
Amantes (Los)	(El)	Más allá del amor y
Artillero aéreo.	Dulce madre mía.	de la muerte.
Capitán Cantela.	Gritos en la sierra.	Nido de víboras (El)
Capitán sangre (El)	Hombres sin ley.	Príncipe de las fieras.
Crimen del barrio chino	Inolvidable (La)	Puños de oro.
(El)	Linda dictadora.	Rueda de la fortuna
Cuando muere el día.	Locuras de papá (Las)	(La)
Diario de una	Luchador.	Sangre en la nieve.
desconocida.	Luz en las sombras.	Sangre torera.

Secreto de vivir. Tenias que ser tú. Una sombra en el  
Sombra del lobo (La) Todo el mundo lo hace. espejo.

### CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Angel de medianoche.	Gran calavera (El)	Reclusa.
Aventuras de don Juan.	Gran Makakikus.	Reina de sierra morena
Ayúdame a vencer.	Héroes anónimos.	(La)
Bajo el signo de	Hora de angustia.	Río sangriento.
capricornio.	Isla de pecadores (La)	Sagrado y profano.
Besos en la obscuridad.	Jim de la selva.	Sangre en las manos.
Búffalo Bill.	Juana de Arco.	Serenata argentina.
Calle prohibida (La)	Lágrimas de una madre.	Soga (La)
Campeón de nacimiento.	Lo que la carne	Solo hay una madre.
Carnaval de estrellas.	hereda.	Submarino fantasma
Cautiva del azar.	Mariachis.	(El)
Cielo amarillo.	Mi vida es una canción.	Tempestad.
Costa del pecado (La)	Muerto regresa (El)	Torre de Londres (La)
Charro del Cristo (El)	Muertos regresan (Los)	Tres hijos del diablo.
Charro y la dama (El)	Nace una canción.	Una canción a la
Dama de blanco (La)	Noche y día.	Virgen.
Dama se rinde (La)	Nueva follies de	Un mal paso.
Destino de fuego.	Ziegfeld.	Uno contra todos.
Dos aventureros.	Pasiones borrascosas.	Venganza del ahorcado
Dos santitas (Las)	Pecadora sublime.	(La)
Duelo en las montañas.	Pistoleros del ring.	Venganza es mía (La)
Escuela para casadas.	Príncipe de los zorros.	Vigilantes al rescate.
Festival en México.	Profesora se divierte	Violencia.
Frente al destino.	(La)	

### CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIAS RESERVAS

Al sur de San Luis.	Gota de sangre (La)	Rey del barrio (El)
Ana Karenina.	Hamlet.	Senda prohibida (La)
Caballero Nocturno.	Incitadora (La)	Serás mi marido.
Casa de la codicia (La)	Ladronzuela.	Su último refugio.
Cuando los hijos odian.	Lluvia roja.	Tú, solo tú.
Desdichado don Juan.	Malditos.	Un hombre irresistible.
Eduardo, mi hijo.	Mil ojos tiene la noche.	Yo no elegí mi vida.
Fabiola.	Oro maldito.	Yo pagué mis pecados.
Faro maldito. (El)	Poseión (La)	Yo quiero ser mala.

### CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Alma negra.	Hija de las tinieblas.	Puertas del presidio
Bajo dos banderas.	Liga de las muchachas	(Las)
Canas al aire.	(La)	Un milagro de amor.
Casa chica (La)	Máscara de los Borgia.	Ustedes los ricos.
Distinto amanecer.	No matarás.	Ventarrón.
Dos gallos de pelea.	Novia a la medida.	Viudas del jazz (Las)
Era su destino.	Oveja negra (La)	Ya viene Vidal
	Pequeño hotel.	Tenorio.

### CLASE C-2, PROSCRITAS

Canciones y recuerdos.	Esclavas del amor.	Prisión de sueños.
Doña diablo.	Malquerida (La)	Tarzán y su compañera.
Duelo al sol.	Nosotros los pobres.	Un cuerpo de mujer.
	Perversidad.	

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

## TEATRO

Bésemelo usted B-2 Muertos sin sepultura C-2 Vive como quieras C-1

ROGAMOS ENCARECIDAMENTE A NUESTROS LECTORES QUE SE ABSTENGAN DE VER LAS PELICULAS CLASIFICADAS EN LA "C". — PARA INFORMES RAPIDOS DE PELICULAS NUEVAS, CONSULTESE A LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA", POR LOS TELEFONOS: 37-14-49, 16-12-56, 37-20-76, 12-47-37 y 35-63-49. NO FUNCIONAN LOS SABADOS EN LA TARDE, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS. — RECOMENDAMOS TAMBIEN A LAS ASOCIACIONES QUE SE SUSCRIBAN A LA "HOJITA" QUE SEMANALMENTE PUBLICA LA "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA". — PIDASE DIRECTAMENTE AL APARTADO POSTAL 1060, DE MEXICO, D. F.

## No deje usted de Leer

ENSEÑANZA SOCIAL CRISTIANA.—Por el Ing. Luis Topete Bordes.—Libro interesantísimo y de palpitante actualidad en que se tratan los actuales problemas sociales, económicos, religiosos y políticos.—Ejemplar: \$ 3.50.

NO LLORES MAS.—Por el P. Arturo M. Cayuela, S. J.—Hermoso libro cuya lectura consolará a todas las almas que sufren y muy especialmente a las que lamentan la pérdida de personas queridas.—Ejemplar: \$ 7.75.

LO QUE DEBE MEXICO A LA IGLESIA.—Por el Sr. Congo Lic. Jesús García Gutiérrez.—Interesante libro que presenta gráficamente la grandiosa obra de la Iglesia Católica en nuestra Patria. Este libro debe ponerse en manos de todos los niños y de todos los jóvenes para que conozcan toda la magnífica labor llevada a cabo por la Iglesia en México. Todas las páginas están ilustradas por el dibujante Fesa. — Ejemplar: \$ 5.00.

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS Y LA BUENA MUERTE.—Por el P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Libro que ensancha el alma y la llena de amor y confianza al Sagrado Corazón de Jesús.—Ejemplar: \$ 7.75.

SANGRE EN LOS TEPEHUANES.—Por el P. Joaquin Cardoso, S. J.—Ejemplar: \$ 6.50.—Otro nuevo libro del fecundo y ameno P. Cardoso en que aparece la vida y martirio de ocho héroicos Misioneros Jesuitas de primera calidad, con sus correspondientes catequistas y neófitos ocurrido a mediados de Noviembre de 1616. Lectura interesantísima.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A. MEXICO, D. F. APDO. 2181.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

# "GESTETNER"



El duplicador más limpio, más sencillo, y mejor construido que existe.

Cultive su clientela... dé avisos que atraigan nuevos clientes. ¿Tendría Ud. inconveniente en que un representante lo visitara para demostrarle la forma en que un "Gestetner" puede hacer crecer su negocio?

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PARA LA REPUBLICA MEXICANA:

F. ARMIDA & CO. SUCS. S. A.

Tels.: 10-32-12 12-21-14

10-34-33 — 36-17-55

Apdo. 10703

Palma No. 35

México, D. F.

## NECROLOGIA

### El Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio Márquez y Toriz - una de las más firmes columnas de la Iglesia en México - ha muerto

Honda pena ha causado en todo el país, la repentina muerte del Excmo. y Rvmo. Sr. D. José Ignacio Márquez y Toriz, Dgmo. Arzobispo de Puebla, Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana y Presidente de la Unión Misional del Clero, ocurrida en la playa de Mocambo, Ver., en la tarde del 28 de febrero del presente año, donde por prescripción médica, tomaba S. E. R. un baño de mar, cuando le sobrevino el síncope cardiaco que paralizó para siempre su generoso corazón.

El insigne mitrado angelopolitano había venido trabajando tan intensamente en los últimos años que su salud se había quebrantado bastante; su presión arterial era altísima y con frecuencia se veía obligado a permanecer cortas temporadas en lugares de poca altura y clima más o menos cálido.

Sin embargo, en la plenitud de la vida todavía y aparentemente sano, los fieles de la arquidiócesis de Puebla que tanto lo amaban acaso nunca creyeron que tan pronto habrían de perder a tan buen Padre y Pastor.

El Excmo. Sr. Márquez nació en la ciudad de Tlaxcala, capital del Estado del mismo nombre, el 24 de abril de 1895 y allí pasó los primeros años de su vida al lado de sus padres, el Sr. D. José Ignacio Márquez, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de esa entidad federativa y la Señora Dña. Guadalupe Toriz de Márquez, quienes le proporcionaron sólida y cristiana educación.

A la edad de 13 años, o sea en 1908, concluidos sus estudios de Instrucción primaria hechos en su tierra natal, pasó al Seminario Palafoxiano de Puebla, cuyas aulas frecuentó durante un lustro. Su dedicación al estudio y sus repetidos triunfos escolares llamaron la atención de la superioridad eclesiástica que en el otoño de 1913 acordó enviarlo a Roma a perfeccionar sus estudios bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús.

El 20 de noviembre del mismo año (1913) se matriculó en el Pontificio Colegio Po Latino-Americano, bajo el número 1017 y durante siete años vivió en esa "Alma Mater" que ha sido un verdadero semillero de obispos.

Al regresar a su patria en 1920, había obtenido en la célebre Universidad Gregoriana el doctorado en Filosofía, Sagrada Teología y Derecho Canónico.

Ungido sacerdote en la Ciudad Eterna, por el Emmo. Sr. Cardenal Vicario de S. S. en Roma, el 28 de octubre de 1917, eligió para celebrar su primera misa el templo dedicado a la Santísima Virgen de Guadalupe en la Vía Salaría, pues tanto en su patria, como fuera de ella, supo en todo tiempo dar buenas pruebas de su fervoroso guadalupanismo.

A fines de 1920 que regresó a Puebla, entró a formar parte del cuerpo docente del Seminario Conciliar, como Catedrático de Teología Dogmática y de Sociología y más tarde, también de Instituciones Canónicas.

En la Curia Eclesiástica desempeñó sucesivamente los cargos de Oficial Mayor de la Secretaría Arzobispal y Secretario de Cámara y Gobierno de la Arquidiócesis.

Muy joven todavía, entró a formar parte del V. Cabildo Angelopolitano, en calidad de Canónigo, primero, y como Prebendado medio-rationero después.

Su actuación brillantísima en pro de la acción católica, particularmente como dirigente de varios grupos de la A. C. J. M. y de la J. C. F. M., de los cuales fue varios años Asistente Eclesiástico, ha dejado imborrables recuerdos en la católica sociedad poblana.

El 26 de mayo de 1934 fue preconizado Obispo titular de Lisinia y Auxiliar del Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Vera y Zuria y el 17 de noviembre del mismo año, la Santa Sede tuvo a bien elevarlo a la categoría de Arzobispo titular de Bósforo en la provincia Eclesiástica de Zechia y Coadjutor del mencionado mitrado angelopolitano, con derecho a futura sucesión en el arzobispado de Puebla de los Angeles.

La consagración episcopal de Monseñor Márquez fue solemnísimamente. Recuerdo que una de las notas más salientes y de gran colorido fue el desfile de numerosos y bien disciplinados pajecitos que formaron acto de presencia durante la ceremonia religiosa.

Tan lucido acto, en el cual Mons. Márquez y Toriz recibió la plenitud sacerdotal, tuvo lugar en la Catedral de Puebla el 12 de agosto de 1934, habiendo sido Consagrante el Excmo. y Rvmo. Prelado Arquidiocesano, Mons. Vera y Zuria (de santa memoria) y Asistentes canónicos los Excmos. y Rvmos. Sres. Doctores D. Luis María Altamirano y Bulnes, Obispo de Tulancingo, hoy Arzobispo de Morelia, y D. Manuel Pío López y Estrada, Obispo de Tacámbaro, hoy de Veracruz.

A la muerte del Excmo. Sr. Vera (julio 28 de 1945) le sucedió por coadjutoría en el gobierno de la Arquidiócesis y el 13 de junio del año siguiente recibió el sagrado Palio, de manos del Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Luis María Altamirano y Bulnes, habiendo ocupado la cátedra sagrada el entonces Vicario General del Arzobispado Dr. D. Alfonso Espino y Silva, hoy dignísimo Obispo de Cuernavaca.

La labor de Mons. Márquez fue desde un principio activísima, dentro y fuera de su arquidiócesis tanto como Auxiliar primero y Coadjutor después del Excmo. Sr. Vera, como sucesor de éste en el Arzobispado de Puebla.

Consignar en una breve nota necrológica todos los actos importantes de una vida tan fecunda sería imposible. Me limitaré, pues, a enumerar algunos de tantos de que tengo noticia, según vayan viniendo a mi memoria ya que la festinación con que tengo que escribir estas líneas no me permite ordenar convenientemente el material biográfico por más que bien quisiera presentarlo muy ordenado.

Empezaré por recordar que el 1º de febrero de 1938, S. S. Pío XII lo nombró Director Pontificio de la Acción Católica Mexicana y el 19 del mismo mes se le expidió además en Roma,

el nombramiento de Presidente Nacional de la Unión Misional del Clero, para la República Mexicana, por rescripto número 4289 de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Cargos que desempeñó admirablemente, con la palabra y con el ejemplo, pues fue



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Márquez, Arz. de Puebla y Dir. Pontificio de la A. C. M. † Veracruz, Ver., 28 Feb. 1950.

siempre humilde, caritativo y generoso y procuró por cuantos medios le fue dable, mantener la armonía y el espíritu de mutua cooperación entre los diversos organismos de la Acción Católica.

En colaboración con el V. Episcopado suscribió varios documentos de interés para la historia de la Iglesia en México, entre otros, la carta colectiva de agradecimiento, dirigida en 11 de febrero de 1936 a los Señores Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos, Inglaterra, España, Centro y Sud-América, las Antillas y Filipinas, y la que con motivo de la persecución religiosa en España, envió el Episcopado Mexicano en 27 de julio de 1937 al Emmo. Sr. Cardenal Primado de España, Dr. D. Isidoro Goma y Tomás.

Suscribió también numerosas pastorales colectivas; entre las cuales sólo mencionaré por brevedad, cinco de las más importantes, esto es: la de 21 de noviembre de 1935 sobre la doctrina educativa de la Iglesia; la de 12 de enero de 1936, sobre la enseñanza de la niñez y de la juventud; la de 12 de junio siguiente, especialmente dirigida a los obreros y campesinos de la República; la de 12 de diciembre inmediato, acerca de los deberes de los padres de familia en materia de enseñanza y la de 12 de enero de 1940, con motivo de la reglamentación del Artículo Tercero Constitucional.

En enero de 1940 tomó parte muy principal en el Congreso Misional Diocesano de Puebla, así como en la Primera Jornada Misional para Sacerdotes, efectuada en Jalapa, Ver., en enero de 1941; en el Primer Congreso Misional de la Provincia Eclesiástica de México, en noviembre de 1941 y, sobre todo, en el Gran Congreso de la Unión Misional del Clero y de la Propagación de la Fe que tuvo lugar en Guadalajara, en noviembre de 1942.

El 15 de mayo de 1941 pontificó en la Catedral Metropolitana de México con motivo de la celebración de las Bodas de Oro de la promulgación de la Encíclica *Rerum Novarum*, del inmortal León XIII y asistió a varias reuniones de la primera Semana Social que con igual motivo se efectuó en la Capital de la República.

Fue Presidente Honorario de la Quinta Asamblea Diocesana de la Acción Católica de la Juventud Mexicana que tuvo lugar en Puebla en septiembre de 1941; en la misma ciudad angelopolitana promovió en junio de 1943 la Semana de Estudios sobre vocaciones eclesiásticas.

Tomó parte en numerosas funciones guadalupanas efectuadas en la I. y N. Basílica, entre otras, en la magna función del 12 de octubre de 1941; asistió a varios congresos eucarísticos, entre otros al de Chihuahua, en el cual pontificó, presidió la Hora Santa y dió a los fieles la bendición eucarística (junio de 1941).

Asistió a varias coronaciones de imágenes de la Santísima Virgen, entre otras, a la de Nuestra Señora de la Defensa, que él mismo coronó en Puebla el 24 de noviembre de 1947.

En febrero de 1941 asistió a las fiestas cuatricentenarias de Nuestra Señora de Ocotlán, en la Colegiata de este nombre.

En abril del mismo año (1941), tomó parte activa en el des-

arrollo del programa del magno Congreso Misional de las Congregaciones Marianas de la República con ocasión del IV Centenario de la Compañía de Jesús.

En marzo de 1938 asistió a los diversos actos que con motivo del áureo jubileo sacerdotal del Excmo. Sr. Arzobispo D. Leopoldo Ruiz y Flores y de las bodas de plata, también sacerdotales, del Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Altamirano y Bulnes, actual metropolitano de Morelia, tuvieron lugar en dicha capital.

El 28 de octubre de 1939 asistió en la Catedral de Puebla a la consagración episcopal del Excmo. Sr. Dr. D. Alberto Mendoza y Bedoya y años más tarde consagró en la misma Catedral al Excmo. Sr. Espino y Silva, actual Obispo de Cuernavaca.

En enero de 1946 participó en la gran función religiosa con que las Hermanas Pasionistas celebraron las bodas de oro de su Congregación, en el templo del Espíritu Santo, de la Colonia Escandón, en Tacubaya, D. F.

Mucho habría que decir de sus actividades en los últimos años si la extensión que ha alcanzado esta nota necrológica lo permitiera; pero muy a pesar mío tengo que poner casi en seguida el punto final.

Mons. Márquez visitó por última vez este año varias parroquias de su arquidiócesis y asistió a los congresos eucarísticos que en algunas de ellas se efectuaron.

Su última pontifical fue celebrada el 26 de febrero en San Dionisio Yauhquimaca, Estado de Tlaxcala.

El deceso ocurrió en Mocambo, según queda dicho, a las 18 h.; a las 20, las campanas de la Catedral Basílica de Puebla acompañadas de las de otros templos tañían lúgubrememente anunciando a los fieles la muerte del virtuoso prelado.

Su cadáver fue velado primero en el templo de la Concepción de la ciudad de Veracruz, en el cual el Excmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Manuel Pío López y Estrada celebró la pontifical y después en la Catedral Angelopolitana donde el 2 de marzo se le hicieron solemnes funerales, en los cuales ofició el Excmo. Sr. Obispo de Campeche, Dr. D. Alberto Mendoza y Bedolla con asistencia del Excmo. Sr. Visitador Apostólico D. Guillermo Piani y los Señores Obispos de Tulancingo, Cuernavaca y Sora.

Todas las actividades docentes, comerciales y sociales se paralizaron durante varias horas, lo cual permitió que más de cincuenta mil personas acompañaran el cadáver del llorado prelado, de la Catedral al Panteón Francés, donde fue inhumado.

¡Descanse en Paz!

Líc. J. Ignacio Dávila Garibi.

México, D. F., marzo de 1950.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

**ALFREDO WOLBURG**— Construcción de Organos —  
Reconstrucción

Calle Benjamín Hill 79

(Antes Industria)

Apartado postal 1968 Tel.: 15-22-17

Tacubaya, D. F.

La Casa Wolburg construye órganos flautados, neumáticos o eléctricos, y ha instalado importantes órganos en los Templos de la República Mexicana.

**"EL CANDIL FRANCÉS"****Fábrica de Candiles****de Prismas**

Avenida Coyoacán Número 19.

Col. del Valle Tel. 23-31-43

México, D. F.

**Tostado Grabador, S. C. L.**

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.  
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.  
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.  
TRICROMIAS-DIBUJOS.

**SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.**

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

**CRONICA****Noticias Católicas Nacionales**

*Noticias de interés general.*—En el mes de febrero pasado el Ven. Episcopado Mexicano dirigió a todos los católicos de la República una excitativa. Está encaminada a despertar el interés de todos los mexicanos de buena voluntad en favor del Seminario Interdiocesano de Montezuma, Nuevo México, E. U. A., Seminario cuyos gastos se han de hacer en dólares por el sitio en que se halla. La Jerarquía Norteamericana, viendo la grave necesidad de clero en nuestras diócesis, las dificultades para formarlo en la República, quiso cooperar a la solución de tan grave problema. Hará doce años se inició el Seminario de Montezuma, y de casi todas las diócesis ha habido candidatos al sacerdocio; suman quinientos los levitas salidos de Montezuma desde su apertura y que en la actualidad están rindiendo frutos en las diócesis. Labor de todo punto encomiable. Teniendo en consideración estas notas, nuestro deber de católicos mexicanos es procurar la ayuda que los Prelados piden, a saber, la cooperación de un peso anual por católico, el cual peso debe ser cubierto en la asociación nacional a que pertenezca el donante y si pertenece a varios, como puede suceder, lo hará en aquella sola que sea de su elección y sólo por una vez. De esta manera cumplirá con lo preceptuado por los Prelados y tendrá la satisfacción de haber cumplido con un deber de católicos y de patriotas. La recaudación de esos fondos se hará por las directivas nacionales. El Episcopado nombró al Excmo. y Rvmo. Mons. Alfonso Espino, Obispo de Cuernavaca, Apdo. 3, como Tesorero de esta colecta. En las Asociaciones nacionales, tal como la A. C. M., se ha comenzado esta loable campaña económica, encaminada a resolver el problema de la escasez de clero en nuestra Patria. Montezuma es un factor importantísimo para resolverlo.

● En el presente mes la más antigua revista católica "EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS" órgano del Apostolado de la Oración, cumplirá sus bodas de diamante, suceso que todo sacerdote debe conocerlo y los directores de los Centros del Apostolado y de la Cruzada Eucarística no deben dejarlo pasar inadvertido a los miembros de dichas organizaciones católicas; traten de hacer una campaña de suscripciones entre los mismos, como un recuerdo digno del aniversario. El Sagrado Corazón de Jesús por quien trabaja con tanto denuedo el Apostolado, recomensará con creces lo que por su apostolado predilecto se haga. El mismo hecho de tantos años de ver la luz pública EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS es una prueba manifiesta de que es obra amada de su Corazón. Por otra parte, el Sacratísimo Corazón de Jesús, por medio de la devoción a El, de la cual es vehículo difusor EL MENSAJERO, es el que resolverá tanto problema y tanta necesidad que padece la humanidad. "Venid a mi todos los que estéis cargados, que Yo os aliviaré", dijo el Señor, y las promesas hechas siglos más tarde a Santa Margarita María de Alacoque, son una confirmación precisa de las palabras evangélicas citadas. EL MENSAJERO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, de México, en sus setenta y cinco años de vida, no ha hecho otra cosa sino ser el entusiasta portavoz de las promesas de Cristo, consoladoras siempre, pero mucho más desde las revelaciones de Paray-le-Monial.

Fábrica de Muebles Cuauhtémoc, S. A., donde Ud. Fija Plazo y Enganche.

● Señores Directores del Apostolado de la Oración, haced algo por la difusión del MENSAJERO en este mes, en que se cumplen los setenta y cinco años de haberse iniciado esta publicación. Es la más antigua de México, otro timbre de gloria en cuanto a periodismo católico.

● Por información dada por el "Comité Nacional del Año Santo", se sabe que la Cruzada Católica Mundial lanzada hará unos meses en México por el propio Comité, ha tenido eco consolador en el corazón de los católicos. Se recibieron en el mes de febrero cincuenta mil adhesiones y en la próxima Crónica de CHRISTUS se pondrán los resultados finales. Ojalá que sea mucho más de lo que al escribir estas líneas se ha conseguido.

● El nuevo Presidente de la Acción Católica Mexicana, Lic. José González Torres dirigió a los integrantes de la organización, por medio de sus presidentes parroquiales, un manifiesto el cual, aparte de consideraciones muy importantes, deja conocer los puntos de su futura actuación y solicita naturalmente la cooperación de todos para llevarlo a cabo. Son ocho puntos los de su programa: 1°) Trabajar por establecer en la sociedad mexicana un auténtico espíritu cristiano; 2°) idem, por la vida cristiana; 3°) Trabajar por las Misiones; 4°) Investigación y enseñanza de la Verdad y de las realidades tanto físicas y biológicas, como sociales y morales; 5°) Guerra ideológica al comunismo; 6°) Formación de Sacerdotes, padres de familia y dirigentes sociales de todo género; 7°) Obras de asistencia social y obras sociales; 8°) Cristianización de las masas campesina, obrera y de empleados. Esta plataforma de principios tendrá como realización práctica el trabajo por estas metas a través de lo delineado por cada una de las cuatro organizaciones fundamentales de la A. C. M. en sus últimas asambleas nacionales. El comentarista, haciendo un paréntesis en este punto, manifiesta su juicio enteramente personal el cual es de alta estima tratándose de las conclusiones aprobadas por la IX Asamblea Nacional de la Acción Católica, Asamblea última celebrada. Apenas puede añadirse algo a lo ahí contenido y aprobado. Grandísimo, imponderable bien espiritual y temporal se haría con llevarse esas ponencias a la práctica. CHRISTUS en la Crónica posterior al mes en que se celebró la IX Asamblea Nacional, publicó una síntesis de esas ponencias atinadas.

● Va a aparecer una revista llamada "Mundo Nuevo", que será publicada por el Secretariado Social Mexicano y dirigida por el Pbro. Dr. Pedro Velázquez. Será una revista de orientación social y la solución a los problemas que se planteen en ella será la católica. "Mundo Nuevo" no será una condenación de lo que México ha alcanzado buscando justicia social. No. "Mundo Nuevo" abrirá nuevos horizontes a la justicia y la hará culminar en la plenitud de la caridad social. Los pedidos de suscripciones se deberán hacer a nombre del Pbro. Dr. Pedro Velázquez, a Fco. de Garay 7, Iglesia de San Pedro, Méx. D. F.

● Al amparo de la Junta Central de la A. C. M. se ha establecido el Instituto Cultural Obrero cuyas miras son las de hacer bien espiritual y temporal a nuestros Obreros y formar dirigentes entre ellos. El miércoles 8 de marzo inauguraron sus reuniones y por los discursos anteriores a esta apertura se deduce que lleva tiempo este Instituto de estar trabajando, y que sus esfuerzos van teniendo resultados. Como principio de apostolado se tiene en el Instituto la verdad, de que si la clase obrera ha de mejorarse, ha de ser por los obreros mismos. Es algo penoso confesar que en la lucha obrera que se lleva silenciosamente han caído cerca de cien obreros, de los cuales noventa han sido comunistas. Número que debe poner en guardia. De obreros católicos cuya actuación les traería semejante final glorioso, dado que por su defensa de la verdad sucediera, no ha habido víctimas, dijo en su discurso el Asistente Eclesiástico del Instituto Cultural Obrero. Abundó, además, en consideraciones interesantísimas acerca de lo necesario, de lo urgente, del apostolado católico. Este Instituto es, en realidad, una cristalización de los muchos anhelos que sobre el trabajo con obreros se tienen.

● Una de las cuatro primeras iglesias que levantaron los franciscanos a su llegada a México, la antigua y magnífica iglesia de San Francisco, de la ciudad de Tlaxcala, ha sido puesta en manos nuevamente de la Orden Seráfica. Esta iglesia tiene una capilla abierta muy interesante, que data del año de 1542. Monumentos históricos que en la historia de la evangelización ocupan lugar prominente y que por ello deben ser conocidos de los católicos todos. Esta devolución a sus antiguos propietarios, es un hecho que abona el interés por la reconstrucción de algo que iba en camino de desaparecer, como ha sucedido con tanto perteneciente al acervo religioso artístico nuestro.

● Para finalizar estas noticias de interés general se insertará aquí la noticia muy consoladora del Congreso Guadalupano Iberoamericano que tendrá lugar del 22 al 28 de mayo próximo en Madrid, al finalizar el cual será coronada solemnemente una imagen de Ntra. Señora de Guadalupe en la Iglesia de los Jerónimos de Madrid. Los temas de este Congreso son los siguientes: "Aparición de la Virgen de Guadalupe", "Fundamentos históricos y teológicos de la misma", "La Virgen, defensa del catolicismo hispanoamericano y filipino", "La Virgen de Guadalupe, la conversión de los indios y la historia de México", "Autoridad perenne del mensaje guadalupano", "La Virgen de Guadalupe en la Hispanidad", "Advocaciones Marianas en Hispanoamérica", "Otras advocaciones marianas hispanoamericanas populares". Para presidir este Congreso fue pintada y bendecida aquí en México, una imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe cuyo destino final será el Palacio del Patriarca de las Indias, en Madrid. El Excmo. Sr. Arzobispo ofició la bendición en el salón de Prelados de la Basílica del Tepeyac, y la recepción de la imagen para trasladarla a España fue hecha por el Sr. José Gallostra y Coello de Portugal, el día 15 de febrero pasado. Días después este caballero español caía acribillado a balazos por un afiliado al comunismo internacional; ojalá que este servicio que prestó a Ntra. Señora le haya granjeado méritos de predestinación.

● Un mes más tarde, en el próximo mes de junio, en Llanes y con la cooperación de Santander, Vizcaya y Asturias será homenajeada la Virgen de Guadalupe. La imagen ha sido pintada por el artista español Manuel Arpíroz, que residió en México y los que la mandaron pintar fueron los asturianos de Llanes residentes en México.

● A finales de este año aparecerá juntamente al tiempo que el Osservatore Romano publique su edición semanal inglesa, una edición española. Posiblemente se lanzará una edición también en alemán. Ya hay edición francesa desde diciembre pasado. Cada una de estas versiones en lenguas extranjeras conservarán la composición acostumbrada por el diario del Vaticano, con el título "Osservatore Romano" en grandes mayúsculas sobre la tiara y las llaves en cruz que constituyen el emblema de S. S. el Papa.

● Debido a la iniciativa del subsecretario de PAX ROMANA se han comenzado a celebrar una serie de reuniones de arquitectos en los salones de la Facultad de Filosofía y Letras del Centro Cultural Universitario, de la Ciudad de México, con el fin de estudiar en ellas las características arquitectónicas de un templo católico en México. Este aspecto cuyo estudio se acomete habla muy alto del interés de los arquitectos católicos mexicanos, pues es índice del deseo suyo de que la arquitectura religiosa corra pareja con los adelantos que han tenido otras Artes en los tiempos modernos. sin perder sus características. Tampoco es cuestión de ponerla al día, sino de considerar algunos aspectos que deben ser tenidos cuando se construyan templos, a saber, su localización, el tipo de templo exigido por las condiciones sociales de la zona en que se erige, la densidad de la población, iluminación acomodada y propia, etc., modalidades que no siempre los constructores de los templos tienen en cuenta.

## DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

Está de Sr. Cura en el Señor del Encino el *Pbro. Francisco López*, que lo era antes de San José de Ojuelles, Jal. A esta última parroquia vino de Sr. Cura el de Villa Hidalgo, *Pbro. Porfirio Alba*. A la de Villa Hidalgo fue el *Pbro. Manuel Sánchez*. Vicario Fijo de Venadero fue nombrado el *Pbro. Javier F. Muñoz*.

## DIOCESIS DE COLIMA

El día 11 de marzo de esta Diócesis pasó lista de presente en los homenajes diocesanos, en el Tepeyac.

## DIOCESIS DE CHILAPA

Más de tres mil peregrinos procedentes de diversas foranías de la Diócesis, encabezados por cincuenta sacerdotes, asistieron el día 8 del pasado febrero a la función solemne que se organiza anualmente en la Basílica Nacional de Ntra. Señora de Guadalupe, en honor de la Virgen.

El *Pbro. Taidé Hernández* ha sido designado párroco fundador de la Hacienda de Dolores, en la Sierra Madre. Esta nueva parroquia, en pleno corazón de la serranía, está llamada a cumplir el papel de misionera. Atenderá a los fieles que allí viven y se pondrá dique al avance del protestantismo.

● El Seminario Conciliar de la Diócesis, al frente del cual está como Rector el *Ilmo. Sr. Can. Constantino Arizmendi*, contaba al iniciarse el curso actual con 198 alumnos. Hay, además, 6 alumnos de esta diócesis en Montezuma, E. U. A. y uno en Comillas, España.

## ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Más de quinientos chóferes, en unión con sus familiares, acudieron el 24 de febrero pasado, con motivo de la fiesta de su patrón el Beato Sebastián de Aparicio, a la Insigne y Nacional Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe.

● El M. R. P. José González Rivera, Procurador General de la Congregación del Oratorio, cumplió el día 31 de marzo pasado su vigésimo quinto aniversario de su ordenación sacerdotal.

● El R. P. Fray Juan Blásquez, celebró a mediados de marzo el 25º aniversario de su ordenación sacerdotal.

● El conocido historiador y colaborador de CHRISTUS, M. I. Sr. Can. *Jesús García Gutiérrez* cumplió en marzo pasado sus bodas de oro sacerdotales. Celebró una función de gracias con este motivo en la I. y N. Basílica del Tepeyac, viéndose muy concurrida de las personas que cultivan amistad con el Sr. Canónigo. CHRISTUS se une de todo corazón a la alegría del Sr. *García Gutiérrez* y de sus amistades con motivo de este grato aniversario. Bien sabe el *Ilmo. Sr. García Gutiérrez* la estima buena y grande que en casa se le tiene.

● El Sr. *Pbro. Joaquín Jarmina Andrade*, 1er. Sacerdote del Seminario mexicano de Misiones, celebró su 1ra. Misa, el día 14 de enero pdo.

● Un antiguo retablo churrigueresco, que estaba en el templo de Santa Catalina de Sena, hoy convertido en iglesia de una secta protestante, quedó instalado en la Capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe, anexa al templo de San Francisco el Grande en la Ave. Madero, de la ciudad de México. El retablo dicho fue regalado por la Secretaría de Bienes Nacionales a los PP. Franciscanos, quienes dispusieron fuera inmediatamente armado en la Capilla citada. Esta joya, por lo tanto, vuelve a poder de la Iglesia Católica. Se ve que a los protestantes dicho retablo no les hacía mucha gracia. Les estorbaba.

● En día 27 de enero pasado fue coronada una imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe en el templo del Inmaculado Corazón de María (Mar-

tinéz de la Torre), por el Excmo. Sr. Obispo de Veracruz, *Dr. Manuel Pío López y Estrada*.

● Una pila bautismal, copia fiel de la escuela del artista Guevara, (época 1640), que es magnífica obra lograda por los orfebres mexicanos *Eugenio y Jesús Córdova*, ha sido instalada en la iglesia parroquial de San José y Ntra. Sra. del Sagrado Corazón.

Toda la iglesia siendo una joya artística en su decoración, es a la vez una de las iglesias más concurridas de los fieles, por estar allí una imagen muy milagrosa de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón.

● El día 22 de febrero pasado concurren a la reunión que previamente se les citó 200 sacerdotes de la Arquidiócesis, para recibir instrucciones del Vicario General Excmo. Sr. *Manríquez y Zárate* de cómo aprovechar la Cuaresma en bien de las almas. Asistieron varios Capitulares y miembros de diversas Ordenes y Congregaciones religiosas.

● A principios de febrero pasado tuvo lugar una Asamblea Pastoral Catequística Sacerdotal en la Ciudad de México. El éxito coronó sus trabajos. Se hizo particular hincapié en la obligación que recae sobre los padres de familia de impartir catecismo a los hijos. Se habló de la formación de catequistas o de maestros de religión. De la Escuela Normal Catequística Diocesana. De las Escuelas Parroquiales.

● A mediados de febrero se tuvo la VIIIª Jornada para Empleadas católicas. Fue organizada por la J. C. F. M. y los temas fueron, como siempre, interesantes y oportunos.

● La IIª Semana de estudio sobre obras de servicio social se tuvo en la calle de Liverpool 41 de México, D. F. y distinguidos oradores y sociólogos tomaron parte en ella. Del día 6 al 10 de febrero se celebró.

● El dispensario "San Francisco de Asís", ubicado en la esquina de las calles de Roa Bárcenas y Castañeda, abrió sus puertas para ayuda del menesteroso. Está dotado de todo lo necesario, y conocidos médicos católicos están al frente de él.

● El templo de Corpus Christi, que por tantas y tantas peripecias ha pasado, y que está en el céntrico lugar de la Alameda citadina, al fin fue declarado monumento nacional. Esta determinación lo salva de ser deruido y de servir su terreno a la construcción de un gran edificio de despachos y oficinas particulares. El templo citado y el convento anexo, que casi desapareció, desempeñó en nuestra historia colonial un papel importantísimo en la educación de las indias nobles y por ende trascendental en nuestra nacionalidad. No tuvo igual suerte el templo y convento de S. Diego que mediante medio millón de pesos, y con aprobación presidencial, a pesar de ser monumento histórico será convertido en Teatro.

● Los restos del P. *Rafael G. Guerrero*, insigne benefactor de los pobres de la barriada antigua de "La Bolsa", fueron exhumados a principios del mes de febrero pasado y depositados en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Unas horas estuvieron los restos expuestos al homenaje de la piedad popular en una de las salas del Hospitalito, casa fundada por el P. *Guerrero* para la asistencia de enfermos pobres.

## ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

A finales del mes de enero pasado, en San Andrés Panindícuaro, celebró sus bodas de plata sacerdotales el Sr. *Pbro. D. José M. Báez*. Distinguidas personalidades eclesíásticas estuvieron presentes en los actos que tuvieron lugar con este motivo.

● Han sido designados el Sr. *Pbro. D. Alfonso Cabrera* como Vicario Cooperador de Huiramba y el *Pbro. D. Francisco Miranda*, con igual cargo en la Parroquia del Sagrario.

## ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

El día 22 de enero pasado el Excmo. Sr. Prelado se trasladó al Tem-

plo de la Defensa para bendecir la 12. piedra de una Capilla que allí se construirá, para colocar en ella al milagroso y muy venerado "Señor de las Maravillas". La bendición resultó muy lucida y grande la asistencia de devotos.

● En la Revista Oficial de la Arquidiócesis, en su número de febrero pasado, se publica una estadística de los trabajos realizados por las Misioneras Hermanas Catequísticas de los Pobres. Como portmenores interesantes dicen las Hermanas que a excepción de cuatro pueblos, todos los demás tienen autoridades que fácilmente se prestan a la labor misionera. Con respecto a los profesores de escuela, la mayor parte conservan la religión Católica y muchos de ellos cooperaron facilitando la salida de los niños a la hora del catecismo de la misión y recibieron los sacramentos; solamente cuatro se mostraron indiferentes, pero respetuosos. Las Hermanas presentan una estadística de las familias católicas y protestantes de los pueblos misionados que es conveniente conocer, pues una labor de esta categoría hoy día es necesario realizar. Héla aquí: en Xiacuí hay 168 familias católicas; protestantes, en cuatro sectas 13; Calpulalpam familias católicas 281, protestantes en una secta 7; Atepec, familias católicas 275, protestantes en una secta 7; Natividad, familias católicas 183, protestantes, en una secta 6; Ixtepeji, familias católicas 268, protestantes, en una secta 5; La Compañía, familias católicas 144, protestantes en una secta 1; La Raya, familias católicas 120, protestantes en una secta 1.—Como resultado de las Misiones dadas por las Misioneras Hermanas Catequistas de los Pobres, va la siguiente estadística: matrimonios legitimados 559; 1ra. Comunión de niños y niñas 1,684; 1ra. Comunión de adultos de ambos sexos 855; total de Comuniones distribuidas 7,969; hombres que recibieron instrucción religiosa 1,350; mujeres que recibieron instrucción religiosa 2,275; niños que recibieron instrucción religiosa 1,234; niñas que recibieron instrucción religiosa 1,219; casas visitadas 3,194; entronizaciones 130; bautismos de adultos protestantes 9; bautismos de infantes hasta los seis años 38; centros de catequesis establecidos 13; centros de catequesis reorganizados 5. En el informe del cual están tomados estos datos y publicados en la Revista Oficial de la Arquidiócesis se leen otros portmenores interesantes sobre esta labor de las Hermanas Misioneras, que no pueden aquí ver la luz pública debido al corto espacio de que se dispone para esta información.

#### DIOCESIS DE PAPANTLA

El día 6 de febrero a las 10 a. m. en la Santa Iglesia Catedral de Teziutlán tuvieron lugar las solemnes honras fúnebres por el descanso del alma del Excmo. Sr. D. Nicolás Corona y Corona, Dgmo. Sr. Obispo de la diócesis fallecido el día 6 de enero pasado. La Catedral se vio llena de bote en bote de piadosos diocesanos que estuvieron a tributar un homenaje piadoso por su Prelado desaparecido.

#### ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Penosísimo es consignar la noticia del fallecimiento del Excmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Ignacio Márquez y Toriz, Arzobispo de Puebla de los Angeles. Su deceso acaeció de una manera súbita, cuando por prescripción médica se hallaba tomando unos baños de mar. La consternación causada en toda la Arquidiócesis fue grande. CHRISTUS suma sus sentimientos de pena y dolor a los de sus diocesanos que estimaron y amaron grandemente a su dignísimo Prelado. Descansen en paz el ilustre y venerable desaparecido.

Otra de las sensibles pérdidas sufridas ha sido la muerte del R. P. Camilo Cabrera, Misionero de S. Vicente de Paul, Superior de la Residencia de Puebla. Damos nuestra más sentida condolencia a sus hermanos Sacerdotes de la Misión.—R. I. P.

● Brillantísimo aspecto presentó la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe durante la función de homenaje anual que la Arquidiócesis prestó a la Virgen. Varjos centenares de peregrinos vinieron a pie a esta desde Acatingo y Apizaco, puntos de reunión de la romería.

● Chautla de San Agustín ofreció del día 16 al 20 de febrero pasado un Primer Congreso Eucarístico Parroquial. Un día de preparación, el siguiente de oración, el tercero de inocencia y pureza, el cuarto de amor y el último de reparación fueron los días del ciclo de homenaje amoroso al Sacratísimo Corazón de Jesús.

● Una imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe fue solemnemente coronada por el M. R. P. Fray Fidel Chauvet O. F. M. en San Martín Texmelucan, Pue. el día 11 de febrero pasado. Fue precedida la coronación con un piadoso novenario durante el cual se verificaron solemnes actos religiosos.

● El día 7 de enero pasado celebró sus Bodas de Oro sacerdotales el Ilmo. y Rvmo. Mons. Br. D. Leopoldo Villanueva, dignidad Chantre de la Catedral Metropolitana de Puebla de los Angeles. La función religiosa de acción de gracias fue muy solemne y este Ilustre prelado fue muy felicitado de Sres. Eclesiásticos y seglares católicos. El mismo día en que Mons. Villanueva, recibieron la Ordenación Sacerdotal Mons. Dr. D. Alfonso Gutiérrez, el Sr. Cura de Tepeaca D. José Rodríguez Navarrete y el Sr. Pbro. D. Mariano García Zenteno. A los cuatro el Señor les concedió la dicha de poder celebrar sus Bodas de Oro Sacerdotales. CHRISTUS felicita a todos cuatro.

#### DIOCESIS DE QUERETARO

Dos sacerdotes beneméritos celebraron en diciembre último sus bodas de Oro Sacerdotales: el M. I. Sr. Can. D. Zacarías Gómez y el Ilmo. Manrí. D. Luis Fernández. CHRISTUS se regocija con ello.

● El 6 de enero último numerosas misioneras Marianas emitieron sus votos perpetuos en solemne ceremonia que tuvo lugar en la casa central bajo la presidencia del M. I. Sr. Provicario General Arc. Dr. D. Salvador Septién.

● El Círculo de Escuderos de Colón "Fray Antonio Margil de Jesús" recibió del Excmo. Prelado su Acta Constitutiva enviada por el Consejo Supremo de la Orden de Caballeros de Colón.

● El 15 de enero se efectuó en el salón anexo a la iglesia parroquial del Sgdo. Corazón de Jesús, de Querétaro, un lucido certamen catequístico entre los adultos que patrocinó el grupo de U. C. M. de la expresada parroquia.

#### DIOCESIS DE SALTILLO

El día 16 de febrero pasado la Casa "El Buen Pastor" celebró sus Bodas de Oro de su fundación. Están al frente de esa Casa las RR. MM. de Ntra. Sra. de la Caridad del Refugio.

● El Seminario Diocesano dedicó una velada a su Rector Ilmo. Mons. Dr. D. Felipe Torres Hurtado.

#### DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

El día 7 de febrero fue la consagración muy solemne de la Catedral de San Andrés Tuxtla. Cantó el coto de la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe y predicó el Excmo. Sr. Arzobispo de México. La concurrencia fue grande, tanto de Tuxtla como de las cercanías y aun de fuera de la Diócesis. Pueden ya estar orgullosos todos los que intervinieron en la conclusión de la obra y seguros que Dios N. S. sabrá recompensarles. Hubo un banquete, y una velada literario musical con motivo del suceso.

● En Acayucán tienen casa ya los religiosos para el Colegio que se trata de fundar allí. En Matías Romero ya están las Misioneras Guadalupanas para un colegio también de niñas; encontraron hostilidad de parte

de algunos elementos. Allí también hay religiosos para las escuelas de muchachos. En Minatitlán se está construyendo un edificio para el Colegio de Nazareth. En Juchitán hostilizan al Sr. Cura, quien se refugió en Ixtaltepec.

### DIOCESIS DE TEPIC

● A la edad de 77 años celebró, en marzo pasado sus Bodas de Oro Sacerdotales el Sr. Pbro. Alejo Enríquez.

### DIOCESIS DE ZAMORA

El día 8 de marzo, la fecha aniversario del Juramento que hicieron los antepasados de los zamoranos en 1850 a la Inmaculada Concepción fue solemnemente conmemorado. El juramento de elegirla Patrona de Zamora llevó incluido el voto de levantar a la Inmaculada una iglesia. La Virgen los amparó en una epidemia de cólera morbo, que se extinguió milagrosamente después de las rogativas públicas que tuvieron lugar y después del juramento. Zamora tuvo ejercicios misionales, un Congreso Eucarístico-Mariano y la coronación de la Imagen de la Inmaculada. Zamora se vio llena de peregrinos y de gente devota que presenciaron y tomaron parte en los cultos que tuvieron lugar en homenaje de la Inmaculada. Zamora, con ello, una vez más se mostró agradecida y devota.

Fidel Peón.

Dignos de la Emperatriz de América son estos versos del Príncipe de los ingenios:

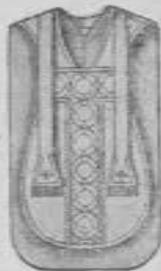
"Y aún sin esa luz pudieras  
con tus ojos alumbrar,  
como la luz singular  
de las celestes esferas;  
dando su vida en despojos  
la vela compite en vano  
en la cera con tu mano  
y en la llama con tus ojos".

Mas como hay ofrendas que, por su valor intrínseco, igualan a la voluntad del donante, es por ello que las velas de cera "Veritas" son las preferidas desde hace más de treinta años. Las fabrica Juan J. Paz en la casa N° 10 de Bahía de Santa Bárbara, Col. Verónica, de México, D. F.

## ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDILEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visíteme o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

## Libros y Juicios

1085.—COMMENTARIUM IN CONSTITUTIONEM APOSTOLICAM "BIS SAECULARI".—Diei 27 Septembris 1948.—Por el P. Emvin Busuttill, S. J.—Secretariatatus Centralis Congregationum Marianarum.—22 x 16 págs.—256 págs.—De venta en Editorial "Buena Prensa", S. A., Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 10.00 o Dlls. 1.25.

Sumamente útil y necesario, acaba de aparecer el Comentario a la Constitución Apostólica "Bis Saeculari", de Septiembre de 1948, referente a la naturaleza, la organización y la finalidad de esas asociaciones de apostolado laico que son las Congregaciones Marianas. Se trata de un trabajo realizado con rigurosa exactitud y no común competencia, digna de un importante documento pontificio.

Preceden oportunísimos preanotada, sigue el texto íntegro de la Constitución, después viene su comentario dividido en capítulos y números marginales, y cierran el trabajo un completísimo índice alfabético de personas y de cosas.

El autor no entra en polémicas o en vuelos líricos, sino que acertadamente sabe dejar que hagan todo el comentario de la Bis Saeculari, documentos de los Sumos Pontífices, leyes de la Iglesia, las Reglas de las Congregaciones Marianas, y en algunos casos, directivas o aclaraciones de los Padres Generales de la Compañía de Jesús; y todo eso va reproducido en traducción latina, en

el texto, y en su lengua original, en nota.

No raras veces, datos precisos y estadísticas tomadas de las fuentes directas, iluminan, confirmándolas, las afirmaciones de la Constitución.

Páginas merecedoras de especial elogio por su concisa claridad son aquellas que comentan y exponen los conceptos de Jerarquía eclesiástica, de historia y valor de las reglas comunes, de colaboración de los laicos al apostolado de la Jerarquía, y otros más.

La doctrina segura, confirmada por citaciones de autores que hacen autoridad en la materia, se puede decir que dirime para siempre cuestiones que han costado años de discusiones.

Por esto y otros motivos, el libro se recomienda, más aún, se impone por sí mismo, no sólo a los Directores y dirigentes de las Congregaciones Marianas, sino también a todos los que teórica y prácticamente se ocupan de problemas de apostolado de los laicos.

("L'Osservatore Romano", 11 de diciembre de 1949).

1086.—EL AMANECER DEL HOGAR.—A las Madres de Familia.—Folleto No. 1.—Por el Pbro. Ruperto Mendoza.—16 x 11 cms.—32 págs.—De venta en "Oficinas del Oficio Catequístico".—Tacuba 85, Resp. 26, México, D. F.—Ejemplar: \$ 0.50.

Estamos ante una sociedad que va perdiendo cada día más sus características cristianas.

Es un fenómeno que se impone

como una realidad en todos los órdenes: ante la conciencia de los pueblos está desapareciendo la eficacia de los valores eternos.

La vida actual está hecha de ligerezas, de ritmos desenfadados, de ambiciones pecuniarias, de fatuidad y egoísmo. En la mentalidad moderna hay un vacío enorme y trágico; la ausencia de Dios. No se Le niega; se prescinde de El.

Por eso todo lo que los hombres construyen no tiene consistencia.

Las Naciones buscan la paz y no la encuentran. Las familias anhelan tranquilidad y viven sin ella.

La razón es obvia: la verdadera paz viene solamente de Dios, por medio de Cristo.

Por consiguiente, se impone un retorno integral a los principios cristianos.

Este es, al fin y al cabo, el sentido íntimo de la gran campaña que ha emprendido en este Año Jubilar Su Santidad Pío XII: recristianizar a la sociedad y recristianizar a las familias. Los católicos sinceros tienen que responder a este llamamiento.

Y... ¿cuál será el objetivo directo de este apostolado? ¿Empezar por la sociedad para llegar a la familia, o empezar por la familia para llegar a la sociedad?

Tal vez lo uno y lo otro; pero es evidente que la cristianización directa de los hogares es un medio necesario e insustituible. La familia es la base de la sociedad.

No todos los católicos pueden influir de una manera directa en el ambiente social; pero, eso sí, absolutamente todos pueden y deben cumplir con su misión cristiana en la órbita de sus propios hogares y, de esta manera, contribuir a la reforma general.

A este fin, aquí en México, está encaminada la campaña que promueve la Pía Unión Sacerdotal de San Juan María Vianney: que los hogares mexicanos vuelvan a la plenitud de sus tradiciones cristianas.

Sus fines, por ahora, son desarrollar un intenso trabajo de propa-

ganda para inculcar a los Padres de Familia la responsabilidad gravísima que tienen de educar cristianamente a sus hijos y, al mismo tiempo, indicarles los medios fáciles y eficaces de poder hacerlo.

Para obtener esto se prepara una serie de sencillos folletos explicativos.

Ya apareció el primero "EL AMANECER DEL HOGAR", escrito por el P. Ruperto Mendoza, Sacerdote de vasta experiencia ministerial, director de los grupos catequísticos del Seminario Conciliar de México e incansable propulsor de todo aquello que signifique perfeccionamiento cristiano de nuestra Patria.

Es un folleto sencillo, muy sencillo; dedicado a las Madres de Familia, para indicarles el modo práctico de inculcar a sus hijos pequeños (de 2 a 6 años) las primeras ideas religiosas y los fundamentales sentimientos cristianos.

La instrucción habla sobre la responsabilidad de las Madres, primeras maestras naturales de sus hijos.

El contenido del folleto se reduce al "Padre Nuestro", al "Ave María" y una pequeña oración al Ángel de la Guarda. Son lecciones sencillas, graduadas, para que la Madre sepa acomodarse a la mentalidad infantil.

Termina el folleto con una brevísima indicación del "modo práctico" para enseñar al niño "a manejar el instrumento" de su oración.

Y eso es todo.

Las Madres todas, hasta las más humildes, podrán entender perfectamente estas breves lecciones. No hay en ellas ninguna dificultad. Por eso creo que el folleto les ayudará mucho para el cumplimiento de sus graves deberes educativos.

¡Ojalá este folleto tenga una rápida difusión!

¡Y ojalá vengan pronto los folletos anunciados ya para continuar esta serie.

Pbro. Dr. Salvador Castro P.

1087.—FILS DE DIEU PAR GRACE.—Por S. I. Dockx, O. P.—23.5 x 16 cms.—148 págs.—Desclee de Brouwer, Paris.

No es posible hacer una exposición detallada del contenido de esta obra, no obstante que es de volu-

men reducido. Se propone el Autor hacer ver que la gracia y la caridad nos dan un ser y una manera de obrar

deiformes en razón de la presencia substancial de Dios en nuestra alma. Y para hacer entender, hasta donde es posible, este misterio, su cuidado principal ha sido hacer resaltar la unidad y fuerza de la síntesis teológica lograda por Sto. Tomás en este punto.

Para lograrlo, es admirable la cantidad y calidad de textos del Santo Doctor que cita y aprovecha, proponiendo, con esa ayuda, lo que es la filiación adoptiva, la deificación por la gracia, cómo es Dios la fuente de nuestra deificación en esta vi-

da, el conocimiento amoroso de Dios, nuestra deificación y las relaciones en la Trinidad, nuestra filiación sobrenatural.

Ahora que tanto se estudia el problema de nuestra filiación adoptiva, de nuestra santificación por la gracia, de la habitación del Espíritu Santo y de toda la Divina Trinidad en el alma del justo, este sólido estudio ayudará a determinar y profundizar lo que la fe nos enseña y a escoger el sistema que parece más fundado.

Pbro. Dr. J. González B.

1088.—AUX PRISES AVEC LE CHRIST.—Charles Pflieger, Peguy - Bloy & Guide - Chesterton - Dostoievski, Berdiaev, traduit par L. Brevet.—20 x 13 cms.—274 págs.—Editions Salvator. Porte du Miroir Mulhouse (Haut-Rhin).

Ensayo de psicología religiosa. Obra novedosa y notable. Su autor, profundo pensador, es muy conocido del público católico de Francia. La versión francesa, corregida por él, lleva los retratos de los protagonistas de la obra; tres franceses: Peguy, Bloy, Gide; un inglés, Chesterton; y tres rusos, Dostoievski, Soloviev y Berdiaev.

¿Qué pensar de esos hombres soñadores y tan extrañamente de semejantes? No es fácil levantar el velo que oculta el secreto de esas personalidades porosas y tan diversas por la cultura, la razón y el genio.

El autor explica la idea madre y unificadora del libro en un capítulo preliminar extenso, que titula "El

Cristo Viviente". Hay que advertir, dice, que estas páginas no describen la vida de cristianos ejemplares, recta, apacible y tranquila si no la de pobres hombres en peligro a veces, sin el sostén y la luz y fuerza que da la práctica de la religión, y forzados para llegar a Cristo, a abrirse camino al través de las ruinas espirituales de la cultura moderna.

A nosotros, que quizá no hemos conocido las angustias de la duda, nos interesa sobremanera su lucha patética con y por Cristo. La semblanza de cada uno de los personajes de la obra está admirablemente tratada.

V. González, O. S. B.

1089.—LA GRACIA DE DIOS.—Por el R. P. Ramón Sarabia, Redentorista. — Conferencias populares. — 15.5 x 11 cms.—550 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro", Manuel Silvela, 14, Madrid, España.

Magnífica serie de interesantes conferencias que al mismo tiempo contienen abundante y sólida doctrina, están expuestas en tal forma que toda clase de lectores las pueden entender.

Ni es esto raro, pues el autor, un insigne Redentorista misionero ha predicado mucho y ha escrito mucho y siempre con gran acierto.

Por causas inexplicables de nuestro humilde juicio, con daño del pueblo en general, y aun de grupos

de almas que tratan en serio de perfeccionarse, los escritores y oradores sagrados, no hablan con la frecuencia debida de la gracia de Dios, ese don inestimable e indispensable para nuestra santificación y perfeccionamiento.

He aquí, pues, un libro que puesto en manos de sacerdotes y de seglares puede hacer un bien inmenso, tan inmenso proporcionalmente a la materia que se expone. Por eso, al mismo tiempo que con gusto elo-

giamos al autor, pedimos a nuestros lectores que lo adquieran, lo lean meditando lo que contiene, y practiquen lo que en él se enseña; haciendo esto aumentará en sus corazones el amor a Jesucristo Nuestro Señor que con sus méritos santísimos nos mereció un don de dones, Su Gracia Divina, y aumentará también la serie de obras buenas que para gloria de Dios y provecho de sus propias almas, sin duda ninguna

practicarán con excelentes resultados.

La presentación es perfecta por todos conceptos: el tamaño del libro, el tipo de letra, el papel "Biblia", etc. etc. Nuestra más cordial enhorabuena al benemérito P. Sarabia, C. SS. R. y a la Editorial de "El Perpetuo Socorro" que ha puesto en forma tan digna el contenido de estas magníficas conferencias.

J. A. Romero, S. J.

## DOS REVISTAS INTERESANTES

### "LATINOAMERICA"

Revista mensual de cultura y orientación que se difunde por toda nuestra América, España, Filipinas y otras muchas naciones. A las repúblicas de la América Latina, va por correo aéreo y el precio de la suscripción se paga en moneda de cada país y varía en cada caso.

Por correo ordinario en México \$ 15.00; España y EE. UU. Dlls. 3.00; Filipinas, Portugal y demás países de la Unión Postal Dlls. 4.00. Países no comprendidos en la Unión Postal Dlls. 5.00.

### "GUION"

Revista mensual para familias, con un folletín adicional en cada número.

Suscripción anual \$ 5.50 o Dlls. 1.50.

Pídanse muestras gratis.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APDO. 2181